

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nayarit

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 31 de marzo de 2009 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.- Oficio UBA/105/2007.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103, fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-366 de fecha 30 de mayo de 2005, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado, denominada "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado";

2. "Agropecuaria BF Unión, S.A. de C.V.", dio cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo de la Resolución señalada en el antecedente anterior, acordando entre otros asuntos, su cambio de denominación a "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", dentro del plazo establecido en el mismo.

3. "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 14 de junio de 2007, presentado por el licenciado José Carlos Faci Villalobos en su carácter de Representante Legal de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 123,107, del 6 de junio de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2007;

4. Del acta en cuestión, se desprende que "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$45'161,000.00 (cuarenta y cinco millones ciento sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) a la de \$51'661,000.00 (cincuenta y un millones seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), mediante la aportación en efectivo de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por parte de los accionistas de esa Sociedad Financiera.

- Derivado del citado aumento de capital, modificar el artículo séptimo de sus estatutos sociales.

5. Mediante oficio UBA/DGABM/969/2007 de fecha 20 de junio de 2007, esta Unidad Administrativa aprobó, la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", y

CONSIDERANDO

1. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero;

2. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

3. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el Antecedente 1, a efecto de contemplar el referido aumento de su capital mínimo fijo, y

4. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero y se deroga el artículo séptimo de la autorización otorgada a "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La Sociedad tendrá por objeto captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores para su posterior colocación en el mercado de valores a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos al sector agroalimentario.

TERCERO.- El capital social de "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$51'661,000.00 (cincuenta y un millones seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Agropecuaria Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SEPTIMO.- Derogado.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 28 de junio de 2007.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

(R.- 286988)

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. GERARDO RUIZ MATEOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO BOURS CASTELO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. WENCESLAO COTA MONTOYA, FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA Y ERNESTO VARGAS GAYTAN, SECRETARIOS DE GOBIERNO, ECONOMIA Y HACIENDA RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.
- III. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como una de sus prioridades el contar con un Sistema de Apoyo Integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".
- VI. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 29 de diciembre de 2008 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES**1. DECLARA LA “SECRETARIA” QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Gerardo Ruiz Mateos y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación Federal, la “SECRETARIA” celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el “GOBIERNO DEL ESTADO” para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las “MIPYMES”, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 712.2008.1322 de fecha 16 de diciembre de 2008, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al “FONDO PyME”.
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL “GOBIERNO DEL ESTADO” QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 68 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la “SECRETARIA”, para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las “MIPYMES” y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Sonora.
- 2.3. Con fundamento en los artículos 21, 25-A, 25-E, 68, 79 fracciones II y XVI y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 2, 3, 9, 24 apartados A, fracciones I y X y C, fracciones I, III y V y 30 apartado A, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 1, 7 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, en relación con los numerales 1, 5 y 6 del Reglamento de la Secretaría de Hacienda; y 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el C. Eduardo Bours Castelo, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Wenceslao Cota Montoya, Francisco Díaz Brown Olea y Ernesto Vargas Gaytán, en su carácter de secretarios de Gobierno, Economía y Hacienda, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

Asimismo, el C. Eduardo Bours Castelo, en su carácter de Gobernador del Estado de Sonora, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su nombre correcto es José Eduardo Robinson Bours Castelo, y utiliza indistintamente el nombre de Eduardo Bours Castelo, tanto en sus actos públicos como privados, por lo que reconoce en este acto cualquiera de los citados nombres para efectos del presente instrumento jurídico.

- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en la esquina que forman las calles Comonfort y Dr. Paliza, colonia Centro, en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, con código postal 83280.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la

Ley de Planeación Federal; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 21, 25, 25-A, 25-E, 68 y 79 fracciones II y XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2, 3, 9, 24 apartados A, fracciones I y X y C, fracciones I, III y V y 30 apartado A, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1, 7 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Sonora, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Sonora;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral VI del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la

Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Sonora.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2009, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$66'000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009 y hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Sonora, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para la "SECRETARIA".

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO", ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 42 y 43 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Sonora, para apoyar

los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 22 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13, fracción VIII, incisos a) y c) de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2009 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Economía, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2009.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Sonora cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para la competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Sonora de la Secretaría de Economía, con domicilio en boulevard Solidaridad Poniente número 310-A, colonia Las Quintas, Municipio de Hermosillo, Sonora, con código postal 83240.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en los artículos 79 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2, 3, 7, 9 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se designa a:

El Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, con domicilio en Paseo del Canal y Comonfort, Centro de Gobierno, Edificio Sonora, ala Sur, tercer nivel, Desarrollo Río Sonora, código postal 83240, Municipio de Hermosillo, Sonora.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Sonora.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitate duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación Federal.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2009.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación Federal y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de enero de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Sonora, **Eduardo Bours Castelo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Wenceslao Cota**

Montoya.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Francisco Díaz Brown Olea.- Rúbrica.-** El Secretario de Hacienda, **Ernesto Vargas Gaytán.- Rúbrica.**

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. GERARDO RUIZ MATEOS, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA; Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUBSECUENTE, EL "ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO, DR. CARLOS GARCIA MENDEZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.
- III. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como una de sus prioridades el contar con un Sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".
- VI. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 29 de diciembre de 2008 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las

Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DE LA "SECRETARIA", QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Gerardo Ruiz Mateos y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 712.2008.1322 de fecha 16 de diciembre de 2008, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DEL "ESTADO", QUE:

- 2.1. Es Libre y Soberano y forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.2. Su Gobernador, Lic. Fidel Herrera Beltrán, cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.3. Dentro de su Administración Pública Centralizada cuenta con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, dependencia responsable de coordinar la política de desarrollo industrial, comercial y portuario en la entidad, en términos de lo establecido por los artículos 9, fracción VI, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.4. Es de su interés participar en el presente instrumento jurídico con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.5. Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, en la calle Enríquez esquina Leandro Valle, colonia Centro, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, código postal 91000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 1 y 49 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción VI, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA. El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral VI del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que es operado por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2009, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$66'000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009 y hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, el "ESTADO" se compromete a identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna para ésta.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Ventanilla SPyME en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "ESTADO", ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 42 y 43 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 22 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13, fracción VIII, incisos a) y c) de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2009.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para la competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en

general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la Secretaría de Economía, con domicilio en San Luis Potosí número 11, colonia Belisario Domínguez, código postal 91079, Municipio de Xalapa-Enríquez, Ver.

Por parte del "ESTADO", con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga a los titulares de las dependencias y entidades la facultad de celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, con autorización escrita del Ejecutivo; por lo que mediante Acuerdo A/50/370 de fecha 15 de enero de 2009, se autoriza al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico y Portuario del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en boulevard Cristóbal Colón número 5, despacho 1109, Torre Animas, Fraccionamiento Jardines de las Animas, código postal 91190, en Xalapa-Enríquez, Ver.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil,

administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “ESTADO” o la contravención a las disposiciones legales por éste, la “SECRETARIA” podrá suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del “FONDO PyME”.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la “SECRETARIA”.

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2009.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la “SECRETARIA” y el “ESTADO” supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, D.F., a los doce días del mes de febrero de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y Portuario, **Carlos García Méndez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD EN LO SUCESIVO "PROCEDES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS; Y POR LA OTRA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE EL "ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. JOSE GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, DE LA GESTION PUBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, Y DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG".

ANTECEDENTES

- I. El artículo 4 constitucional en su párrafo tercero, contempla como una garantía social el derecho a la protección de la salud y dispone que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general.
- II. La presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país y que se enmarcan dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el punto 3.2. Salud, en sus numerales siguientes: Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población; Objetivo 5. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad; Objetivo 6. Reducir las desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas; Objetivo 7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y el Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo del país.
- III. El Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, es un programa de acción y se encuentra inscrito en el marco general de estrategias de apoyo a la política de protección social del Gobierno Federal.

El "PROCEDES" es un Programa Estratégico para la Equidad y Desarrollo con Calidad, en un marco de innovación de los servicios de salud. Dicho Programa, dentro de sus estrategias establece el avanzar hacia un Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y entre sus líneas de acción se encuentra el financiamiento estratégico para la equidad y desarrollo con calidad. Una de las líneas de acción que habrá de implantarse para contrarrestar esta tendencia histórica es desarrollar proyectos estratégicos para fortalecer los servicios cuyo objetivo sea la reducción de los rezagos en salud. Estos recursos de hecho, deben estar etiquetados al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud (FOROSS) y la puesta en marcha del Catálogo Universal de Servicios Esenciales en Salud (CAUSES).

El "PROCEDES" además de apoyar proyectos de salud para sectores marginados, comprende en otros de sus componentes la posibilidad de conformar proyectos de innovación para el desarrollo y reestructuración organizativa de los Servicios Estatales de Salud en el marco del MIDAS y las Redes de Atención, a través de la planeación estratégica, diseño e implementación de instrumentos para propiciar el cambio, desarrollo de modelos innovadores y capacidad instalada con respecto a la afiliación de poblaciones estratégicas en el Seguro Popular, la compra de servicios de salud, gestión financiera, gestión de recursos humanos, compra, distribución y monitoreo de medicamentos, cobertura de necesidades de salud de poblaciones indígenas, planeación y diseño de redes de telemedicina y monitoreo y evaluación del desempeño de los servicios.

El "PROCEDES" también busca apoyar el fortalecimiento institucional y operativo de las unidades prestadoras de salud estatales de salud y redes de servicio a través del fortalecimiento de la capacidad instalada en términos de administración, planeación, gestión financiera de calidad, recursos humanos, compra y distribución de medicamentos e insumos médicos, entrega de servicios a población indígena y desarrollo e implementación de sistemas de administración e información en salud, incluyendo el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

En materia de reestructuración de los servicios de salud, el "PROCEDES" fundamenta su apoyo para "Fortalecer el Sistema Nacional de Salud", en particular sus instituciones públicas, apoyar en "Construir un federalismo cooperativo en materia de salud" y "Fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud", respectivamente. Asimismo, está relacionado con el proceso de reforma organizacional que se desarrolla paralelamente a la implantación de la reforma financiera que ha dado origen a la Protección Social en Salud.

Para su desarrollo se apoyarán las cuatro funciones fundamentales de los sistemas de salud:

- a) Rectoría.
 - b) Financiamiento-compra de servicios.
 - c) Generación de recursos.
 - d) Prestación de servicios.
- IV. El 10 de marzo de 2002, los Estados Unidos Mexicanos celebraron el contrato de préstamo número 7061-ME (en adelante, el "Contrato BIRF 7061-ME") con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo "BIRF", por un monto de 350 millones de dólares estadounidenses, para el financiamiento parcial del "PROCEDES".
- V. Las adquisiciones, contratos, concursos, licitaciones, obras, capacitación y demás procedimientos para el ejercicio de los recursos del ramo 12, seguirán los procedimientos señalados en la legislación federal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal vigente. Adicionalmente, por estar el PROCEDES financiado con recursos de crédito externo de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, deberá aplicarse lo dispuesto en el Contrato BIRF 7061-ME y otras disposiciones que resulten aplicables, según los Artículos 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como oficios circulares que sean emitidos por la Secretaría de la Función Pública sobre estas materias y publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- VI. El "PROCEDES" es financiado parcialmente con recursos derivados del préstamo otorgado por el BIRF, a través de recursos presupuestarios del ramo 12, conformando éstos la aportación federal, a la que en el cuerpo del presente instrumento se denominará "Recursos Federales", así como con la aportación acordada con las Entidades Federativas a través del presente Acuerdo de Coordinación.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, párrafo tercero y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 fracciones IV y V, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 6, 16, 23 y 24 fracciones I y II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 28, 29, 34, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 1, 7, 10 y 17, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 10. fracción VI, párrafo primero, 6, 9, 18, 27 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 6 y 7, fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13, fracciones I, II, V y X, 23, 24, 27, 32, 45, 47, 53 y 54 fracción IV la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 7 fracción IV, inciso B, de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008; 1, 2, 4, 5, 25 fracción I, 43 y 44 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 4, 5 y 26 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 4, 8, 15 fracción IX, 16 y 17 fracciones VI, VII y XVII del Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B novena parte de fecha 25 de junio de 2001, mediante el cual, se reestructura la organización interna del "ISAPEG"; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 5 y 6 fracciones XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 2, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y, 5 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del "ISAPEG"; las partes suscriben el presente Acuerdo sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO: "SALUD" y el "ESTADO", convienen conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la ejecución de los componentes del "PROCEDES" para el apoyo al Gobierno Federal en la implantación del Sistema de Protección Social en Salud a través del impulso a la afiliación o reafiliación de la población al régimen no contributivo del Seguro Popular con acceso a su paquete de beneficios, la reestructuración de los Sistemas Estatales de Salud y el fortalecimiento de la rectoría de la Secretaría de Salud en el marco del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Guanajuato, con los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Apoyar la prestación de los Servicios de Salud mediante el Desarrollo de la Infraestructura y el Equipamiento necesarios, a través de (I) la construcción, sustitución, ampliación y el equipamiento de centros de salud, hospitales de hasta 120 camas y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES) identificadas en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud y en el Plan Maestro de Equipamiento en Salud, (II) la prestación de servicios, de forma general, de asistencia técnica y actividades de formación que estén relacionadas con: a) la construcción, expansión, rehabilitación, equipamiento y remodelación de centros de salud; b) la formación de capacidades gerenciales, incluyendo el manejo de recursos humanos y el fortalecimiento de la gestión financiera; c) el diseño, piloteo, evaluación e implementación de herramientas para la mejora de calidad en la prestación de servicios, la planeación, compra y distribución de medicamentos y el desarrollo de formas alternativas en la prestación de servicios; y d) el diseño, piloteo e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación para todos los aspectos de la estrategia FOROSS.
- 2) Apoyar a las entidades federativas en el proceso de reestructuración de sus sistemas de salud en el marco del Sistema de Protección Social en Salud a través de la compra de bienes e instalación de equipo, la prestación de servicios de asistencia técnica y la realización de actividades de capacitación y formación relacionadas con: I) la reestructuración institucional y organizacional y el fortalecimiento operativo de los Sistemas Estatales de Salud a través de análisis socioeconómicos y de factibilidad política, planeación estratégica, diseño e implementación de instrumentos que propicien el cambio, el desarrollo de modelos innovadores y la formación de capacidades relacionadas con la afiliación de poblaciones objetivas en el Sistema de Protección Social en Salud, la compra de servicios de salud, gestión financiera, gestión de recursos humanos, la compra, distribución y monitoreo de medicamentos y material de curación, la atención de servicios de salud a poblaciones indígenas, la planeación y diseño de redes de telemedicina y el monitoreo y evaluación del desempeño de servicios; II) el fortalecimiento institucional y organizativo de unidades y redes descentralizadas de proveedores de servicios incluyendo la formación de la capacidad con respecto a la administración, planeación, gestión financiera, gestión de calidad, gestión de recursos humanos, la compra y distribución de medicamentos y material de curación, medicina tradicional, prestación de servicios a poblaciones indígenas y el desarrollo e implementación de sistemas de gestión en salud y sistemas de información y; III) el fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información para las organizaciones y prestadores que forman parte de los Sistemas Estatales de Salud, incluyendo acciones de telemedicina.
- 3) Apoyar al fortalecimiento de la Secretaría de Salud en su papel rector del Sistema de Protección Social en Salud a través de la compra de bienes y equipo, la prestación de servicios de asistencia técnica y la ejecución de actividades de formación y capacitación relacionadas con: I) el apoyo a los Servicios Estatales de Salud en todos los aspectos de la estrategia FOROSS y la coordinación y planeación de inversiones en infraestructura y equipo, el desarrollo de una estrategia de comunicación y el diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación para la estrategia FOROSS; II) apoyar a los Servicios Estatales de Salud y unidades y redes de prestación de servicios en la realización de todas aquellas actividades mencionadas en el numeral anterior (2) así como el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación para la reestructuración de los sistemas estatales de salud.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES: Las partes se comprometen a dar cumplimiento cabal a los ordenamientos jurídicos que regulan el ejercicio del gasto público federal, renunciándose de manera no limitativa las siguientes leyes y disposiciones: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para efectos de inversión del "PROCEDES" en este año. Asimismo, tomando en cuenta la determinación del financiamiento correspondiente y la disponibilidad presupuestal, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.

TERCERA. COSTO "PROCEDES": El costo del "PROCEDES" para el año 2008, se establecerá de común acuerdo por las partes y de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1.

CUARTA. APORTACION FEDERAL: Para el año 2008 el Ejecutivo Federal se compromete a aportar del Ramo 12 para la ejecución del "PROCEDES", en el Ejercicio Fiscal 2008, y con el Contrato BIRF 7061-ME, el costo de inversión que forma parte de la cláusula tercera y que se integra en el primer párrafo del Anexo Técnico 1.

Los recursos presupuestarios federales que se aportarán están sujetos a la disponibilidad presupuestal de "SALUD", y a las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer dichos recursos.

Dichos recursos se radicarán a una cuenta bancaria productiva específica que se establezca por el "ESTADO" previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informado de ello a "SALUD".

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Acuerdo no pierden su carácter federal.

QUINTA. APORTACION DEL "ESTADO".- El "ESTADO", se compromete a hacer una aportación para la ejecución del "PROCEDES", por el porcentaje señalado en el Anexo Técnico que se integra al presente Acuerdo como Anexo 1, aportación que se destinará para metas específicas de apoyo al programa de inversión. Las aportaciones del "ESTADO" se destinarán para la ejecución del "PROCEDES" a través del "ISAPEG".

SEXTA. DE LA PLANEACION Y EVALUACION: Las partes acuerdan que la planeación, evaluación y control del "PROCEDES", se realizarán conforme al sistema de monitoreo y evaluación, aprobado para la ejecución del "PROCEDES" por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud. Asimismo, el "ISAPEG" deberá crear un área con cargo a su estructura para llevar el control y seguimiento de las acciones y aplicación de los recursos objeto del presente Acuerdo, de conformidad con sus atribuciones y con las autorizaciones jurídicas y de índole presupuestal que correspondan para ejercer los recursos, coordinando sus acciones con la unidad técnica-administrativa correspondiente de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) responsable del "PROCEDES" e informando de ello a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Función Pública y de "SALUD".

SEPTIMA. INSTANCIAS EJECUTORAS: Para la ejecución de los recursos del "PROCEDES", la instancia ejecutora será "SALUD", a través de la "DGPLADES" y el "ESTADO" a través del "ISAPEG"; asimismo, cuando sea necesaria la participación de municipios, instituciones académicas y de investigación, dependiendo del tipo de proyecto a realizar, se suscribirán los instrumentos jurídicos necesarios y congruentes con el objeto del Programa.

OCTAVA. ATRIBUCIONES DE "SALUD": "SALUD", a través de la "DGPLADES" conforme a las actividades a desarrollar para el "PROCEDES", tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Transferir los recursos presupuestales asignados al "ESTADO", a través del "ISAPEG", a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa y conceptos citados en el presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice el "ESTADO", a través del "ISAPEG", para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento que determine la "DGPLADES", sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina el "ESTADO" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del "ESTADO".
- b) Conocer las propuestas del "ESTADO" para la asignación de recursos, valorar su viabilidad y su congruencia, conforme a indicadores y el Plan Maestro de Infraestructura (PMI).
- c) Planear la asignación de los recursos conforme a la evaluación anterior, alineados al Plan Maestro de Infraestructura (PMI).
- d) Realizar una evaluación de las acciones derivadas del presente acuerdo antes del cierre del ejercicio fiscal que corresponda (31 de diciembre de 2008), con base en el nivel de ejecución de las acciones por parte del "ESTADO" y considerando el desempeño y gestión observados en el transcurso de dicho ejercicio fiscal. Lo anterior con el objeto de canalizar los recursos de aquellas entidades federativas que no ejercerán la totalidad de los mismos hacia aquellos con mayor ritmo de gasto en la ejecución del Programa o con metas ya comprometidas.
- e) Vigilar el correcto cumplimiento de los estatus planteados en el Acuerdo Legal del préstamo firmado entre "SALUD" y el Banco Mundial.

NOVENA. INDICADORES: Las partes acuerdan que el Catálogo Universal de Servicios Esenciales en Salud al ser aplicado por el "ESTADO", será evaluado a través de las unidades acreditadas e indicadores desarrollados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la "SECRETARIA". Los indicadores medirán el cumplimiento de metas y objetivos a través de las acciones llevadas a cabo en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios; en cuanto a su organización y funcionamiento, se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación del "PROCEDES", a que hace referencia la sección 3.09 del Artículo III, del Contrato BIRF 7061-ME. Para efectos de evaluación y seguimiento de las metas del "PROCEDES", el "ESTADO", a través del "ISAPEG", deberá enviar trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) la información relacionada con la aplicación de los recursos correspondientes, así como la relacionada con la aportación estatal señalada en el primer párrafo del Anexo Técnico 1.

DECIMA. MANUAL DE OPERACION: Acuerdan las partes que en lo que respecta a dudas que surgieran en cuanto a definiciones, conceptos, objetivos, formas de financiamientos y procedimientos durante la ejecución del "PROCEDES", se remitirán a lo establecido en el Contrato BIRF 7061-ME y al documento autorizado en los términos establecidos en el mismo, denominado Manual de Operación del "PROCEDES". En caso de contradicción entre las disposiciones del Contrato BIRF 7061-ME y las del Manual de Operación del "PROCEDES", las del Contrato BIRF 7061-ME prevalecerán.

DECIMA PRIMERA. ADQUISICION DE SERVICIOS, BIENES Y OBRA: Se deberá dar estricto cumplimiento a los procedimientos en materia de adquisiciones y obra reguladas por el Schedule III "Procurement" del Contrato BIRF 7061-ME.

DECIMA SEGUNDA. REHABILITACION, EQUIPAMIENTO Y OBRA: Las partes convienen que por cada una de las obras rehabilitadas, equipadas o terminadas con recursos derivados del presente instrumento, se deberá formular la correspondiente acta de entrega-recepción, en la que invariablemente deberán participar el ejecutor de la obra y el encargado por parte del "ESTADO". Se deberá dar estricto cumplimiento a los procedimientos en materia de adquisiciones que se señalan en el numeral V de los ANTECEDENTES y en el Manual de Operación del "PROCEDES".

Asimismo el "ESTADO" al recibir la obra y equipos, deberá hacer explícito su compromiso de otorgarles mantenimiento y conservación, así como de vigilar su adecuada operación y funcionalidad.

DECIMA TERCERA. BIENES: Las partes acuerdan que los bienes adquiridos con recursos del presente instrumento, formarán parte integral de los inventarios del "ISAPEG", por lo que será responsabilidad de este último, darles de alta en su inventario, entregando a "SALUD", a través de la DGPLADES, un reporte anual de dicho inventario. Se deberá dar estricto cumplimiento a los procedimientos en materia de adquisiciones que se señalan en el numeral V de los ANTECEDENTES y en el Manual de Operación del "PROCEDES".

Asimismo, el "ESTADO" deberá dar cumplimiento a las políticas y lineamientos ambientales y sociales establecidos en el Manual de Operación del "PROCEDES".

DECIMA CUARTA. APLICACION: Los recursos que asigne el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO", se destinarán en forma exclusiva a lo establecido en la Cláusula Primera del presente instrumento, observando lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio fiscal, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se incluirán en la Cuenta de la Hacienda Pública del "ESTADO", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere el primer párrafo del Anexo 1 del presente Acuerdo, deberán destinarse al Objeto previsto en la Cláusula Primera del mismo instrumento.

DECIMA QUINTA. REMANENTES Y SALDOS DISPONIBLES: Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos federales asignados por "SALUD" al "ESTADO" en la cuenta bancaria productiva específica, que no se encuentren ejercidos al cumplimiento del objeto de presente instrumento, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo que no excederá de los primeros quince días naturales del mes de enero de 2009, como una obligación a cargo del "ESTADO", de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos en un proceso de contratación de servicios, bienes, obra o destinados a metas específicas por parte del "ESTADO" respecto de los fines autorizados, antes del 31 de diciembre de 2008.

Dichos recursos se considerarán devengados por "SALUD" a partir de su entrega al "ESTADO".

DECIMA SEXTA. MECANISMOS DE COMPROBACION: Las partes acuerdan implementar el mecanismo de comprobación de gasto señalado en el Manual de Operación del "PROCEDES" y conservará el "ISAPEG" la documentación original comprobatoria de los gastos originados con los recursos del "PROCEDES", hasta por cinco años después de que el Banco Mundial reciba el informe de Auditoría.

DECIMA SEPTIMA. POLITICA DE SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES: Acuerdan las partes que las actividades del proyecto se llevarán a cabo de conformidad con: (I) el Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas que asegura beneficios en el área de salud culturalmente apropiados para los pueblos indígenas; (II) el Marco de Administración del Medio Ambiente que describe los procedimientos para la adecuada gestión y manejo de los desechos médicos (biomédicos y materiales peligrosos), procedimientos para evaluación ambiental y gestión adecuada de trabajos civiles y de los requisitos relacionados con la adquisición de pesticidas y (III) el Marco de Política de Reasentamiento, que describe los procedimientos relacionados con el reasentamiento involuntario causado por las actividades de construcción, que forman parte del Manual de Operación del "PROCEDES".

DECIMA OCTAVA. Acuerdan las partes que las adquisiciones de los bienes, obra y servicios necesarios para la ejecución del Objeto del presente instrumento y que sean financiados con los fondos del Contrato BIRF 7061-ME, serán gobernadas por las previsiones del Anexo 3 de dicho instrumento jurídico, las cuales serán estipuladas en el Plan Anual de Contrataciones o Licitaciones ajustándose a lo establecido en el Capítulo 1, Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios en General, del Manual Financiero-Administrativo del "PROCEDES".

DECIMA NOVENA. VIGILANCIA: La Secretaría de la Función Pública, en lo sucesivo “SFP”, en el ámbito de su competencia, vigilará el correcto destino y aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento, determinará y coordinará el programa de auditoría sobre las operaciones y proyectos del “PROCEDES”, con el auxilio del “ESTADO”, a través de la Secretaría de la Gestión Pública, a quien corresponderá precisamente el control, vigilancia y evaluación de los recursos.

En razón de lo anterior, las partes acuerdan que el “ESTADO” destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en favor de la Secretaría de la Gestión Pública del “ESTADO”, para que éste realice las funciones de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos. Este importe será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo se restará el dos al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos 1, 2, 3 y 4 de este instrumento.

La DGPLADES desde su ámbito de competencia dará aviso a la Secretaría de la Función Pública si en cualquiera de los casos se considera que el “ESTADO” no cumple con alguna de las disposiciones del presente acuerdo.

VIGESIMA. VIGENCIA Y MODIFICACIONES: El presente Acuerdo comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto señalado en la Cláusula Primera de este Instrumento, pudiendo ser revisado y en su caso modificado por las partes de común acuerdo y será publicado en el Diario Oficial de la Federación una vez formalizado.

En caso de contingencias para la realización del “PROCEDES”, ambas partes acuerdan tomar las medidas o adoptar mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

Para realizar modificaciones al presente Acuerdo de Coordinación, se encuentran facultados quienes legalmente se encuentren autorizados para ello por parte del “ESTADO”, así como el Director General de Planeación y Desarrollo en Salud. Lo anterior, con base en la sección 3, de la cédula 4 (Schedule 4) del Contrato BIRF 7061-ME. Asimismo, cualquier modificación al presente Acuerdo de Coordinación deberá ser presentada al Banco Mundial para su autorización, conforme a la sección I de la cédula 4 (Schedule 4) del Contrato de Préstamo BIRF 7061-ME antes mencionado.

VIGESIMA PRIMERA. RESPONSABILIDADES: Las aportaciones federales otorgadas con motivo de la celebración del presente instrumento, no podrán ser destinadas a fines distintos a los expresamente previstos en el mismo. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran las autoridades locales, exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos recibidos para fines distintos a los pactados en este Acuerdo, serán sancionados en los términos de la legislación federal por las autoridades respectivas, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes.

VIGESIMA SEGUNDA. CONTROVERSIAS: De cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en observancia a lo establecido en la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGESIMA TERCERA. SUSPENSION DE LA APORTACION FEDERAL.- El Ejecutivo Federal podrá suspender los recursos federales transferidos al “ESTADO”, cuando la Secretaría de la Función Pública determine que los mismos se han destinado a fines distintos a los aquí previstos o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al “ESTADO”, en la que podrá aclarar o desvirtuar los hechos que se le imputan. Supuestos en los cuales, una vez acreditado que los recursos fueron destinados a fines distintos a los previstos en este instrumento o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, el “ESTADO” tendrá que restituir los recursos mal ejercidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que sean requeridos por “SALUD”.

En caso de que el “ESTADO” incumpla con lo establecido en el Manual de Operación del “PROCEDES”, “SALUD”, podrá limitar la ministración de los recursos federales y en su caso, determinará la procedencia o no de los apoyos subsecuentes.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecisiete de agosto de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Ángel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado, **Juan Manuel Oliva Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Gerardo Mosqueda Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General “ISAPEG”, **Jorge Armando Aguirre Torres**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "SALUD", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE EL "ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. JOSE GERARDO MOSQUEDA MARTINEZ, DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, DE LA GESTION PUBLICA, LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, Y DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG", PARA LA EJECUCION EN EL "ESTADO" DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, EN LO SUCESIVO PROCEDES.

Para el año 2008 el costo total de la inversión asciende a la cantidad de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100M.N.), el cual se financiará de la siguiente manera:

1. Ejecutivo Federal:	\$20'000,000.00
2. "ESTADO":	<u>\$2'000,000.00</u>
TOTAL	\$22'000,000.00

Las transferencias para el subproyecto se realizarán a través del ramo 12, de acuerdo a las necesidades y lo establecido en el Manual de Operación compuesto de la siguiente manera: al menos 10% del valor total de las transferencias federales será aportado por el "ESTADO", sin embargo y bajo circunstancias excepcionales con previa autorización del Banco, el "ESTADO" podrá efectuar una aportación menor a la señalada.

I. COMPROMISOS DEL "ESTADO":

1. Cooperar con el "ISAPEG", y éste a través de las unidades de salud certificadas y evaluadas por el Sistema de Protección Social en Salud, en la identificación anual y preparación de subproyectos (que incluyan presupuestos) aplicables al "ISAPEG". Las propuestas correspondientes serán acordes al Programa, procedimientos y criterios asentados en el manual de operación del "PROCEDES" y presentadas al Comité Asesor Federal del "PROCEDES" para su aprobación.
2. Cooperar con el "ISAPEG" en la selección de entre los subproyectos propuestos a que hace referencia el numeral 1 de este Anexo Técnico (junto con los presupuestos correspondientes), para ser presentados a "SALUD" a través del Comité Asesor Federal para su aprobación.
3. Asistir al "ISAPEG" para que con diligencia, eficiencia y de conformidad a los estándares apropiados de salud, financieros, técnicos y administrativos, conforme lo establecido en el Manual de Operación del "PROCEDES" y en el Programa Anual de Trabajo, lleven a cabo los subproyectos aprobados por "SALUD", a que se hace referencia en el numeral 2 del presente anexo técnico.
4. Evaluar a través del "ISAPEG", la capacidad de tratamiento y manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generen en cada hospital participante, así como el cumplimiento de los hospitales de la norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2003, que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transportación, tratamiento, disposición final de los residuos peligrosos biológicos/infecciosos que se generan en establecimientos que prestan atención médica; e incluir las necesidades de inversión para el cumplimiento de tal evaluación, en el Programa Anual de Trabajo. Del mismo modo se asegurará, a través del "ISAPEG", de la incorporación de los hospitales participantes a la Cruzada Nacional por la Calidad en Salud.

Dar cumplimiento a la política de impacto ambiental en materia de infraestructura estipulada en el Manual de Operación del "PROCEDES".

5. Verificar que el "ISAPEG" proporcione a "SALUD", la lista de los plaguicidas a ser financiados con los recursos del Préstamo para ser remitidos al BIRF, la cual deberá contemplar plaguicidas que serán manufacturados, empacados, etiquetados, manejados, almacenados y ordenados de acuerdo a normas aceptables para el BIRF, cerciorándose que no sean financiadas adquisiciones de productos que disminuyan la clasificación recomendada de plaguicidas peligrosos de la Organización Mundial de la Salud y líneas de clasificación (Génova: WHO 1994-95) clase IA e IB, o bien formulaciones de productos en clase II; conforme a lo establecido en el apartado 3.07, ejecución del proyecto, del contrato BIRF 7061-ME y el Capítulo de materia ambiental del Manual de Operación del "PROCEDES".

6. Asistir al "ISAPEG" (de acuerdo con los indicadores de impacto contenidos en el Manual de Operación del "PROCEDES") en la evaluación, monitoreo y supervisión para el cumplimiento del subprograma; participar en las revisiones anuales del "PROCEDES" acordadas entre el BIRF y el Gobierno Federal y cooperar en la revisión de informes anuales y planes de acción anuales.
7. Se cerciorará de que los Servicios de consultoría, Adquisición de Bienes contratación de Servicios y Obras (obra nueva, rehabilitación, mantenimiento y ampliación), con relación al subproyecto dentro del "PROCEDES", se efectúen de conformidad con lo establecido en el anexo 3 del contrato BIRF 7061-ME, principalmente por las Normas de Adquisiciones del Banco (obra, bienes y servicios), la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos reglamentos y demás disposiciones federales aplicables, en cuanto no contravengan el contrato BIRF 7061-ME, así mismo, verificará y validará la correcta facturación derivada del ejercicio de los recursos emanados de este acuerdo a nombre del "ISAPEG", de acuerdo a los ordenamientos que en materia fiscal emanen de las diversas instancias.

El "ISAPEG" con asistencia de "SALUD", deberán preparar, el Plan Anual de Acción, el Plan Anual de Adquisiciones, así como el reporte Anual de Avances.

8. Cumplir las obligaciones acordadas entre el Gobierno Federal y el BIRF, relativas a seguros, uso de bienes y servicios, planes, programas, registros e informes y mantenimiento de infraestructura física empleada en el subproyecto aprobado.
9. El "ESTADO", a través del "ISAPEG" administrarán los recursos federales, mantendrán registros y cuentas bancarias productivas separadas, informarán los números de cuentas y bancos donde se deberá radicar la aportación federal, comprobando los recursos a través del formato de "Certificado de Gastos", permitiendo que sean llevadas a cabo auditorías estatales y federales que den certeza a la federación y al BIRF del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la federación en la cláusula 4.01 y Schedule 3 "Procurement" del contrato BIRF 7061-ME, revisiones que se realizarán por lo menos una vez al año. Así como los ordenamientos en materia fiscal vigente.
10. Documentar correctamente, a través del "ISAPEG", el formato "Certificado de Gasto" de todas las erogaciones generadas en el subproyecto, a fin de justificar de forma satisfactoria los desembolsos realizados de la cuenta del préstamo, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operación del "PROCEDES".

El "ISAPEG" deberá reportar en forma detallada la descripción del flujo de efectivo de acuerdo a su ejercicio y pago de los subproyectos realizados, al cierre del ejercicio.

11. A través al "ISAPEG", llevar a cabo los subproyectos aprobados a los que hace referencia el apartado de compromisos del Gobierno Federal del presente Anexo Técnico, con debida diligencia y eficiencia y de conformidad con las Normas y prácticas ambientales vigentes.
12. Aportar de forma oportuna la cantidad indicada como Aportación Estatal de conformidad con la cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación del cual forma parte el presente Anexo Técnico y conforme al primer párrafo de éste mismo Anexo. Dichos recursos no podrán ser utilizados para cubrir gastos salariales no incrementales (gastos salariales existentes a la fecha de firma del contrato BIRF 7061-ME).
13. Promover la articulación operativa del "PROCEDES" con el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), así como otros programas tales como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa de Salud y Nutrición para Pueblos Indígenas, el Programa de la Cruzada por la Calidad, el Programa de Caravanas por la Salud, apoyo a la Infraestructura de la DGDIF; todos ellos dirigidos a brindar servicios de salud a poblaciones que carecen de esquemas de seguridad social y orientados al Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud.
14. Permitir y apoyar el establecimiento de una unidad y/o área, a cargo del "ISAPEG", que gestione los recursos de la cuenta del programa (Ramo 12) que el Gobierno Federal y Estatal acuerden; y en especial los recursos de Crédito Externo derivados del "PROCEDES".
15. Proponer y convenir con "SALUD", a través del "ISAPEG", los ajustes mínimos necesarios al Catálogo Universal de Servicios Esenciales en Salud (CAUSES) y a los insumos necesarios para adecuarlo a la realidad y necesidades estatales en materia de Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud, en base a sus indicadores de impacto, implementados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño.
16. Garantizar que las unidades de salud del "ISAPEG" que otorguen atención a la población que carece de esquemas de seguridad social en el "ESTADO", tengan completa capacidad para otorgar el CAUSES convenido, cumpliendo con los estándares de la Cruzada Nacional por la Calidad en Salud.

17. Presentar a "SALUD", a través del "ISAPEG", una propuesta para involucrarse en procesos estatales, jurisdiccionales y/o locales de reestructuración de los Servicios de Salud o desarrollo de alternativas para incrementar la eficiencia y equidad con calidad en los Servicios de Salud.
18. Sin perjuicio de la anterior, el "ISAPEG" asistirán al Gobierno Federal en las actividades referidas para el componente 3 del Anexo 2 de contrato "BIRF 7061.ME".
19. Apoyar a la implementación de la estrategia de FOROSS en unidades de salud 120 camas y Unidades de Especialidades Médicas Ambulatorias (UNEMES) en materia de infraestructura y equipamiento y el desarrollo de capacidades gerenciales.

II. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD SE COMPROMETE A:

20. Mantener y operar durante el desarrollo del proyecto según sea su ámbito de competencia una unidad y/o área a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), que asista y apoye al "ISAPEG", en la coordinación, ejecución, supervisión y control de la adecuada realización del "PROCEDES".
21. Aprobar, a través del Comité Asesor Federal, el subproyecto anual (incluyendo presupuestos) de acuerdo al Programa, procedimientos y criterios establecidos en el Manual de Operación del "PROCEDES", de entre los presentados a "SALUD"; a los que hace referencia el punto 2 de este Anexo Técnico. (Los subproyectos aprobados anualmente, más la asistencia técnica, constituirán el Plan de Inversión Anual).
22. Aportar de forma oportuna, sujeto a la disponibilidad presupuestal, la cantidad indicada como Aportación Federal en la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación del que este documento forma parte integral, así como el primer párrafo del presente documento.
23. Brindar la asesoría técnica requerida por el "ISAPEG" para el desarrollo de los subproyectos aprobados considerados en el Manual de Operación del "PROCEDES".

El Comité Asesor Federal constituido por miembros y funcionarios de la federación, aprobará los subproyectos de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en el Manual de Operación con la finalidad de contar con la "No objeción" del Banco Mundial.

ANEXO 2 PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES) INDICADORES DE SEGUIMIENTO (IMPACTO)

Para efectos de dar cumplimiento a la cláusula Novena "Indicadores" de la evaluación y seguimiento de las metas del Programa, el "ESTADO", por conducto del "ISAPEG", deberá enviar trimestralmente los siguientes indicadores:

a) Indicadores generales del PROCEDES

RESULTADO	INDICADOR	CONSTRUCCION	INTERPRETACION
Afiliación al Seguro Popular	Porcentaje de afiliación al Seguro Popular en las Entidades Federativas participantes en el PROCEDES	Número de familias afiliadas al Seguro Popular en las Entidades Federativas participantes en el PROCEDES/Número de familias en las Entidades Federativas participantes en el PROCEDES no derechohabientes	El indicador mide cuantitativamente la importancia que ha alcanzado el Seguro Popular como alternativa para atender las necesidades de la población en las Entidades Federativas participantes en el PROCEDES que no está cubierta por algún sistema de salud. Mientras más alto es el indicador, mejor es la cobertura que proporciona el Seguro Popular a la población no derechohabiente de otros sistemas. En situación óptima, un indicador de 100% significaría que el total de la población de la Entidad está cubierta ya sea por otros sistemas de salud, o por el Seguro Popular.

Incremento en el gasto público federal que es manejado por las REPSS	Porcentaje del gasto público federal del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que es manejado por las REPSS	Recursos del SPSS que son manejados por REPSS./Total de recursos del SPSS.	Interpretación del indicador: Los REPSS son los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud. Conceptualmente, los REPSS comprenden las acciones que realiza la autoridad sanitaria estatal en materia de protección social en salud. Por ello, el indicador es una medida del grado de descentralización que va alcanzando bajo los apoyos del Componente II del PROCEDES
--	---	--	---

b) Indicadores del Componente 1

RESULTADO	INDICADOR	CONSTRUCCION	INTERPRETACION
Apoyar el incremento de afiliación al Seguro Popular de la población que se encuentra en el régimen subsidiado	Porcentaje de población incorporada al Seguro Popular.	Número de individuos afiliados al Seguro Popular bajo el Régimen Subsidiado / Número de individuos no afiliados al Régimen Subsidiado.	Este indicador medido a nivel agregado nacional sólo muestra el progreso del PROCEDES en cuanto a enrolar individuos no atendidos por otros sistemas de salud. Si el ejercicio se hace a nivel de cada Estado o cada Municipio, el indicador permitiría conocer las entidades donde el proceso de reclutamiento está más retrasado y focalizar allí los esfuerzos siguientes.
Incrementar el número de población indígena afiliada al Seguro Popular.	Porcentaje de población indígena afiliada al Seguro Popular.	Número de población indígena afiliada al Seguro Popular / Número total de población indígena.	El indicador mide cuantitativamente el progreso en la afiliación en el Seguro Popular de la población considerada indígena que no está cubierta por otros sistemas de salud. Mientras más alto es el indicador, mejor es la cobertura que proporciona el Seguro Popular a la población indígena no afiliada a otros sistemas de salud. En situación óptima, un indicador de 100% significaría que el total de la población indígena está cubierta ya sea por otros sistemas de salud, o por el Seguro Popular.
Incrementar el número de unidades acreditadas al Seguro Popular que garanticen el acceso a la población afiliada o población objetivo a afiliarse bajo el régimen subsidiado del Seguro Popular.	Porcentaje de unidades incluidas en el Plan Maestro y acreditadas al SPSS	Número de unidades incluidas en el Plan Maestro y acreditadas al SPSS)/Número total de unidades incluidas en el Plan Maestro de Infraestructura	Un mayor valor numérico del indicador señala que hay una mayor proporción de unidades incluidas en el PMI que ya están acreditadas en el SPSS. Por unidades acreditadas se entiende aquellas que han pasado satisfactoriamente la evaluación de su capacidad para brindar los servicios cubiertos por el Seguro Popular. Por lo tanto, la progresión del indicador muestra los avances en lograr calidad en la oferta de servicios. En la situación óptima, el indicador debiera alcanzar el valor 100%.

Evaluar -con fines de acreditación- unidades incluidas en el Plan Maestro de Infraestructura	Porcentaje de unidades evaluadas incluidas en el PMI.	Número de unidades evaluadas incluidas en el Plan Maestro de Infraestructura para acreditar en el SPSS/Número total de unidades incluidas en el Plan Maestro de Infraestructura	La evaluación es el paso previo necesario para dictaminar la acreditación. El indicador mide la preocupación e interés en tener controlado el proceso de mejora de la calidad de los servicios ofrecidos. Un bajo valor del indicador implicaría que no se estarían haciendo esfuerzos suficientes para medir el nivel de calidad ofrecido por las diferentes unidades. Por el contrario, un indicador del 100% implicaría que los servicios de salud estatales y el gobierno federal tienen pleno conocimiento de la situación de cada una de las unidades del estado en las Entidades elegibles. Un mayor valor numérico del indicador señala que hay una mayor proporción de unidades incluidas en el PMI que ya está evaluada para acreditación en el SPSS, la hayan alcanzado o no. En la situación óptima, el indicador debiera alcanzar el valor 100%.
--	---	---	---

c) Indicadores del Componente 2

RESULTADO	INDICADOR	CONSTRUCCION	INTERPRETACION
reestructuración de los sistemas estatales de salud	Cantidad de entidades -incluyendo el Distrito Federal (DF)- que cuentan con Regímenes Estatales de Protección en Salud (REPSS) que operan con sistemas de manejo financiero que permite la compra estratégica de atención hospitalaria.	Número de entidades federativas que tienen una REPSS constituida que opere el Sistema Financiero que incluya la estrategia de cuidados de hospitales/Número de Entidades Federativas.	El indicador señala el éxito del PROCEDES para incorporar a las entidades federativas en el modelo global de atención en salud y que cuenten con una área que se encargue de la compra de servicios a través del OPD. Señala la cantidad de entidades donde ya están operando REPSS. Los REPSS son los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud. Conceptualmente, los REPSS comprenden las acciones que realiza la autoridad sanitaria estatal en materia de protección social en salud. Por ello, el indicador es una medida del grado de descentralización que va alcanzando bajo los apoyos del Componente II del PROCEDES.
Incrementar el grupo de reclutamiento y contratación bajo los nuevos modelos de gestión de hospitales de alta especialidad.	Porcentaje de personal de los HRAE que es contratado bajo los nuevos modelos de gestión de personal.	Número de gente contratada bajo el modelo de contratación de personal de HRAE / total de personal contratado en el HRAE.	El indicador mide la aplicación de los modelos de gestión en materia de contratación de personal. Un valor bajo del indicador, implicaría que aun no están en plena vigencia los modelos innovativos de gestión de personal. En la situación óptima, el 100% de la contratación de personal debiera regirse por estos modelos.

Implementar Sistemas de información innovadores en 5 HRAES.	Porcentaje de módulos implementados en los HRAES	Número de módulos implantados en el HRAE /Número total de módulos	Es una medición del avance en la implementación de los sistemas de información de los HRAE's. Valores más altos del indicador señalan que los sistemas están más cercanos a completarse. El óptimo es llegar a un 100% de módulos implementados.
Mejoramiento en el acceso a las medicinas esenciales de las personas afiliadas en el régimen subsidiado del Seguro Popular	Porcentaje de medicinas prescritas a personas afiliadas en el régimen subsidiado del Seguro Popular que son efectivamente entregadas a sus destinatarios	Cantidad de medicinas prescritas y entregadas a personas afiliadas en el régimen subsidiado del Seguro Popular/Cantidad de medicinas prescritas a personas afiliadas en el régimen subsidiado del Seguro Popular	El indicador es una medida de la efectividad con que funciona el sistema de entrega de medicinas a las personas que participan en el Seguro popular subsidiado. Un valor óptimo de 100% significaría el pleno funcionamiento del sistema.

ANEXO 3**PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD****(PROCEDES)****FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROCEDES****Guanajuato 2008**

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES			
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			
3000 SERVICIOS GENERALES			
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$20,000,000.00		\$20,000,000.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
6000 OBRA PUBLICA			
TOTAL	\$20,000,000.00	\$2,000,000.00	\$22,000,000.00

ANEXO 4**PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD****(PROCEDES)****Guanajuato 2008**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
SERVICIOS GENERALES	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA RED DE URGENCIAS.	\$5,300,000.00
EQUIPAMIENTO	EQUIPO DE COMUNICACIONES Y PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA RED DE URGENCIAS.	\$9,460,000.00
EQUIPAMIENTO	AMBULANCIAS PARA LA RED DE URGENCIAS.	\$5,200,000.00
2 AL MILLAR	PARA ORGANOS DE CONTROL INTERNO	\$40,000.00
APORTACION ESTATAL	EQUIPO DE COMUNICACIONES Y PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA RED DE URGENCIAS.	\$2,000,000.00
TOTAL		\$22,000,000.00

- EQUIPAMIENTO.**

*Se remitirá a la DGPLADES copia del Acta entrega-recepción del Equipamiento en materia del presente acuerdo.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOLBERANO DE NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ; EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. OMAR REYNOZO GALLEGOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2008 el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en micro regiones con bajo índice de desarrollo humano, de alta y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Que en fecha 28 de marzo de 2008 "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico en Materia de Transferencia, con el objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD", por un monto de \$6'024,843.87 (seis millones veinticuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos 87/100 M.N.), para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las seis (6) Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Nayarit.
- III. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de seis Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit.
- IV. En el punto I de la Cláusula Sexta de "EL CONVENIO" relativo a las Obligaciones de "LA ENTIDAD" se dispone que el Estado se obliga a:
 - "I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos".
- V. Que en la Cláusula Décima de "EL CONVENIO" las partes acordaron que el presente Convenio podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. En la Cláusula Novena se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII. Que debido a la importancia que representa el realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de seis (6) Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Nayarit, para alcanzar el objetivo de acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas; para lo cual es indispensable hacer una ampliación en los recursos asignados a dicha entidad con la finalidad de cumplimentar las metas programadas, por lo que para la realización de las acciones objeto de "EL CONVENIO" y del presente instrumento, se modifica el monto establecido en las Cláusulas Primera y Segunda de "EL CONVENIO", y en consecuencia el

Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6'282,423.73 (seis millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos 73/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", para lo cual resulta necesario modificar la Cláusula Primera y Segunda, así como los Anexos 1, 2, 3 y 9 de "EL CONVENIO", a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera de "EL CONVENIO" en el cuadro que se refiere al CONCEPTO e IMPORTE, para quedar como a continuación se menciona:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$6,282,423.73 (seis millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos 73/100 M.N.)

SEGUNDA.- Se modifica el párrafo primero de Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", como a continuación se menciona:

"SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6'282,423.73 (seis millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos 73/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio Específico."

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 1 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	\$ 6,282,423.73	\$ 0.00	\$ 6,282,423.73
TOTAL	\$ 6,282,423.73	\$ 0.00	\$ 6,282,423.73

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 2 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 2

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"					\$ 6,024,843.87			\$ 257,579.86					\$ 6,282,423.73
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"													
ACUMULADO					\$6,024,843.87			\$257,579.86					\$6,282,423.73

ANEXO 3

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

APLICACION DEL GASTO

EN EL ESTADO DE NAYARIT

GASTOS DE OPERACION PARA 6 CARAVANAS	TOTAL
1000 “SERVICIOS PERSONALES”	\$3,922,023.73
3000 “SERVICIOS GENERALES”	\$1,940,400.00
“APOYO A AUXILIARES DE SALUD”	\$420,000.00
TOTAL	\$6,282,423.73

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados, (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)	\$6,282.42
Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD" equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados, (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$6,282.42

ANEXO 9
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD
CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT
NIVEL ESTATAL

[illegible]

UNIDAD MOVIL TIPO 1

[illegible]

UNIDAD MOVIL TIPO 2

[illegible]

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	9	\$185,457.50
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	1	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	11	\$188,598.06
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	9	\$113,551.10
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	11.5	\$122,006.31
							\$609,612.97
TOTAL							\$3,922,023.73

SEPTIMA.- Se modifica la leyenda de identificación del instrumento en su último párrafo en los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, y 10 con el siguiente texto:

"El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$6'282,423.73 (seis millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos 73/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad y por la otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit."

OCTAVA.- "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de las demás Cláusulas y anexos de "EL CONVENIO" en todo lo que no se opongan al presente Instrumento.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificadorio lo firman por cuadruplicado a los veintidós días del mes de agosto de dos mil ocho, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaría de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruíz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de Servicios de Salud, **Omar Reynozo Gallegos.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificadorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA, SUSCRITO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. MANUEL JESUS AGUILAR ORTEGA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD ESTATAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2008 el de "Caravanas de la Salud", que tiene como objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en micro regiones con bajo índice de desarrollo humano, de alta y muy alta marginación, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Que en fecha 28 de marzo de 2008 "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico en Materia de Transferencia, con el objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD", por un monto de \$6'664,689.95 (seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 95/100 M.N.), para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las ocho (8) Unidades Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Quintana Roo.
- III. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de ocho Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Quintana Roo.
- IV. En el punto I de la Cláusula Sexta de "EL CONVENIO" relativo a las Obligaciones de "LA ENTIDAD" se dispone que el Estado se obliga a:
 - "I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos".
- V. Que en la Cláusula Décima de "EL CONVENIO" las partes acordaron que el presente Convenio podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. En la Cláusula Novena se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII. Que debido a la importancia que representa el realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de ocho (8) Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Quintana Roo, para alcanzar el objetivo de acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas; para lo cual es indispensable hacer una ampliación en los recursos asignados a dicha entidad con la finalidad de cumplimentar las metas programadas, por lo que para la realización de las acciones objeto de "EL CONVENIO" y del presente instrumento, se modifica el monto establecido en las Cláusulas Primera y Segunda de "EL CONVENIO", y en consecuencia el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$7'664,099.81 (siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 81/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", para lo cual resulta necesario modificar la Cláusula Primera y Segunda, así como los Anexos 1, 2, 3 y 9 de "EL CONVENIO", a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera de "EL CONVENIO" en el cuadro que se refiere al CONCEPTO e IMPORTE, para quedar como a continuación se menciona:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$7,664,099.81 (siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 81/100 M.N.)

SEGUNDA.- Se modifica el párrafo primero de Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", como a continuación se menciona:

"SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$7'664,099.81 (siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 81/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio Específico."

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 1 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	\$7,664,099.81	\$0.00	\$7,664,099.81
TOTAL	\$7,664,099.81	\$0.00	\$7,664,099.81

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 2 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 2

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"					\$6,664,689.95			\$999,409.86					\$7,664,099.81
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"													
ACUMULADO					\$ 6,664,689.95			\$ 999,409.86					\$7,664,099.81

EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

GASTOS DE OPERACION PARA 8 CARAVANAS		TOTAL
1000	“SERVICIOS PERSONALES”	\$4,458,099.81
2000	“SUMINISTROS Y MATERIALES”	\$1,150,000.00
3000	“SERVICIOS GENERALES”	\$1,496,000.00
“APOYO A AUXILIARES DE SALUD”		\$560,000.00
TOTAL		\$7,664,099.81

Asignación a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados, (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento)	\$ 7,664.09
Asignación a favor del Organismo Técnico de Fiscalización de la Legislatura de “LA ENTIDAD” equivalente al uno al millar del monto total de recursos asignados, (Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Instrumento y en términos de lo dispuesto en el artículo 82 fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).	\$ 7,664.09

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

NIVEL ESTATAL

[illegible]

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	7	\$144,244.72
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	7.5	\$189,251.83
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	7.5	\$159,138.67
							\$492,635.22

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	2	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	6.5	\$267,883.06
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	3	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	7	\$432,734.17
M01008	* MEDICO GENERAL "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	7.5	\$154,547.92
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	7.5	\$257,179.17
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$15,430.75	\$1,714.53	\$17,145.28	9	\$617,230.00
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	7.5	\$94,625.92
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	9.5	\$119,859.49
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	9	\$454,204.40
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	7.5	\$79,569.33
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	9.5	\$100,787.82
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	9	\$381,932.80
							\$2,960,554.07

TOTAL

\$4,458,099.81

SEPTIMA.- Se modifica la leyenda de identificación del instrumento en su último párrafo en los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, y 10 con el siguiente texto:

“El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$7,664,099.81 (siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 81/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad y por la otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.”

OCTAVA.- “LA SECRETARIA” y “LA ENTIDAD” ratifican en su totalidad el contenido de las demás Cláusulas y anexos de “EL CONVENIO” en todo lo que no se opongan al presente Instrumento.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los veintidós días del mes de agosto de dos mil ocho, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Fredy Efrén Marrufo Martín.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud del Estado, **Manuel Jesús Aguilar Ortega.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL LIC. GERARDO ALEJANDRO GONZALEZ ESPINOLA, LA SECRETARIA DE FINANZAS, LA L.C. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL, EL LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT, LA SECRETARIA DE TURISMO, LA LIC. MARIA ORALIA VEGA ORTIZ, Y EL SECRETARIO DE CONTRALORIA, EL L.A. FERNANDO QUETZALCOATL MOCTEZUMA PEREDA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Pedro Delgado Beltrán, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1** Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 24 primer párrafo, 26 primer párrafo y 61, de la Constitución Política del Estado, es parte integrante de la Federación y cuenta con personalidad jurídica propia.
- II.2** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Gobernador del Estado, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras entidades federativas, con los ayuntamientos, con las entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores público social y privado, cumpliendo las formalidades de la Ley que en cada caso proceda, la prestación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Estado.
- II.3** Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos que le competen, se auxiliará de las dependencias de la Administración Pública Centralizada que establece esa Ley, considerando:
- a)** Que en su estructura orgánica se encuentran las secretarías de Gobierno; de Finanzas; de Planeación y Desarrollo Regional; de Turismo, y de Contraloría, contando sus titulares con la facultad legal para suscribir el presente Convenio;
 - b)** Que de conformidad con el artículo 24 fracciones XIV y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Gobierno cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio;
 - c)** Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Finanzas podrá celebrar en la forma que acuerde el titular del Ejecutivo y con la participación de las dependencias correspondientes los actos que afecten los ingresos, egresos y patrimonio del Estado o le generen obligaciones económicas en los términos de las leyes vigentes;
 - d)** Que de conformidad con el artículo 26 Bis fracciones I, II, III, VI, VII, IX y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio;
 - e)** Que de conformidad con el artículo 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Turismo cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio; y
 - f)** Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Secretario de Contraloría cuenta con facultades suficientes para celebrar este Convenio.
- II.4** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son fortalecer la actividad turística a través de la instrumentación y desarrollo de los programas que permitan el fortalecimiento de los corredores turísticos del Estado de Hidalgo, por medio de proyectos que busquen mejorar la infraestructura y el equipamiento de los municipios con potencial turístico, a través de la Rehabilitación de la imagen urbana de sus centros históricos.
- II.5** Que para los efectos de este Convenio, señala como domicilio el Palacio de Gobierno ubicado en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 42000, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y los artículos 2, 3 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de programas regionales y desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2009; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS	IMPORTES
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$62'000,000.00

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para proyectos de desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$31'000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para proyectos de desarrollo turístico la cantidad de \$31'000,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa y proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa y proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo.	I.- Formulación de convenio. II.- Cumplimiento de aportaciones. III.- Cumplimiento del programa de trabajo. IV.- Ejercicio presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al programa regional y al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta una cantidad equivalente al uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa y los proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.
Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.
La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa y proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento.
- XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.

- XII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV.** Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2010, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2009.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I.** Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II.** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de Contraloría del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2009, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2009, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día veintiséis del mes de marzo de dos mil nueve.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Hidalgo: el Gobernador Constitucional, **Miguel Angel Osorio Chong.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Gerardo Alejandro González Espínola.-** Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **Eugenio Imaz Gispert.-** Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **María Oralia Vega Ortiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría, **Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda.-** Rúbrica.

ANEXO 1**ESTADO DE HIDALGO****PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO 2009**

PROYECTOS	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTATAL
4a. Etapa. Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento Turístico del Centro Histórico de Huejutla.	\$8,641,200	\$8,641,200
Proyecto Bicentenario. Rehabilitación del Centro Histórico de Pachuca. Plaza Juárez	\$7,500,000	\$7,500,000
Zona Arqueológica de Tula	\$7,500,000	\$7,500,000
Parque Ben Gurion, Pachuca	\$3,000,000	\$3,000,000
6a. Etapa. Programa Real del Monte Pueblo Mágico.	\$2,000,000	\$2,000,000
9a. Etapa. Programa Huasca de Ocampo Pueblo Mágico	\$2,000,000	\$2,000,000
Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	\$358,800	\$358,800
Total	\$31,000,000	\$31,000,000

ANEXO 2**CALENDARIO DE APORTACION DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

ENTIDAD	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
HIDALGO	8513	A PARTIR DE MARZO	\$31,000,000.00

ANEXO 3**CALENDARIO DE APORTACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

ENTIDAD	CALENDARIO	APORTACION
HIDALGO	A PARTIR DE MARZO	\$31,000,000.00

ANEXO 4**INDICADORES DE GESTION****I. Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio**

Dimensión que atiende: Calidad.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación-Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación - Revisión	Monto de aportaciones, fechas y programas de trabajo.	Instancias involucradas
Autorización	Convenio revisado	Autoridades Involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración:	Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.
Conciliación-Revisión:	Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.
Autorización:	Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

II. Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones

Dimensiones que atiende: Eficiencia, Alineación de Recursos.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia / Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación	Instancias involucradas
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias involucradas

Descripción de Variables:

Recursos comprometidos por instancia:	Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el Convenio de Coordinación.
Recursos entregados por instancia:	Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

III. Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de cálculo: Trimestral.

Forma de medirlo:

Calculando el avance de actividades.

Avance Físico/Resultados esperados

Información requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance físico	• Convenio de Coordinación • Reporte de la entidad	Instancias involucradas
Resultados esperados	• Convenio de Coordinación • Reporte de la entidad	Instancias involucradas

Descripción de Variables:

Avance físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

IV. Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el avance del ejercicio presupuestal.

% de avance financiero.

Información requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance financiero	• Convenio de Coordinación. • Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NEY GONZALEZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA PROFA. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, EL SECRETARIO DE PLANEACION, EL ING. FELIPE PRADO HOPFNER, EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, EL ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, LA LIC. LAURA ALEJANDRA MONROY BERECHUEA, Y EL SECRETARIO DE TURISMO, EL ARQ. EDWIN HERNANDEZ QUINTERO; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES**I. De la SECTUR:**

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.
- I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Pedro Delgado Beltrán, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1** Que el Estado de Nayarit, es parte integrante de la Federación; y adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular; y se ejerce por medio de los tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, depositándose el Poder Ejecutivo, en el Gobernador Constitucional del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 40, 42, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 22 y 61 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.
- II.2** Que el Gobernador Constitucional del Estado y los Secretarios que lo asisten, están facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; y, 1, 2, 4, 26, 30 fracción X, 32, 33, 34, 35, 37 y 39 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
- II.3** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento corresponden a los Objetivos Específicos del Sector Turístico enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, que son:
- 1.- Impulsar el desarrollo económico, con generación de empleos productivos y de calidad.
 - 2.- Avanzar en la equidad social, fundamentalmente mediante la educación integral y el aprovechamiento racional del patrimonio natural y cultural de la Entidad.
 - 3.- Impulsar el desarrollo sustentable de Nayarit, garantizando la participación de una sociedad civil organizada.
 - 4.- Promover la competitividad de todas las regiones del Estado, para una mejor inserción en el proceso de globalización.
 - 5.- Fomentar la competitividad de empresas nayaritas principalmente mediante el desarrollo científico-tecnológico e impulsar el desarrollo organizativo empresarial.
 - 6.- Desarrollar una infraestructura productiva ambiental y social, vinculada al desarrollo del sector turístico, mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:
 - a) Desarrollo acorde a las potencialidades del Estado.
 - b) Desarrollo regional articulado.
 - c) Cadenas productivas y corredores carreteros.
 - d) Desarrollo sustentable y ordenamiento territorial urbano.
 - e) Proyectos estratégicos para el desarrollo de la infraestructura turística
 - f) Macroproyectos de acuerdo a los sectores productivos estratégicos.
 - g) Liderazgo social de los proyectos estratégicos.
- II.4** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida México y calle Mariano Abasolo, en Tepic, Nayarit.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 40, 42, 43, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y los artículos 30 fracción X y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2009; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$100'000,000.00

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, hasta por la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los proyectos a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS**METAS****INDICADORES**

Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.

Realización de proyectos de desarrollo.

I.- Formulación de convenio.

II.- Cumplimiento de aportaciones.

III.- Cumplimiento del programa de trabajo.

IV.- Ejercicio presupuestal.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los proyectos previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos previstos en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta una cantidad equivalente al uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los proyectos establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Turismo a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los proyectos a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

- IX.** Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- X.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- XI.** Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV.** Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2010, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2009.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I.** Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II.** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2009, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2009, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día veintiséis del mes de marzo de dos mil nueve.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Nayarit: el Gobernador Constitucional del Estado, **Ney González Sánchez.-** Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Cora Cecilia Pinedo Alonso.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Felipe Prado Hopfner.-** Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas, **Héctor Manuel Ibarra Horta.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Laura Alejandra Monroy Berecochea.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Edwin Hernández Quintero.-** Rúbrica.

ANEXO 1

ESTADO DE NAYARIT

PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO 2009

PROYECTOS	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTATAL
Programa de Dotación de Infraestructura Turística en la Riviera Nayarita (Pasos a Desnivel).	\$48,000,000	\$48,000,000
8a. Etapa Programa Mexcaltitán Pueblo Mágico	\$1,500,000	\$1,500,000
Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	\$500,000	\$500,000
Total	\$50,000,000	\$50,000,000

ANEXO 2

CALENDARIO DE APORTACION DEL EJECUTIVO FEDERAL

ENTIDAD	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
NAYARIT	8518	A PARTIR DE MARZO	\$50,000,000.00

ANEXO 3

CALENDARIO DE APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

ENTIDAD	CALENDARIO	APORTACION
NAYARIT	A PARTIR DE MARZO	\$50,000,000.00

ANEXO 4

INDICADORES DE GESTION

I. Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio

Dimensión que atiende: Calidad.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación-Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación - Revisión	Monto de aportaciones, fechas y programas de trabajo.	Instancias involucradas
Autorización	Convenio revisado	Autoridades involucradas

Descripción de variables:

Elaboración: Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.

Conciliación-Revisión: Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.

Autorización: Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

II. Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones

Dimensiones que atiende: Eficiencia, alineación de recursos.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia/Recursos comprometidos por instancia

Información requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación	Instancias involucradas
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias involucradas

Descripción de variables:

Recursos comprometidos por instancia:

Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el convenio de Coordinación.

Recursos entregados por instancia:

Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

III. Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo
--

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de cálculo: Trimestral.

Forma de medirlo:

Calculando el avance de actividades.

Avance Físico/Resultados esperados

Información requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance físico	- Convenio de Coordinación - Reporte de la entidad	Instancias involucradas
Resultados esperados	- Convenio de Coordinación - Reporte de la entidad	Instancias involucradas

Descripción de Variables:

Avance físico:

Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados esperados:

Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

IV. Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de cálculo: Mensual.

Forma de medirlo:

Calculando el avance del ejercicio presupuestal.

% de avance financiero.

Información requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance financiero	• Convenio de Coordinación. • Reporte de la entidad.	Instancias involucradas.

Descripción de variables:

Avance financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición:

Meta y fecha estimada de cumplimiento:

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Finanzas.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12, que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Consejo de la Judicatura Federal presenta la siguiente información:

1.- CONTRATO DE FIDEICOMISO 4546-2 CON EL BANCO INTERNACIONAL, S.A., AHORA H.S.B.C. MEXICO, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

EL CONTRATO ALUDIDO, SE FINANCIA CON FONDOS DE CARACTER PRIVADO, PRODUCTO DE LAS APORTACIONES QUE A TRAVES DE DESCUENTOS POR NOMINA, SE EFECTUAN A LOS MAGISTRADOS Y JUECES, ASI COMO POR LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE SE GENERAN. DICHOS IMPORTES SE DESTINAN AL MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A MAGISTRADOS Y JUECES.

SALDO 1/ENE/2009	APORTACIONES ⁽¹⁾ ENE-MAR	INTERESES ENE-MAR	RETIROS ⁽²⁾ ENE-MAR	SALDO 31/MAR/2009
26'736,204.49	2'374,932.22	459,381.14	3'297,404.34	26'273,113.51

(1) Estas aportaciones son producto de los descuentos que por nómina se efectúan a los Magistrados y Jueces.

(2) Cantidades destinadas al mantenimiento de viviendas de Magistrados y Jueces.

2.- CONTRATO DE FIDEICOMISO F/676 CON IXE BANCO, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO PARA EL PAGO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

EL CONTRATO ALUDIDO, SE CONFORMA POR LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, ASI COMO POR OTROS INGRESOS Y LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE SE GENERAN. DICHOS IMPORTES SE DESTINAN AL PAGO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION Y, COMISIONES BANCARIAS POR ADMINISTRACION.

SALDO 1/ENE/2009	OTROS INGRESOS (1)	RENDIMIENTOS (2)	EGRESOS (3)	SALDO 31/MAR/2009
2,224'963,266.03	476,730.45	57'750,185.36	1'589,893.17	2,281'600,288.67

(1) Incluye ingresos por concepto de concesión de espacios de máquinas expendedoras.

(2) Incluye intereses, plusvalías y minusvalías.

(3) Pensiones pagadas a Magistrados y Jueces y comisiones pagadas al fiduciario, así como comisiones bancarias.

Atentamente

El Secretario Ejecutivo de Finanzas, **Jorge Sierra García de León**.- Rúbrica.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

INFORMACION relativa a los saldos en moneda nacional al 31 de marzo de 2009 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente.

CIFRAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 31 DE MARZO DE 2009

FIDEICOMISO NUMERO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	INGRESOS		EGRESOS	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2009
		INGRESOS	RENDIMIENTOS		
1063416	1,644,073.21	0.00	31,120.35	24,006.64 ⁽¹⁾	1'651,186.92

La participación en este Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, fue autorizada por la Comisión de Administración mediante el Acuerdo 004/S104(18-I-06), contribuyendo al Programa sobre Cooperación Electoral entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Agencia Española de Cooperación Internacional y los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

⁽¹⁾ La cantidad que se muestra como egresos corresponde a retiros destinados a cubrir el costo de diversas actividades desarrolladas, así como de los honorarios de la Fiduciaria.

México, D.F., a 7 de abril de 2009.- El Secretario Administrativo y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Diego Gutiérrez Morales**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.0914 M.N. (TRECE PESOS CON NOVECIENTOS CATORCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de abril de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 6.8800 y 6.6750 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de abril de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L008/2009, Programa de Actualización Tecnológica-Seguridad Informática.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admitiva. Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo	
\$1,209.00	Abril 20 de 2009	Abril 23 de 2009; 10:30 Hrs.	Abril 29 de 2009; 12:30 Hrs.	Mayo 6 de 2009; 9:30 Hrs.	Mayo 11 de 2009; 9:30 Hrs.	
Partida	Subpartida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	A	Sistema perimetral firewall de Check Point, últimas versiones. Appliance Power-1 5070			1	Appliance/ software
	B	Appliance IPS-1 500 detección y prevención de intrusos de firewall de Check Point, últimas versiones			1	Appliance/ software
2	--	Póliza anual de servicio en seguridad informática perimetral			1	Servicio

- Calidad: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y su entrega una vez que se hayan pagado, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 14, 15, 16, 17 y 20 de abril de 2009, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, con excepción del día 15 de abril de 2009; presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar de entrega: Reforma número 10, piso 7, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Plazo de entrega: será de 25 días a partir de la firma del contrato.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El o los licitante(s) interesado(s) deberá(n) de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra(n) al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 287083)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional LPN-3000-1066-007-09, relativa a la adquisición de "vehículos tipo sedán modelo 2009, camionetas tipo pick up doble cabina modelo 2009, equipados como patrullas, con equipo de comunicación, señalización visual y acústica", de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación, apertura de proposiciones técnicas y económica	Acto de fallo	
3000-1066- 007-09	\$1,098.40	22/04/2009 10:00 Hrs.	22/04/2009 11:00 Hrs.	28/04/2009 10:00 Hrs.	6/05/2009 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U. de medida
1	I480800160	Vehículo tipo sedán modelo 2009 equipados como patrullas			400	Vehículo
2	I480800052	Vehículo tipo camioneta pick up doble cabina modelo 2009 equipados como patrullas			112	Vehículo

- Convoca a plantas armadoras de vehículos mexicanas, a través de la designación de persona física o moral, que éstas autoricen por escrito para la presente licitación y que su actividad sea entre otras el armado de vehículos equipados como patrullas.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 9o. piso colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06090 en la Ciudad de México, con los teléfonos 5716-7797, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles y el 22 de abril hasta las 10:00 horas, y los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en el DOF.
- La forma de pago de las bases en la oficina de la convocante es, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en el auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en la calle de Liverpool 136 planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- La Secretaría de Seguridad Pública no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 Y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO
LIC. VICTOR MANUEL MOTTA MERCADO
RUBRICA.

(R.- 287148)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-005-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	22/04/2009	21/04/2009 16:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 8:30 horas	0
16101055-006-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	22/04/2009	21/04/2009 16:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 11:00 horas	0

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
16101055-005-09	Equipamiento y electrificación de pozo No. 7; y entubado la línea de conducción con tubería PVC en la zona de riego (tercera etapa) de la unidad de riego Agua Verde, localizado en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa	\$2'700,000.00	190 días naturales	25/05/2009 al 30/11/2009	Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa
16101055-006-09	Construcción, equipamiento, electrificación y entubado de línea de conducción con tubería PVC de pozos No. 7 y 8; y equipamiento y electrificación de pozo No. 3 bis (tercera etapa), en la unidad de riego Laguna de Beltranes, A. C., Municipio del Rosario, Estado de Sinaloa.	\$2'000,000.00	190 días naturales	25/05/2009 al 30/11/2009	Municipio de El Rosario, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 715-50-70, fax 712-62-24, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago será, mediante el formato 16 (clave 600017) de la S.H.C.P.; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será: para las licitaciones 16101055-005-09 y 16101055-006-09, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Baluarte-Presidio de la Comisión Nacional del Agua, sita en Constitución, número 330 poniente, Villa Unión, Mazatlán, Sinaloa, código postal 82211, teléfonos (01669) 697-03-54 y 697-07-54; en los horarios y fechas señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (01667) 715-50-70 y 712-62-24, en los horarios y fechas señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5. Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos: **I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley; **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua. **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **a.** De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **b.** Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial

vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. **VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; **VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (0166) 715-50-70 y 712-62-24 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra. Se otorgará un anticipo del 30%.

CULIACAN, SIN., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LIC. JORGE MIGUEL RAMIREZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 287106)

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUINTANA ROO

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas electrónicas para la adquisición de material de oficina, material de limpieza, prendas de protección y llantas, así como para la contratación del servicio de seguridad, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y mantenimiento de vehículos de conformidad con las siguientes:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-001-09	Convocante y compraNET: \$439.00	23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond		400	Millar
2	C510400000	Metales preciosos		300	Caja
3	C660400026	Papel bond		20	Millar
4	C660600000	Productos de hule		1,000	Pieza
5	C660200040	Toallas sanitarias de papel		40	Caja

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-002-09	Convocante y compraNET: \$439.00	23/04/2009	23/04/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil		42	Pieza
2	C750200042	Impermeables		34	Pieza
3	C420000016	Calzado seguridad		34	Par
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil		8	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta		4	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-003-09	Convocante y compraNET: \$439.00	23/04/2009	23/04/2009 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de vigilancia		1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-004-09		Convocante y compraNET: \$439.00	24/04/2009	24/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Servicio de mantenimientos de aires acondicionados		Servicio	\$28,000.00	\$70,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00008024-005-09		Convocante y compraNET: \$439.00	24/04/2009	24/04/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2009 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo a vehículos terrestres		Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Nacional Chetumal Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83 51277, días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en Oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Quintana Roo, en carretera Nacional Chetumal Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes y servicios de las licitaciones 01, 02, 04 y 05, será de conformidad con el numeral 1.4 de las bases, la licitación 03 será de conformidad con el numeral 14 de las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega de los bienes y prestación de servicios: licitaciones 01, 02 será de conformidad con el punto 1.3, la 03 será de conformidad con numeral 17, la 04 y la 05 será de conformidad con el numeral 1.4 de las bases.
- El pago se realizará: para las licitaciones 01, 02 y 03, será de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 04, 05, será de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE ABRIL DE 2009.
 DELEGADO FEDERAL EN QUINTANA ROO
ING. ARTURO BOLAÑOS MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 287016)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009058-017-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,099.00 Costo en compraNET: \$1,099.00	22/04/2009	21/04/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad
2	I480800052	Camión pick up	2	Unidad
3	I480800052	Camión pick up	1	Unidad
4	I480800052	Camión pick up	1	Unidad
5	I480800052	Camión pick up	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 59072, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales que será pagado en cualquier sucursal de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Querétaro, avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Querétaro, avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes número 174 colonia Habitacional Moderna, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de la firma de contrato y hasta el 31 de agosto de 2009.
- El pago se realizará: el pago se realizara de conformidad con lo que establece el artículo 51 de La Ley de adquisiciones Arrendamientos y servicios del Sector Público presentación de la factura debidamente requisitada mediante depósitos bancarios a través de la TESOFE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

QUERETARO, QRO., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 287142)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/04/2009	23/04/2009 12:00 horas	22/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la carretera: "El Coyote-Bacadehuachi-Nacori Chico", Tramo: "Bacadehuachi-Nacori Chico", subtramo: del km 0+000 al 28+560, Estado de Sonora	18/05/2009	212 días naturales	\$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en bulevar Jesús García Morales número 215 entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 236-23-49 y 262-92-62 (fax), con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Sonora, sita en bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 236-23-49.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en bulevar Jesús García Morales número 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 236-23-49 y 262-92-62.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar siguiente:

Licitación número Lugar

00009052-010-09 En las oficinas de la Presidencia Municipal de Bacadehuachi, domicilio conocido, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés

mediante: el currículum de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 287136)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009044-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/09	21/04/09 13:00 horas	21/04/09 9:00 horas	29/04/09 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 mts a 12.00 mts. de corona; requiriéndose trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento; del km 278+000 al. 286+000 del Tramo: Límite de Edos. Zac./Jal.- Malpaso de la Carretera: Guadalajara-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas	15/05/09	231 días naturales	\$20'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492)

923-94-16, extensión 69477, en días hábiles, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% entregado en dos exhibiciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante; currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares. Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales al término de los trabajos, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sean autorizadas por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 287129)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT EN CHIAPAS
CONVOCATORIA No. 003-2009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en sesión extraordinaria número 627-002-2009 de fecha 7 de abril de 2009.

Licitación pública nacional 00009051-018-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/04/2009	16/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2009 11:00 horas	23/04/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up de 6 cilindros	1	Unidad
2	I480800052	Camión pick up de 8 cilindros	1	Unidad
3	I480800052	Camión pick up de 6 cilindros	8	Unidad
4	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas, 4 cilindros	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, edificio "D" primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 3 07 10, los días del 14 al 16 de abril de 2009; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en el auditorio ingeniero Luis Enrique Bracamontes Gálvez del Centro SCT Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en el auditorio ingeniero Luis Enrique Bracamontes Gálvez, del Centro SCT Chiapas, avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de abril de 2009 a las 11:01 horas: en el auditorio ingeniero Luis Enrique Bracamontes Gálvez, del Centro SCT Chiapas, avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Indicado en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: Indicado en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de los bienes y la presentación de la factura o facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
 RUBRICA.

(R.- 287145)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009081-028-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$996.00 Costo en compraNET: \$896.00	22/04/2009	22/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a Instalaciones	28/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Pintura esmalte blanco	300	Litro
2	C841000000	Pintura esmalte negro	300	Litro
3	C841000046	Pintura vinílica color blanco	179	Litro
4	C841000046	Pintura vinílica color champán	19	Litro
5	C840800014	Impermeabilizante	20	Cubeta

Licitación pública nacional 00009081-029-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$996.00 Costo en compraNET: \$896.00	22/04/2009	22/04/2009 11:00 Horas	No habrá visita a Instalaciones	28/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	6	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 7717130402, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. la forma de pago es: por medio de oficio en papel membretado de la empresa en la que solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Recursos Materiales del centro SCT Hidalgo y/o con cheque de caja de Institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques certificados por Banamex) en sucursal 870, referencia 1300131. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora estipulada en las bases de licitación, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del centro SCT Hidalgo, boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084 en Pachuca de Soto, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días después de haber firmado el contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la recepción de su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 286865)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ZACATECAS"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009044-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/09	22/04/09 14:00 horas	22/04/09 9:00 horas	29/04/09 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del camino: Palmira-Estación Central-Fresnillo-Bañón, tramo: del kilómetro 1+600 al 3+400, Municipio de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas	15/05/09	139 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/04/09	22/04/09 17:00 horas	22/04/09 9:00 horas	29/04/09 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del camino: Pozo Hondo a la carretera Villa de Cos, tramo: del kilómetro 0+000 al 4+620, Municipio de Villa de Cos, en el Estado de Zacatecas	15/05/09	139 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/04/09	22/04/09 17:30 horas	22/04/09 9:00 horas	30/04/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del camino: Jiménez del Teúl-Atotonilco, tramo: del kilómetro 0+000 al 5+300, Municipio de Jiménez del Teúl, en el Estado de Zacatecas	15/05/09	170 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/04/09	22/04/09 18:00 horas	22/04/09 9:00 horas	30/04/09 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del camino: Milpillitas de la Sierra-Rancho Grande-Cañitas de Felipe Pescador, tramo: del kilómetro 0+000 al 5+500, Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, en el Estado de Zacatecas	15/05/09	139 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009044-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/04/09	22/04/09 14:30 horas	22/04/09 9:00 horas	30/04/09 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, del camino: Santa Anita-Estación San José-Chiquimiquillas, tramo: del kilómetro 1+600 al 4+000, Municipio de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas	15/05/09	139 días naturales	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492)

923-94-16, extensión 69477, en días hábiles, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

Las propuestas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante; currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o estatal, así como con los particulares.

Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formulará estimaciones mensuales al término de los trabajos que se liquidará en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sea recibido a satisfacción de esta dependencia.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "ZACATECAS"
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 287131)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009057-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23 de abril de 2009	21 de abril de 2009 15:00 horas	21 de abril de 2009 10:00 horas	29 de abril de 2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización a nivel pavimento del camino: Jalapa de Díaz-San Felipe Usila, tramo del km 22+000 al 31+000, en el Estado de Oaxaca	1 de junio de 2009	183 días naturales	\$16'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Tuxtepec" ubicada en kilómetro 3.5 carretera Tuxtepec-Loma Alta, colonia el Rubí, Tuxtepec, Oax., teléfonos 01-287-87-5-49-53 y 01-(951)-50-2-14-34.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Obra "Tuxtepec" ubicada en kilómetro 3.5 carretera Tuxtepec-Loma Alta, colonia el Rubí, Tuxtepec, Oax.

Licitación pública nacional 00009057-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23 de abril de 2009	21 de abril de 2009 15:00 horas	21 de abril de 2009 10:00 horas	29 de abril de 2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización a nivel pavimento del camino: La Ventosa-Matías Romero-Nizanda, tramo del km 3+660 al 12+000, en el Estado de Oaxaca	1 de junio de 2009	153 días naturales	\$9'120,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Tehuantepec" ubicada en kilómetro 281+500 carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, Barrio Vixhana, Santo Domingo Tehuantepec, Oax., teléfono 01-971-71-5-12-27.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Obra "Tehuantepec" ubicada en kilómetro 281+500 carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, Barrio Vixhana, Santo Domingo Tehuantepec, Oax.

Licitación pública nacional 00009057-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23 de abril de 2009	21 de abril de 2009 18:00 horas	21 de abril de 2009 9:00 horas	29 de abril de 2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación a nivel pavimento del camino San Pedro-San Pablo Tequistepec, del km 0+000 al 11+000, en el Estado de Oaxaca	1 de junio de 2009	183 días naturales	\$18'800,000.00

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Huajuapán", ubicada en calle Valerio Trujano número 135, colonia El Calvario, Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono 01-953-53-2-37-01. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Huajuapán", ubicada en calle Valerio Trujano número 135, colonia El Calvario. Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono 01-953-53-2-37-01.

Licitación pública nacional 00009057-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	24 de abril de 2009	21 de abril de 2009 19:00 horas	21 de abril de 2009 8:00 horas	30 de abril de 2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación a nivel pavimento del camino San Miguel Ahuehuetitlán-San Juan Hualtepec, del km 0+000 al 7+000, en el Estado de Oaxaca	1 de junio de 2009	183 días naturales	\$18'800,000.00

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Huajuapán", ubicada en calle Valerio Trujano número 135, colonia El Calvario. Huajuapán de León, Oax., teléfono 01-953-53-2-37-01. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Huajuapán", ubicada en calle Valerio Trujano número 135, colonia El Calvario. Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono 01-953-53-2-37-01.

Licitación pública nacional 00009057-011-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	24 de abril de 2009	21 de abril de 2009 19:00 horas	21 de abril de 2009 8:00 horas	30 de abril de 2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación a nivel pavimento del camino: Amate Colorado-Zaragoza-Buena Vista-Santiago Ixtayutla, del km 0+000 al 4+000, en el Estado de Oaxaca	1 de junio de 2009	183 días naturales	\$8'800,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Tlaxiaco", ubicada en calle Laureles número 3, Barrio San Sebastián. Tlaxiaco, Oaxaca, teléfono 01-953-55-2-20-50. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Tlaxiaco", ubicada en calle Laureles número 3, Barrio San Sebastián. Tlaxiaco, Oaxaca, teléfono 01-953-55-2-20-50.

Licitación pública nacional 00009057-012-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	24 de abril de 2009	21 de abril de 2009 20:00 horas	21 de abril de 2009 8:00 horas	30 de abril de 2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación a nivel pavimento del camino: Arroyo Seco y San Mateo Tunuchi-San Sebastián Tecomaxtlahuaca, del km 0+000 al 7+000 en el Estado de Oaxaca	1 de junio de 2009	183 días naturales	\$17'100,000.00

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Huajuapán", ubicada en calle Valerio Trujano número 135, colonia El Calvario. Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono 01-953-53-2-37-01.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Obra "Huajuapán", ubicada en calle Valerio Trujano número 135, colonia El Calvario, Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono 01-953-53-2-37-01.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Oaxaca, ubicado en kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69 y fax 01 (951) 515 73 64, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado de caja, expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69 y fax 01 (951) 515 73 64.
- Las propuestas se presentarán en un solo sobre sellado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal o estatal, así como los particulares. Documentos que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, no se deberá considerar aportaciones futuras para incremento de capital salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de proposiciones.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE ABRIL DE 2009.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO

RUBRICA.

(R.- 287141)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-007-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	23/04/2009	20/04/2009 10:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, sub-estructura, super-estructura, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal del Distribuidor Vial "Temozón Norte" ubicado en el km 30+900 de la carretera Periférico de Mérida en el Estado de Yucatán	1/06/2009	190 días naturales	\$30'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-008-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	23/04/2009	20/04/2009 10:00 horas	21/04/2009 12:00 horas	29/04/2009 12:00 horas	29/04/2009 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuerpo nuevo de 10.5 m de ancho de corona mediante la construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias, y señalamiento vertical y horizontal del km 151+560 al 149+060 con una longitud de 2.5 km de la carretera Mérida-Campeche, tramo límite de estados Yucatán/Campeche en el Estado de Yucatán	1/06/2009	153 días naturales	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-009-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	23/04/2009	20/04/2009 10:00 horas	21/04/2009 14:00 horas	29/04/2009 14:00 horas	29/04/2009 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la carretera Mérida-Puerto Juárez, tramo Chemax-Valladolid del km 186+400 al 190+900 con una longitud de 4.5 km en el Estado de Yucatán	1/06/2009	190 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-010-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	23/04/2009	20/04/2009 10:00 horas	21/04/2009 17:00 horas	29/04/2009 17:00 horas	29/04/2009 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona mediante la construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias, y señalamiento vertical y horizontal del km 0+000 al 4+200 con una longitud de 4.2 km de la carretera Mérida-Celestún, tramo Mérida-Tetiz en el Estado de Yucatán	1/06/2009	190 días naturales	\$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, partiendo de la Residencia General de Carreteras del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% el cual será entregado en dos exhibiciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance General auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 286836)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-023-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$ 1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	22/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación con carpeta asfáltica en planta y en frío y sello premezclado en el camino: Acachapán y Colmena, tramo: Acachapán y colmena 3a.-Acachapán y colmena 4a.-Acachapán y Colmena 5a.; del km 0+000 al 5+000, longitud 5.0 km en el Municipio de Centro, Tabasco	15/05/2009	200 días naturales	\$17'000,000.00

Licitación pública nacional 00009039-024-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$ 1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/04/2009	23/04/2009 12:00 horas	22/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación con carpeta asfáltica en planta y en frío y sello premezclado en el camino: Tacotalpa-Loma Alegre-Castañal; tramo: Pochitocal 2a.- Lomas Alegres-Castañal del km 0+000-3+500 longitud 3.5 km, en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco	15/05/2009	180 días naturales	\$11'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tabasco", ubicado en privada del caminero número 17, colonia 1o. de mayo en Villahermosa Estado de Tabasco, teléfono (01-993)-3-15-38-44, en días y horas hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (cheques foráneos Banamex).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto en su caso se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa Estado de Tabasco, una vez realizado el pago correspondiente.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro S.C.T. "Tabasco" ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax (01-993)-3-15-62-36.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco". Ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa Estado de Tabasco, código postal 86190, teléfono (01-993)-3-15-35-44 y fax (01-993)-3-15-63-30.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en el lugar que a continuación se indica:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax (01-993)-3-15-62-36.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento)

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado, relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en al evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 287137)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHUACAN"

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-013-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	22/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obra complementaria y señalamiento, subtramo: km 0+000 al 3+200, tramo: Uruapan-Los Reyes, de la carretera: Uruapan-Zamora, en el Estado de Michoacán	29/05/2009	201 días naturales	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Michoacán ubicado en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos del proyecto se entregarán en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, una vez realizado el pago de las bases de la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán edificio "C", ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán edificio "A", ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva. Punto de concentración de los interesados para asistir a la misma, edificio "C", planta baja en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, ubicadas en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% el cual se entregará en dos exhibiciones.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 286825)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "DURANGO"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos renivelación y riego de sello en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-015-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	22/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de renivelación y riego de sello, Km. 0+000 al km 10+500, tramo J. Gpe. Aguilera-Guanaceví, carretera Durango-Guanaceví, en una longitud de 10.5 km en el Estado de Durango	11/05/2009	113 días	\$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110 Durango, Dgo., teléfonos 6184543100 y 6184543106, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo indicado en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110 Durango, Dgo.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110 Durango, Dgo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: Residencia de Conservación 9-4 "Santiago Papasquiario", con domicilio en 14 de Febrero número 101, colonia La Esperanza, Santiago Papasquiario, Dgo.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 286838)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de copiado de planos, productos químicos y farmacéuticos, papel reflejante y microesfera de vidrio, consumibles para equipo de cómputo, combustible, mantenimiento al edificio del Centro SCT Jalisco y mantenimiento correctivo a vehículos del Centro SCT Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-024-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$450.00	20/04/2009	21/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2009 10:00 horas	23/04/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Fotocopiado de planos y proyectos de obra en papel bond de 0.90 m	500	Metro
2	C810800016	Impresión de planos en blanco y negro	200	Metro

Licitación pública nacional número 00009026-025-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$550.00	20/04/2009	21/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2009 12:00 horas	23/04/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Frascos para muestra de orina sin tapa	1,000	Pieza
2	C480000006	Agujas verdes vacutainer c/100 Pzas.	100	Caja
3	C480000000	Reactivos para cholestech Ldx c/10 Pzas.	300	Caja

Licitación pública nacional número 00009026-026-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$550.00	20/04/2009	21/04/2009 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2009 14:00 horas	23/04/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Papel reflejante alta densidad 1.22 x 45.7 amarillo	3	Rollo
2	C360000000	Papel reflejante alta densidad 1.22 x 45.7 blanco	4	Rollo
3	C360000000	Microesfera de vidrio	4,200	Kilogramo

Licitación pública nacional número 00009026-027-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$450.00	20/04/2009	21/04/2009 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2009 10:00 horas	24/04/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Discos compactos grabable (CD-R) caja c/10 discos c/una	116	Caja
2	C870000050	Discos compactos regrabable (CD-RW) caja c/10 discos c/una	167	Caja
3	C870000050	DVD regrabable (DVD-RW)	119	Caja
4	C870000010	Memoria USB portátil 4 Gb	117	Pieza
5	C360000002	Papel premium InJet paper HP Paq. c/200 hojas	48	Paquete

Licitación pública nacional número 00009026-028-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$450.00	20/04/2009	21/04/2009 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2009 12:00 horas	24/04/2009 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Vales de gasolina de \$100.00	10,000	Pieza
2	C840800000	Combustible por tarjeta electrónica	4,000,000	Lote

Licitación pública nacional número 00009026-029-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$450.00	20/04/2009	22/04/2009 10:00 horas	22/04/2009 11:00 horas	24/04/2009 14:00 horas	24/04/2009 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Mantenimiento al edificio del Centro SCT Jalisco	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00009026-030-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$650.00 Costo en compraNET: \$450.00	20/04/2009	22/04/2009 11:30 horas	22/04/2009 13:00 horas	27/04/2009 10:00 horas	27/04/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Mantenimiento correctivo a vehículos del Centro SCT Jalisco	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: cheque de Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora señalados en el cuadro correspondiente a cada licitación en la oficina de adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el día y hora señalados en el cuadro correspondiente a cada licitación, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el día y hora señalados en el cuadro correspondiente a cada licitación, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 20 días hábiles, después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOCAN, JAL., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO

ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND

RUBRICA.

(R.- 287143)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
00009031-031-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/04/2009	23/04/2009 15:00 horas	23/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino rural, Cadereyta-San Mateo, del km 2+700 al 11+568, en el Municipio de Cadereyta en el Estado de Nuevo León	20/05/2009	210 días naturales	\$20'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicado en carretera a Puerta de la Boca kilómetro 0+050, colonia Centro, código postal 67501, Montemorelos, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
00009031-032-09	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/04/2009	23/04/2009 15:00 horas	23/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y pavimentación de acotamientos, ampliación de obras de drenaje y obras complementarias de la carretera Los Herrera-E.C. (Monterrey-Reynosa) del km 3+200 al 19+200 en el Estado de Nuevo León	20/05/2009	210 días naturales	\$15'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicado en antigua carretera Nacional kilómetro 152+200, colonia San Antonio, código postal 67790, Linares, Nuevo León.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez esquina con Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-40-00-28-09, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por períodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se hubiera autorizado por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 287134)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-042-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	23/04/2009	23/04/2009 15:00 horas	23/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Cacalutla-Poza Honda-El Guanábano-El Quemado, tramo: del km 6+000 al 11+800, en el Municipio de Atoyac de Alvarez, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	198 días naturales	\$13'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-043-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	23/04/2009	23/04/2009 15:00 horas	23/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación del camino: Los Planes-La Pintada, tramo: del km 0+000 al 8+000, en el Municipio de Atoyac de Alvarez, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	107 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-044-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	23/04/2009	23/04/2009 15:00 horas	23/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Tetipac-Pilcaya, tramo: del km 5+000 al 10+000, en el Municipio de Pilcaya, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$13'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-045-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	23/04/2009	23/04/2009 15:00 horas	23/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "El Platanar" y sus accesos, ubicado en la carretera Tetipac-Pilcaya, en el km 11+800, en el Municipio de Pilcaya, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$9'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-046-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	24/04/2009	24/04/2009 15:00 horas	24/04/2009 9:00 horas	30/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los caminos: Copalillo-Tlalcozotitlán, tramo: del km 13+800 al 20+000, Tetipac-Pilcaya, tramo: del km 5+000 al 10+000 incluye el puente "El Platanar" y sus accesos, ubicado en el mismo camino, en el km 11+800 y Tlamacazapa-Buenavista de Cuéllar-Taxco, tramo: del km 0+000 al 3+000, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-047-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	24/04/2009	24/04/2009 15:00 horas	24/04/2009 9:00 horas	30/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino: E.C. (Coyuca de Benítez-Tepetitla)-Pueblo Viejo, tramo: del km 0+000 al 10+000, Municipio de Coyuca de Benítez, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	107 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-048-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	24/04/2009	24/04/2009 15:00 horas	24/04/2009 9:00 horas	30/05/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los caminos: San Luís-San Antonio-El Porvenir-El Durazno, tramo: del km 4+000 al 8+100, La Unión-Coahuayutla, tramo km 59+000 al 65+000, Tecpan-El Balcón, tramo: del km 9+700 al 15+000, Cacalutla-Poza Honda-El Guanábano-El Quemado, tramo: del km 6+000 al 11+800, los puentes "Batallón", "Chachalaco" ubicados en el camino: Atoyac-Pie de la Cuesta, km 0+060 y 2+360, respectivamente, y "Pueblo Viejo" ubicado en el E.C. (Coyuca de Benítez-Tepetitla)-Pueblo Viejo km 9+640, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-049-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	24/04/2009	24/04/2009 15:00 horas	24/04/2009 9:00 horas	30/04/2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino: E.C. (Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, tramo: del km 0+000 al 21+380, en el Municipio de Malinaltepec, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	183 días naturales	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-050-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	28/04/2009	28/04/2009 15:00 horas	28/04/2009 8:00 horas	4/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa del camino: Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca, tramo: del km 17+000 al 39+000, en el Municipio de Metlatonoc, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	579 días naturales	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-051-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	28/04/2009	28/04/2009 15:00 horas	28/04/2009 9:00 horas	4/05/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los caminos: Santa Ana del Aguila-Ixcapuzalco-El Aguaje-El Nanche Colorado-El Escondido, tramo: del km 5+000 al 10+000, E.C.(Iguala-Ciudad Altamirano)-La Y-Cuahlotitlán-Colonia Cuauhtémoc, tramo: del km 5+000 al 11+000, incluye el puente "El Capire" ubicado en el km 4+100 del mismo camino, La Florida-Arroyo Grande, del km 4+000 al 7+500, Hacienda Nueva-Entronque C.F. Iguala Ciudad Altamirano (Santo Niño), tramo: del km 0+000 al 3+000, puente "Paso Real" ubicado en el entronque carretero: Iguala Ciudad Altamirano (Poliutla) en el km 1+000, Villa de Ayala-Ixcatepec-Arcelia, tramo: del km 0+000 al 4+000 y el puente "La Montaña" ubicado en las comunidades de la Montaña y El Tamarindo, en el km 4+700, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-052-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	28/04/2009	28/04/2009 15:00 horas	28/04/2009 9:00 horas	4/05/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Playa Ventura-Cópala (La Barrita) tramo: del km 0+000 al 3+800, en el Municipio de Cópala, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-053-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	28/04/2009	28/04/2009 15:00 horas	28/04/2009 9:00 horas	4/05/2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los caminos: Ometepec-Las Iguanas-Charco de la puerta, tramo: del km 8+500 al 10+700, San Marcos-Tecomate Pesquería, tramo: del km 6+200 al 8+500 y Playa Ventura-Cópala, tramo: del km 0+000 al 3+800, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-054-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	6/05/2009	6/05/2009 18:00 horas	6/05/2009 7:00 horas	12/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Villa de Ayala-Ixcatepec-Arcelia, tramo: del km 0+000 al 4+000, en el Municipio de Teloloapan, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$7'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-055-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	6/05/2009	6/05/2009 18:00 horas	6/05/2009 7:00 horas	12/05/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación del E.C. (Coyuca de Catalán-Ajuchitlán del Progreso)-El Coco-El Coyol, tramo: del km 4+000 al 14+000, en tramos aislados en el Municipio de Coyuca de Catalán, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	61 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-056-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	6/05/2009	6/05/2009 18:00 horas	6/05/2009 7:00 horas	12/05/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Paso Real" y sus accesos, ubicado en el entronque carretero: Iguala-Ciudad Altamirano (Poliutla), en el km 1+000, en el Municipio de Tlalchapa, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$6'750,000.00

Licitación pública nacional 00009024-057-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	6/05/2009	6/05/2009 18:00 horas	6/05/2009 7:00 horas	12/05/2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Hacienda Nueva-Entronque C.F. Iguala Ciudad Altamirano (Santo Niño), tramo: del km 0+000 al 3+000, Municipio de Arcelia, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	122 días naturales	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-058-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	7/05/2009	7/05/2009 15:00 horas	7/05/2009 9:00 horas	13/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los caminos: Chilpancingo-Omitermi-Jaleaca de Catalán-Cruz de Ocote, tramo: del km 5+500 al 10+800, Ocotito-Tlahuizapa-Coacoyulillo-Jaleaca de Catalán, tramo: del km 0+000 al 6+000 y de los puentes "El Torín" y "El Tecuixatlaco" ubicados en el camino: Xalitla-San Francisco Ozomatlán-Ahuetlaxpa, en el km 30+500 y km 32+100 respectivamente, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-059-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	7/05/2009	7/05/2009 15:00 horas	7/05/2009 9:00 horas	13/05/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Tlamacazapa-Buenavista de Cuéllar-Taxco, tramo: del km 0+000 al 3+000, en el Municipio de Buenavista de Cuellar, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	183 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-060-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	7/05/2009	7/05/2009 15:00 horas	7/05/2009 9:00 horas	13/05/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los caminos: Ixcateopan-Tlalixtaquilla, tramo: del km 27+500 al 31+000, Tlapa-Alcozauca, tramo: del km 17+000 al 21+500, E.C.(Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, tramo: del km 21+380 al 22+992, E.C. (Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, tramo: del km 0+000 al 21+380 y el puente "Oztocingo" s/c Atlamajalcingo del Río-Copanatoyac, ubicado en el km 9+500, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-061-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	7/05/2009	7/05/2009 15:00 horas	7/05/2009 9:00 horas	13/05/2009 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los caminos: Escalerillas-Acatepec, tramo: del km 17+000 al 19+000, Lucerito-Tlacoapa, tramo: del km 12+000 al 22+000 y Tlacoachistlahuaca-Metlatonoc, tramo: del km 91+000 al 100+000, en el Estado de Guerrero	1/06/2009	214 días naturales	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A", nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro., teléfono 01.74.74.72.79.72, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009024-042-09	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tecpan", ubicada en General Anaya número 4-A, colonia Revolución, código postal 40911, Tecpan de Galeana, Guerrero
00009024-043-09	
00009024-047-09	
00009024-048-09	
00009024-044-09	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en carretera Cuernavaca-Chilpancingo, kilómetro 121+200, esquina boulevard Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero
00009024-045-09	
00009024-046-09	
00009024-051-09	
00009024-054-09	
00009024-055-09	
00009024-056-09	
00009024-057-09	
00009024-059-09	
00009024-049-09	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa", ubicada en calle Lázaro Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero
00009024-060-09	
00009024-061-09	
00009024-058-09	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicado en 5 de Mayo número 17, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
00009024-050-09	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero
00009024-053-09	
00009024-048-09	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Zihuatanejo", ubicada en avenida Camineros número 25 esquina con Carteros, colonia Centro código postal 40880, Zihuatanejo, Gro.
00009024-052-09	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Marquelia", ubicada en carretera: Acapulco-Pinotepa Nacional Oaxaca, colonia Progreso número 104, código postal 41930, Marquelia, Gro.
00009024-053-09	

Los licitantes que opten por participar en la junta de aclaraciones deberán presentar copia del comprobante del recibo de pago de bases de licitación con el sello legible del banco donde haya efectuado su pago y escrito de las dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, bases de licitación y sus anexos.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública; en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A", nivel 1), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del monto total contratado de acuerdo a lo siguiente: 00009024-042-09, 30%; 00009024-043-09, 30%; 00009024-044-09, 30%; 00009024-045-09, 30%; 00009024-047-09, 30%; 00009024-049-09, 30%; 00009024-052-09, 30%; 00009024-054-09, 30%; 00009024-055-09, 30%; 00009024-056-09, 30%; 00009024-057-09, 30% y 00009024-059-09, 30%.

Se otorgará un anticipo de 0.0% a las siguientes licitaciones: 00009024-046-09, 00009024-048-09, 00009024-050-09, 00009024-051-09, 00009024-053-09, 00009024-058-09, 00009024-060-09 y 00009024-061-09.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

RUBRICA.

(R.- 287139)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-030-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	23/04/2009	21/04/2009 18:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de obra de los trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Reynosa-Nvo. Laredo, tramo: Reynosa-Cd. Mier, subtramos: km 84+000 al 87+118.29 y del km 95+000 al 100+700, en el Estado de Tamaulipas	18/05/2009	167 días naturales	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-031-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	23/04/2009	21/04/2009 14:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de obra de los trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Tampico-Mante, tramo: González-Cd. Mante, subtramos: km 114+800 al 115+860, del km 123+000 al 126+500 y del km 126+500 al 132+000, en el Estado de Tamaulipas	18/05/2009	197 días naturales	\$1'800,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-032-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	24/04/2009	23/04/2009 18:00 horas	23/04/2009 10:00 horas	30/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de obra de los trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: San Luis Potosí-Cd. Victoria, tramo: El Chihue-Entronque Cd. Mante, subtramo: km 690+000 al 694+000, en el Estado de Tamaulipas	18/05/2009	167 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-033-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	24/04/2009	23/04/2009 13:00 horas	23/04/2009 10:00 horas	30/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de obra de los trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Victoria-Soto La Marina, tramo: Aeropuerto-Casas, subtramo: km 29+300 al 36+800, en el Estado de Tamaulipas	18/05/2009	212 días naturales	\$1'100,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-039-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,700.00	28/04/2009	27/04/2009 13:00 horas	27/04/2009 10:00 horas	4/05/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Seguimiento y control de obra de los trabajos de modernización consistentes en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en la carretera: Manuel-Aldama-Soto La Marina-Rayones, tramo: Soto La Marina-Rayones, subtramos: km 151+000 al 162+000 y del km 162+000 al 173+000, en el Estado de Tamaulipas	18/05/2009	212 días naturales	\$2'400,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española número 273, colonia Centro SCT "Tamaulipas", código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas ubicada en, avenida América Española número 273, colonia Centro SCT "Tamaulipas", código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en

Licitación número 00009040-030-09 En el lugar de la obra en el kilómetro 84, del tramo: Reynosa-Ciudad Mier, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-031-09 En el lugar de la obra en el kilómetro 114, del tramo: González-Ciudad mante, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-032-09 En el lugar de la obra en el kilómetro 90+000, del tramo: Tula-Ciudad Victoria, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-033-09 En el lugar de la obra en el kilómetro 29+000, del tramo: Victoria-Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas.

Licitación número 00009040-039-09 En el lugar de la obra en el kilómetro 151, del tramo: Soto La Marina-Rayones, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET de la Secretaría de la Función Pública. El licitante deberá elegir solo uno de los medios citados anteriormente para el envío de su propuesta.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros Auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 286862)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-040-09

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00		23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up			3	Unidad
2	I480800052	Camión pick up			1	Unidad
3	I480800052	Camión pick up			1	Unidad
4	I480800052	Camión pick up			1	Unidad
5	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)			4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)312-29-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A. a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida América Española número 273, colonia Centro S.CT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Centro SCT Tamaulipas, avenida América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones del Centro SCT Tamaulipas, avenida América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 286846)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
07150001- 003-09		\$1,208.24 Costo en compraNET: \$1,098.40	24/04/2009	23/04/2009 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2009 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Acuse de recibo de tarjeta de filiación de pensiones				10	Block
2	C660800000	Aviso de movimiento de altas artículo 197				10	Block
3	C660800000	Aviso de movimiento de bajas artículo 197				10	Block
4	C660800000	Bitácoras c/ 100 hojas				50	Pieza
5	C660800000	Bitácoras c/ 50 hojas				50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfonos 21-22-06-74 y 53-95-45-95, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiéndose presentar en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza y Armada, S.N.C., en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y realizar el pago correspondiente en la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3, quien extenderá el comprobante respectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 9:00 horas en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de según lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadores, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

GRAL. DE DIV. D.E.M. FRANCISCO MORENO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 287094)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas
18474006-002-09	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/04/2009	24/04/2009 10:00 horas	20/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, edificio Plaza, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-8247100, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en avenida 14 Norte esquina 2 Oriente número 2 edificio Plaza, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 10:00 horas. En: instalaciones de Pemex, estación de manejo y procesamiento de gas El Raudal, código postal 93815, Nautla, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, avenida 14 Norte esquina 2 Oriente número 2 edificio Plaza, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en instalaciones de Pemex señaladas en las bases, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas. Plazo de entrega: inicio a los 10 días a partir de la fecha de notificación del fallo.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la fecha de recepción y aceptación de la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptarán propuestas enviadas vía mensajería. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.

APODERADO

GERENTE DE ATENCION A CLIENTES

ING. LAZARO MIGUEL AMADOR MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 287076)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, para la contratación de los siguientes servicios: una póliza colectiva de excedente de gasto médico individual y la contratación de servicios profesionales para la elaboración de la décima encuesta nacional sobre el cálculo de indicadores cualitativos relacionados con el servicio de atención a usuarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 06370001-005-09 (segunda convocatoria)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$549.20	23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2009 10:00 horas	06/05/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza colectiva de excedente de gasto médico individual		8	Mes
Presupuesto mínimo			Presupuesto máximo		
\$1,497,600.00			\$3,744,000.00		

Licitación pública nacional electrónica número 06370001-006-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$549.20	22/04/2009	22/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2009 10:00 horas	30/04/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Elaboración de la décima encuesta nacional		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 762, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-7064, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una Institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; o en efectivo en la Dirección General de Planeación, sita en avenida Insurgentes Sur número 762, sexto piso, colonia Del Valle. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día, hora y lugar señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en el día, hora y lugar señalado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar, día y horario de entrega de los señalados en bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JORGE ACOSTA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 287000)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE CONTROL PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 001

El Area de Control Peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164149-001-09	Impresas y en compraNET: \$1,895.00	12 de mayo de 2009	4 de mayo de 2009 10:00 Hrs. Cancún 5 de mayo de 2009 10:00 Hrs. Chetumal	6 de mayo de 2009 12:00 Hrs.	18 de mayo de 2009 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Sistema contra incendios	2	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Control de Gestión del Area de Control Peninsular, sita en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97118, teléfono (01 999) 9 42 61 07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante, ubicadas en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Control de Gestión, ubicada en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97115.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: Subárea Cancún, Calle 50 x 65 súper manzana 9, Cancún, Q. Roo, Subárea Chetumal, Prol. Aarón Merino Fdez. sin número, colonia Kilómetro 5, Chetumal, Q. Roo;
- 1.8 Plazo de entrega: 45 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.
- 2.** Condiciones de pago:
- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de la CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MERIDA, YUC., A 14 DE ABRIL DE 2009.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 287063)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE CONTROL PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 002

El Area de Control Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164149-002-09	Impresas y en compraNET: \$1,895.00	15 de mayo de 2009	5 de mayo de 2009 10:00 Hrs. Cancún 6 de mayo de 2009 10:00 Hrs. Chetumal	7 de mayo de 2009 12:00 Hrs.	21 de mayo de 2009 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001		Cableado estructurado		2	Lote

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Control de Gestión del Área de Control Peninsular, sita en calle 10 número 312-A, fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97118, teléfono (01 999) 9 42 61 07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el Sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Control de Gestión, ubicado en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: Subárea Cancún, calle 50 x 65 súper manzana 9, Cancún Q. Roo, Subárea Chetumal Prol. Aarón Merino Fernández sin número, colonia kilómetro 5, Chetumal Q. Roo
- 1.8 Plazo de entrega: 45 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y ÁREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 287070)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-002-09

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras públicas que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-003-09	\$1,280.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/04/2009	21/04/2009 12:00 horas	21/04/2009 9:00 horas	4/05/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Sustitución de transformador de potencia Hermosillo, ubicado en Ej. Hermosillo Valle de Mexicali, B.C.	5/06/2009	120	\$1'350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-004-09	\$960.00 Costo en compraNET: \$750.00	24/04/2009	20/04/2009 10:00 horas	20/04/2009 9:00 horas	30/04/2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Conversión aérea subterránea en S.E. Puerto Peñasco, ubicada en Puerto Peñasco, Sonora	3/06/2009	60	\$863,700.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-005-09	\$960.00 Costo en compraNET: \$750.00	24/04/2009	20/04/2009 12:00 horas	20/04/2009 11:00 horas	30/04/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Conversión aérea subterránea en S.E. Oriente ubicada en Puerto Peñasco, Sonora	3/06/2009	60	\$323,700.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

18164016-006-09	\$1,280.00 Costo en compraNET: \$800.00	5/05/2009	23/04/2009 13:00 horas	23/04/2009 10:00 horas	11/05/2009 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Reubicación de línea 63460, ubicada en Tijuana, B.C.		13/06/2009	120	\$3'359,625.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-007-09	\$1,280.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/05/2009	24/04/2009 12:00 horas	24/04/2009 9:00 horas	12/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Reubicación de línea 63560, ubicada en Tijuana, B.C.		17/06/2009	120	\$4'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164016-008-09	\$960.00 Costo en compraNET: \$750.00	29/04/2009	22/04/2009 12:00 horas	22/04/2009 11:00 horas	5/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	Relocalización de línea de subtransmisión Cto.73080, ubicada en Sonoita, Municipio General Plutarco Elías Calles, Sonora		8/06/2009	90	\$910,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, fraccionamiento Residencias, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-9055031, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará a la cuenta número 40124771-3 de Banco HSBC.

La vista y la junta de aclaraciones de licitación 18164016-003-09 se realizarán partiendo de oficinas divisionales de CFE en el Departamento de Proyectos y Construcción sitas en boulevard Benito Juárez y L. Cárdenas número 2098, colonia Residencias, en Mexicali, B.C.

La visita y la junta de aclaraciones de licitaciones 18164016-004-09 y 18164016-005-09 se realizarán partiendo de oficinas de CFE Agencia Puerto Peñasco, ubicadas en boulevard Benito Juárez sin número, en Puerto Peñasco, Sonora.

La visita y la junta de aclaraciones de licitaciones 18164016-006-09 y 18164016-007-09 se realizarán partiendo de oficinas de CFE sala de juntas de Distribución La Mesa, ubicadas en boulevard Federico Benítez número 10000, colona La Mesa, en Tijuana, Baja California.

La vista y la junta de aclaraciones de licitación 18164016-008-09 se realizarán partiendo de oficinas de CFE Agencia Sonoita sitas en boulevard Gustavo Díaz Ordaz y 16 de Septiembre en Sonoita, Municipio General Plutarco Elías Calles, Sonora.

El acto de presentación y apertura de proposiciones de todas las licitaciones señaladas en esta convocatoria se efectuará el día y hora señalados en oficinas de CFE en la sala de juntas Departamento Divisional de Proyectos y Construcción, boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, fraccionamiento Residencias, código postal 21280, Mexicali, B.C.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

De cada una de las licitaciones, sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Para los trabajos objeto de todas las licitaciones señaladas en esta convocatoria la Comisión Federal de electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario publico, así como los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción de notario publico. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras y características técnicas y magnitudes similares a la licitada. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. El pago de las bases de la(s) licitación(es), será requisito para participar en las licitación(es);
2. No podrán presentar proposiciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función pública, conforme al artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento.

Las condiciones de pago son: Comisión Federal de Electricidad realizará el pago de la obra mediante la presentación de avances de estimaciones, mismas que se pagarán dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que las hubiere autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 14 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA
ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 286929)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA No. 004

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES
 (LPN 18164008-004-09)

El Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de licitación	Costo de las bases (Incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN 18164008-004-09	Impresas y en compraNET: \$1,895.00 (incluye IVA)	23 de abril de 2009	23 de abril de 2009 10:00 horas	29 de abril de 2009 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Buje de bronce	78	Pza.
2		Buje de bronce	78	Pza.
3		Buje de bronce	78	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo y se paga en la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en kilómetro 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la LAASSP.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: C.H. Belisario Domínguez (kilómetro 60 Carretera Tuxtla Gutiérrez- Venustiano Carranza, Carranza, Chis.);
 - 1.8 Plazo de entrega: 45 días naturales;
 - 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
 - 1.13 Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria;
 - 1.14 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 287112)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS
18164015-014-09
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

La Gerencia Regional de Producción Sureste, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio	Presentación y apertura de proposiciones
18164015-014-09	Impresas y en compraNET \$1,894.80	24 de abril de 2009	20 de abril de 2009 12:00 horas	20 de abril de 2009 10:00 horas	30 de abril de 2009 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1		Rehabilitación de la válvula esférica de la unidad generadora 4 de la C.H. Mazatepec	1	Ser.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque

certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

- b)** Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.H. Mazatepec, en la dirección kilómetro 42 carretera Tlatlauquitepec-Mazatepec, Tlatlauquitepec, Pue. El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la LAASSP;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de prestación de los servicios: C.H. Mazatepec, ubicada en la dirección kilómetro 42 carretera Tlatlauquitepec-Mazatepec, Tlatlauquitepec, Pue.;
- 1.8** Plazo de prestación de los servicios: 25 días naturales;
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
 RUBRICA.

(R.- 287156)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-005/09
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "modernización de línea de transmisión 93110/93120 y 93340 pertenecientes a la Subárea de Transmisión Costa" y "rehabilitación de trincheras en Subestación Tijuana 1, de la Subárea Transmisión Costa", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-011-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	24/04/2009	22/04/2009 9:00 horas	21/04/2009 9:00 horas	30/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Modernización de línea de transmisión 93110/93120 y 93340 pertenecientes a la Subárea de Transmisión Costa"	1/06/2009	33	\$850,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública de la Subárea de Transmisión Costa, sita en kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 01 (661) 612-25-26, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Costa, sita en kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, sita en kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, , Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de abril 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas en: partiendo de la Oficina de Obra Pública de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en kilómetro 23.5 de la carretera libre Tijuana-Ensenada, colonia Ampliación Reforma, en Playas de Rosarito, Baja California, código postal 22710.

Ubicación de la obra: para líneas de transmisión 93110/93120: predio de Subestación Presidente Juárez ubicada en Central Termoeléctrica Presidente Juárez sita en kilómetro 23.5, carretera Libre Tijuana-Ensenada, colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, Baja California.

Para línea de transmisión 93340: Calle de las Torres entre Subestación Tijuana 1 y Subestación Metrópoli, en Tijuana, en el Estado de Baja California.

- Plazo de ejecución de los trabajos: 33 días, fecha estimada de inicio 1 de junio de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y obra electromecánica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del Reglamento LOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-012-09	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	30/04/2009	23/04/2009 13:00 horas	23/04/2009 9:00 horas	6/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Rehabilitación de trincheras en Subestación Tijuana 1, de la Subárea Transmisión Costa"	8/06/2009	47	\$400,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Obra Pública de la Subárea de Transmisión Costa sita en kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 01(661) 612-25-26, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Costa, sita en kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, sita en kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, código postal 22710, colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 9:00 horas en: partiendo del edificio Taller Laboratorio de Transmisión Sector Tijuana ubicado en Subestación Tijuana 1 sita en boulevard Cucapah sin número, Ex ejido Mariano Matamoros, en Tijuana, Baja California, código postal 22500.
- Ubicación de la obra: en predios de Subestación Tijuana 1, sita en boulevard Cucapah sin número, Ex ejido Mariano Matamoros, en Tijuana, Baja California, código postal 22500.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 47 días, fecha estimada de inicio 8 de junio de 2009.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y obra electromecánica, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas. El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Baja California, invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el artículo 38 de la LOPSRM y el artículo 37 del Reglamento LOPSRM, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.

C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO

RUBRICA.

(R.- 286964)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA No. 005

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2) PARA ADQUISICION DE BIENES (LPI 18164008-005-09)

El Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Chile, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha Límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------------	--	--	-----------------	--------------------------	--

LPI 18164008-005-09	Impresas y en compraNET \$1,895.00 (Incluye IVA.)	19 de mayo de 2009	11 de mayo de 2009 9:00 horas	13 de mayo de 2009 10:00 horas	25 de mayo de 2009 10:00 horas
------------------------	--	-----------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Partida	Clave	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Reguladores de voltaje	2	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo y se paga en la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica en los términos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: C.H. Manuel Moreno Torres (Domicilio conocido, Chicoasén, Chis.);

1.8 Plazo de entrega: 120 días naturales;

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo;

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

1.13 Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria;

1.14 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

2. Condiciones de pago:

2.1 Se otorgará anticipo de 20%;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y

- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 287109)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL No. 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164015-015-09	\$1,389.00 M.N. IVA incluido, \$1,264.00 M.N. IVA incluido en compraNET	22 de abril de 2009	20 de abril de 2009 a las 12:00 Hrs.	20 de abril de 2009 a las 10:00 Hrs.	28 de abril de 2009 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento y aplicación de protección anticorrosiva a las compuertas de vertedores, de la C.H. Angel A. Corzo (Peñitas) año 2009	11 de mayo de 2009	150 días naturales	\$225,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164015-016-09	\$1,389.00 M.N. IVA incluido, \$1,264.00 M.N. IVA incluido en compraNET	23 de abril de 2009	21 de abril de 2009 a las 12:00 Hrs.	21 de abril de 2009 a las 10:00 Hrs.	29 de abril de 2009 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento mecánico y protección anticorrosiva a los obturadores de la C.H. Malpaso, en el Estado de Chiapas	19 de mayo de 2009	165 días naturales	\$260,000

UBICACIÓN DE LAS OBRAS: C.H. ANGEL ALBINO CORZO SITA, EN KILÓMETRO 28 CARRETERA CHONTALPA-MALPASO, OSTUACÁN, CHIS. Y C.H. MALPASO SITA EN DOMICILIO CONOCIDO RAUDALES MALPASO, TECPATÁN, CHIS.
LAS BASES DE LAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISIÓN, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA, DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN SURESTE SITUADO EN EL KILÓMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLÍN, DOS BOCAS, VER., TELÉFONOS (01-229)-989-85-07 Y 989-85-39 Y FAX 989-85-02, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si

éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.

LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SU PARTICIPACIÓN SE SUJETARÁ A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

EXISTENCIA LEGAL: TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, ACREDITARÁN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO. ASIMISMO, DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA: COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, Y LOS DEMÁS REQUISITOS QUE SE CITAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Las visitas a los lugares de los trabajos se realizarán: para el caso de licitación 18164015-015-09 partiendo de la Superintendencia General de la C.H. Angel Albino Corzo sita en kilómetro 28 carretera Chontalpa-Malpaso, Ostuacán, Chis., y en el caso de la licitación 18164015-016-09 partiendo de la Superintendencia General de la C.H. Malpaso sita en domicilio conocido Raudales Malpaso, Tecpatán, Chis.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para el caso de la licitación 18164015-015-09 en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.H. Angel Albino Corzo sita en kilómetro 28 carretera Chontalpa-Malpaso, Ostuacán, Chis., y para el caso de la licitación 18164015-016-09 en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.H. Malpaso sita en domicilio conocido Raudales Malpaso, Tecpatán, Chis.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, los fallos y las firmas de contratos, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública ubicado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de ambas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones no podrán subcontratar partes de las obras.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37 A, 37 B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBGERENTE REGIONAL
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 287107)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (Diferenciada 2) número **LPI-18164137-007/08** de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula, con domicilio en carretera Jorobas Tula kilómetro 28 segunda sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.; producto licitado: Alabes móviles de Compresor Axial de Turbina de Gas modelo W501-D5 unidad número 4: proveedor ganador Stork H&E Turbo Blading, Inc., con domicilio fiscal: 334 Comfort Road, Ithaca N.Y. USA, Teléfono 0016072774968 fax 0046072771193, importe adjudicado \$401,577.50 (cuatrocientos un mil quinientos setenta y siete dólares americanos 50/100 USD) partidas adjudicadas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Fecha de fallo: 3 de febrero de 2009.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUPERINTENDENTE DE CENTRAL
ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 287105)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acondicionamiento de los pisos 11 a 17 y mezzanine de la torre "D" del Conjunto Galerías, ubicado en avenida Melchor Ocampo número 193, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-005-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,287.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	24/04/2009	24/04/2009 13:00 horas	24/04/2009 11:00 horas	30/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	18/05/2009	180	\$2'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en Melchor Ocampo número 193, torre "D", del conjunto Galerías, código postal 11300, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Melchor Ocampo número 193, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11300.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en deberán presentar currículum de la empresa y de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos debiendo acreditar experiencia en obras similares en características técnicas, complejidad y magnitud a las de la presente licitación. Para acreditar la capacidad financiera, los documentos deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de las razones básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para acreditar la existencia legal, los documentos deberán

integrarse con copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial, en su caso, de quien suscribe la propuesta, identificación oficial vigente; en caso de personas físicas, copia simple del acta de nacimiento e identificación vigente.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tener experiencia en obras similares y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones parciales con periodos máximos de un mes, con pago a los 20 días de la firma de autorización del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 287077)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bancos de capacitores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-051-09	\$1,098.00	23-abril-2009	23-abril-2009 13:00 horas	29-abril-2009 10:00 horas	13-mayo-2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Banco de capacitores de 12.6 MVAR en 23 kV	8.00	Pza.
2	0000000000	Banco de capacitores de 6.3 MVAR en 23 kV	1.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código

postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso f) de las bases de la presente licitación.
- Condiciones de pago: de acuerdo al punto III.4 inciso h) de las bases de la presente licitación.
- Se otorgará anticipo de 50% del importe de los bienes.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso k) de las bases de la presente licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para la partida 1.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE COMPRAS

INGENIERO VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 286983)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Apartarrayos de Oxidos Metálicos para Sistemas de 23, 85, 230 y 400 Kv., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-052-09	\$1,098.00	30-abril-2009	29-abril-2009 12:00 horas	6-mayo-2009 11:00 horas	19-mayo-2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Apartarrayos óxidos metálicos p/Sist. de 23 kV	135.00	Pza.
2	0000000000	Apartarrayos óxidos metálicos p/Sist. de 230 kV	39.00	Pza.
3	0000000000	Apartarrayos óxidos metálicos T/E P/Sist. 85 kV	57.00	Pza.
4	0000000000	Apartarrayos óxidos metálicos P/Sist. 400 kV	6.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en

Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso f) de las bases de la presente licitación.
- Condiciones de pago: de acuerdo al punto III.4 inciso i) de las bases de la presente licitación.
- Se otorgará anticipo de 50% para las partidas 1, 2 (33 Pz.), 3 (51 Pz.) y 4 (6 Pz.) y anticipo del 40% para las partidas 2 (6 Pz.) y 3 (6 Pz.), del importe de los bienes, excluyendo en su caso la capacitación.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso l) de las bases de la presente licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación se convoca bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para todas las partidas.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
INGENIERO VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 286986)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de compresores de aire tipo tornillo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-053-09	\$1,098.00	24-abril-09	24-abril-09 10:00 Hrs.	30-abril-09 12:00 Hrs.	14-mayo-09 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Compresor de aire tipo tornillo de 75 HP, 55 Kw	3	LO
2	0000000000	Compresor aire portátil tipo tornillo rotativo	3	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo establecido en el punto III.4, inciso k) de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para la partida 1.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 287058)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bancos de baterías, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-054-09	\$1,098.00	30/04/2009	29/04/2009 12:00 Hrs.	6/05/2009 10:00 Hrs.	20/05/2009 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Banco de baterías 400 VCD 400 A.H.	2	Pza.
2	0000000000	Banco de baterías de 125 VCD 50 A.H.	3	Pza.
3	0000000000	Banco de baterías 216 AH 120 V CD	8	Pza.
4	0000000000	Banco de baterías de 48 VCD 50 A.H.	3	Pza.
5	0000000000	Banco de baterías de 125 VCD 432 A.H.	1	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193 Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379,

México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega que se requiere para los bienes: es 100% dentro de los 150 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 30 días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad o mecanismo que se acuerde entre las partes. La convocante no otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto III.4 inciso (k) de las bases de licitación.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para las partidas 3 y 4.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 287060)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-038-09, convocada para la adquisición de pinturas y materiales para terminados y solventes, que se modifican las fechas de la presente licitación:

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
038	18500001-038-09	5-marzo-2009
Nota	Descripción	No. de registro en Diario Oficial
1	Pinturas y materiales para terminados y solventes	R.- 284948

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-038-09	18-Mar.-09	24-Mar.-09 10:00 Hrs.	3-Abr.-09 14:00 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-038-09	14 Abr.-09	20-Abr.-09 13:00 Hrs.	30-Abr.-09 14:45 Hrs.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 286774)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. DE LA LICITACION 18575044-002-09
CONVOCATORIA: 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de tratados para la contratación de "adquisición de grapas y anillos de acero al carbón de diferentes medidas".

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003 y 20 de enero de 2006 en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Grapa p/tubería de 8" por 8" de long.	2	Pieza
2	C780200040	Grapa p/tubería de 14" por 14" de long.	2	Pieza
3	C780200040	Grapa p/tubería de 16" por 4" de long.	2	Pieza
4	C780200040	Grapa p/tubería de 16" por 16" de long.	2	Pieza
5	C780200040	Grapa p/tubería de 20" por 20" de long.	2	Pieza
Lugar de entrega	En el almacén general, ubicado en la zona industrial en el km 4.5 de la carretera Cd. del Carmen, Campeche, Puerto Real con atención a la Arq. Lucía Elena Esquivelt Brandt al Tel. 01(938) 38 11200 Ext. 5-54-74, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas			
Plazo de entrega	90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en: edificio administrativo 1 primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, Colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: (01-938) 381-1200 Ext. 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$1,895.00 incluye IVA
Costo compraNET	\$1,895.00 incluye IVA
Forma de pago	La forma de pago es: BBVA Bancomer, S.A.; Convenio CIE Número: 059180; referencia: anotar el número de licitación; concepto: anotar el nombre de la empresa depositante; importe a depositar: costo de las bases, el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Subgcia. de Rec. Mtles., R.M.NE. copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	19/05/2009 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 7/05/2009 9:00 horas. Ubicación: Salas de Licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160 Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 25/05/2009 9:00 horas. Ubicación: Salas de Licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160 Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE ABRIL DE 2009.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. JUSTINO CARMONA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 287092)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Restauración y remodelación del sistema eléctrico de los cobertizos, talleres y subestaciones eléctricas del puerto de abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-002-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$5,290.00 M.N. Costo en compraNET \$4,232.00 M.N.	6/05/2009	27/04/2009 9:00 horas	24/04/2009 9:00 horas	12/05/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración y remodelación del sistema eléctrico de los cobertizos, talleres y subestaciones eléctricas del puerto de abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas	30/06/2009	595 días naturales	\$2'300,000.00 M.N.

- 1.- **LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LÍMITE SEÑALADA EN INTERNET:
HTTP://COMPRANET.GOB.MX, O BIEN, EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACIÓN SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA PERIFÉRICA NORTE Y CALLE 60, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CÓDIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELÉFONOS: 01 938 38 1-12-00, EXTENSIONES: 51074, 51062 Y FAX 01 938 38 1 12 00 EXTENSIÓN 51080, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.**
- 2.- **LA FORMA DE PAGO, INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES ES:**
 - A) **CON LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE OPCIÓN: PAGO MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN BANCARIA DENOMINADA "CONCENTRACIÓN INMEDIATA EMPRESARIAL" (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DEL DEPOSITANTE. DESPUÉS DE EFECTUADO EL PAGO, DEBERÁN ACUDIR A LA VENTANILLA DE ATENCIÓN A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MARINOS EN EL DOMICILIO INDICADO ANTERIORMENTE, CON SU FICHA DE DEPÓSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCIÓN DE BASES.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- **Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.**
- 4.- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- 5.- **La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en los cobertizos, talleres y subestaciones eléctricas del puerto de abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructuras Terrestres Dos Bocas, ubicada en el edificio de GMI de la Terminal Marítima Dos Bocas, en la colonia Ranchería el Limón sin número, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco, México. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes y guantes). Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.**
- 6.- **La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial**

(CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observadora.

- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: en los cobertizos, talleres y subestaciones eléctricas del puerto de abastecimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 30 de junio al 14 de febrero de 2011 (595) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 2 (dos) años continuos o acumulados con trabajos terminados o vigentes computados a la fecha de la presente convocatoria; además: **a).**- Experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación y currículum de la empresa; que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos; **b).**- Capacidad financiera, presentando los estados financieros auditados de los dos años anteriores, con los que se acredite el capital contable y la capacidad financiera requerida o su equivalente en cualquier moneda extranjera y **c).**- Su existencia legal, mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
Además a lo anterior deberán de cumplir con la información solicitada en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III, IV, VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá

acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
 Y SERVICIOS RELACIONADOS, SRM, GAF, CSM.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 286769)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES
 ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS
 POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 No. DE LA LICITACION 18575026-007-09
 No. 007 DE CONVOCATORIA**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para el suministro, desmantelamiento, instalación, pruebas y puesta en operación de sistema de luces de helipuerto en plataformas del Activo Integral Litoral de Tabasco, incluye adiestramiento en el mantenimiento de los sistemas, de acuerdo con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 3 Fracc. III, 10, 29, 28 fracción II inciso a, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Sistema de luces	5	Lote
2	C420000000	Sistema de luces	4	Lote
3	C420000000	Sistema de luces	2	Lote
4	C420000000	Sistema de luces	1	Lote
5	C420000000	Sistema de luces	1	Lote
Lugar de entrega	Almacén General de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	Partidas 01, 02, 03, 04 y 05: 65 días naturales partidas 06 y 12: 84 días naturales, partidas 07 y 13: 137 días naturales, partidas 08 y 10: 190 días naturales, partidas 09 y 11: 243 días naturales, partidas 14 y 23: 325 días naturales, partidas 15 y 21: 118 días naturales, partidas 16 y 22: 171 días naturales, partidas 17 y 19: 224 días naturales, partidas 18 y 20: 277 días naturales, partida 24 y 26: 373 días naturales, partida 25: 421 días naturales y partida 27: 401 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.			
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche, teléfono: 01 938 3828065, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
-------------------------	---

Costo	\$1,647.60 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	19 de mayo de 2009.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Visita al sitio	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 12 de mayo de 2009. 11:00 horas Ubicación: Sala de Licitaciones 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 8 de mayo de 2009. 5:00 horas Ubicación: Cobertizo de transporte de personal (frente a colonia petrolera) en Paraíso, Tabasco, para tomar transporte terrestre que los ingresará al helipuerto de la TMDB	Fecha y Hora: 25 de mayo de 2009. 10:00 horas Ubicación: Sala de Licitaciones 1 de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 287097)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575051-009-09
CONVOCATORIA No. 009

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575051-009-09 bajo la modalidad de contrato abierto para el "suministro de tanques de acero, para los equipos de perforación y reparación de pozos de la Unidad Operativa de Perforación Veracruz" (010/09-TCESPC-P).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Arturo Alfredo Musalem Solís, con cargo de E.D. Subgerencia de Administración y Finanzas, D.N., el día 26 de marzo de 2009.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C390000000	Suministro de tanques de acero para los equipos de perforación y reparación de pozos de la Unidad Operativa de Perforación Veracruz	1	Lote	\$1'941,448.00 \$4'853,620.00

Lugar de entrega	En destino final dentro de territorio nacional, Unidad Operativa de Perforación Veracruz, ubicada en campamento la ICA Tinajas, carretera La Tinaja-Tierra Blanca, kilómetro 2, Ejido La Campana, Tinajas, Veracruz, de lunes a viernes, en horario 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo de entrega	El tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P., de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación, al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
-------------------------	---

Costo convocante	Estas bases se entregan a los interesados a título gratuito.
Costo compraNET	Estas bases se entregan a los interesados a título gratuito.
Forma de pago	Estas bases se entregan a los interesados a título gratuito.
Fecha límite para venta de bases	21 de abril de 2009 (esta fecha se considera como fecha límite de registro de participación).

Actos del procedimiento:

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	20 de abril de 2009 a las 10:00 horas	27 de abril de 2009 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán en la sala de juntas No. 1, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Estas bases se entregan a los interesados a título gratuito.

Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la LAASSP).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
E.D. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 286965)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (TLC)
CONVOCATORIA 011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, en virtud de lo anterior en la licitación sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y extranjera de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-017-09	\$3,433.00 Costo en compraNET: \$2,746.00	19/05/2009	29/04/2009 9:00 horas Sala "Comalcalco"	25/05/2009 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido (pesos mexicanos)
0	Inspección radiográfica a base de rayos gamma iridio 192 a juntas soldadas en líneas de proceso en trabajos de mantenimiento y rehabilitación a ductos e instalaciones de los Activos Integrales de la Región Sur	23/07/2009	710 días naturales	\$16'000,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20535, fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- Los trabajos se llevarán a cabo en los campos e instalaciones de los campos de los Sectores Cinco Presidentes, Bellota-Jujo, Macuspana, Muspac y Samaria-Luna de Pemex Exploración y Producción mismos que están comprendidos en los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, en los Activos Integrales de la Región Sur.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de esta licitación no se permitirá subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera, que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I respectivamente, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 287031)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia en la licitación No. 18575004-015-09, para el "Suministro de barreras contenedoras de hidrocarburos para el Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento. Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------------------

1	C390000000	Suministro de Barreras Contenedoras de Hidrocarburos para el Activo Integral Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$900,000.00 \$360,000.00
Lugar de entrega de los bienes		Los bienes amparados en las ordenes de surtimiento, serán entregados en: el Departamento de Ductos y Vías de Acceso Area Ecología, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas No. 203, entrada por la Puerta No. 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, del área de Talleres Generales, Col. Centro, C.P. 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Ver., Tel. 01-782-82 61000 Ext. 3-43-86., en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega		Será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010, o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.			
Condiciones de pago		El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,084.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	19 de mayo de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	4 de mayo de 2009 a las 9:30 horas en la Sala 2	25 de mayo de 2009 a las 9:30 horas en la Sala 2
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 286773)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Con relación a la licitación pública internacional TLC número 18575088-019-08, se comunica a los interesados la siguiente adecuación a la convocatoria, derivada de la junta de aclaraciones:

Convocatoria
015
Nota
2
No. de licitación
18575088-019-08

Fecha de publicación de la convocatoria
2/12/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 280092

Ubicación del documento	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
23/04/2009	19/05/2009

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
17/04/2009	13/05/2009

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 287010)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
12/03/2009
No. de registro en Diario Oficial
R.- 285109

No. de licitación
18575008-005-09

Ubicación del documento	
Información para la licitación:	
Dice:	Debe decir:

No se podrán subcontratar partes del servicio	Se podrán subcontratar partes del servicio
---	--

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 287030)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 30, 31 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en las licitaciones públicas nacionales.

Licitación pública nacional número 18577010-011-09

Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional bajo la reserva en la modalidad de Contrato Abierto de Prestación de Servicios a Precio Fijo número 18577010-011-09, para el servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero, de maniobras y carga pesada de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus, Oficinas Regionales de Pemex Gas Zona Sur, Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex y Superintendencia General de Ductos Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,264.00	28/04/2009	20/04/2009 10:00 horas	22/04/2009 16:00 horas	4/05/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810600004	Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de refaccionamiento para el parque vehicular de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de carga especializada de las Oficinas Regionales de Pemex Gas Zona Sur	1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de maniobras y carga pesada del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	1	Servicio
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero de la Superintendencia General de Ductos Veracruz	1	Servicio
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	1	Servicio
6	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero de las Oficinas Regionales de Pemex Gas Zona Sur	1	Servicio

Licitación pública nacional número 18577010-012-09

Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional bajo la reserva en la modalidad de Contrato Abierto de Prestación de Servicios a Precio Fijo número 18577010-012-09, para el servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero, de carga y construcción del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos y Unidad Minera Texistepec", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,264.00	30/04/2009	21/04/2009 10:00 horas	23/04/2009 16:00 horas	6/05/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de carga y construcción de la Unidad minera Texistepec	1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero de la Unidad Minera Texistepec	1	Servicio

Condiciones generales de las licitaciones públicas nacionales número 18577010-011-09 y 18577010-012-09.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 14 de abril de 2009, en Internet: <http://compraNET.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:30 a 13:30, 16:30 a 18:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito firme a la cuenta "CIE" en sucursal BBVA Bancomer, S.A., anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante; convenio CIE: 83162; referencia CIE: 9910; 18577010-011-09 o 18577010-012-09 respectivamente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Domicilio de la convocante: edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30291 y 30366, fax 01 993 310 35 00, extensión 30355 y 30469.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Sí se permite la subcontratación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en la sala "A" planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Pemex Gas pagará al prestador de servicios a través de depósito bancario a 30 días calendario en moneda nacional, contra presentación mensual de la factura correspondiente, las cuales serán tramitadas en la ventanilla única regional de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas Zona Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional número 18577010-011-09

- La visita al lugar de los servicios se llevará a cabo en las instalaciones de diferentes Centros de Trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, el día 20 de abril de 2009 y el 21 de abril de 2009, a las 10:00 horas.
- Plazo de entrega: 172 días naturales
- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del proveedor y en el interior de las instalaciones de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus, Oficinas Regionales de Pemex Gas Zona Sur, Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex y Superintendencia General de Ductos Veracruz, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.

Condiciones particulares de la licitación pública nacional número 18577010-012-09

- La visita al lugar de los servicios se llevará a cabo en las instalaciones de diferentes Centros de Trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, el día 21 de abril de 2009 y el 22 de abril de 2009, a las 10:00 horas.
- Plazo de entrega: 168 días naturales
- Lugar de entrega de los servicios: en las instalaciones del proveedor y en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos y Unidad Minera Texistepec, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.

CENTRO, TAB., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 287082)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA 001
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576171-001-09

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576171-001-09 para la adquisición consolidada de bienes consistentes en vehículos automotores ligeros tipo pick up 2009, a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9RN005002

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta tipo pick up, modelo 2009 o superior, motor a gasolina de 6 cilindros, potencia neta de 195 H.P. o más, transmisión manual, ver documento 02	1,065	Pieza
2	I480800000	Camioneta tipo pick up, modelo 2009 o superior, motor a gasolina de 8 cilindros, potencia neta de 220 H.P. o más, transmisión automática, ver documento 02	42	Pieza
3	I480800000	Camioneta tipo pick up modelo 2009 o superior, motor a gasolina de 4 cilindros, potencia neta de 107 H.P. o más, transmisión manual, ver documento 02	6	Pieza
4	I480800000	Camioneta tipo pick up, doble cabina, modelo 2009 o superior, motor a gasolina de 4 cilindros, potencia neta de 143 H.P. o más, transmisión manual, ver documento 02	26	Pieza

Lugar de entrega: de conformidad a los lugares y horarios establecidos en el punto 13.1 de las bases de licitación.

Plazo de entrega de los bienes: en (60) (sesenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 373-45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,894.74 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 24 de abril de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 30 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Abastecimiento simultáneo: para la partida 1 del documento 02 y de conformidad al punto 5.1 de las bases de licitación.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMADO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 287011)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576013-031-09

CONVOCATORIA 12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576013-031-09 para la adquisición de equipo de intercambio de calor completo, cuerpo y haz de tubos.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R9RN564004 número de la licitación (compraNET) 18576013-031-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	I420600016	Equipo de intercambio de calor completo, cuerpo y haz de tubos	2	Pza.
0002	I420600016	Equipo de intercambio de calor completo, cuerpo y haz de tubos	1	Pza.

Lugar de entrega: Area de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 90 días contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. Teléfonos (01-833) 229-11-09, 229-11-73

Costo en convocante y en compraNET (número de licitación 18576013-032-09 \$1,894.74 M.N. (incluye IVA)

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-031-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de abril de 2009.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 23 de abril de 2009, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 29 de abril de 2009, a las 13:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano..

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 JEFE DE UNIDAD "A" DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JORGE VARGAS MALAGON
 RUBRICA.

(R.- 287025)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
 SUBGERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/09

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576109-009-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	23/04/2009	22/04/2009 11:00 Hrs.	21/04/2009 10:00 Hrs.	29/04/2009 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Reacondicionamiento de la red contra incendio en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Barranca del Muerto, D.F., ubicada en Avenida Centenario No. 301, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, Méx., D.F., C.P. 01600, teléfonos 01 (55) 56 02 05 58, extensiones 31710 y 20348	28/05/2009	167 días naturales	\$17,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia General de Obra Pública de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01 442 217 44 17, extensiones 35 112 y 35 352, fax 35 239, los días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Barranca del Muerto, D.F., ubicada en la dirección enunciada en la "Descripción general de la obra"; la visita será coordinada por el Jefe del Area de Mantenimiento de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Barranca del Muerto, D.F. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Barranca del Muerto, D.F., en la dirección enunciada en la "Descripción general de la obra"
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120, Teléfono 01 442 217 44 17, extensiones 35 112 y 35 352, fax 35 239.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez,

Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01 442 217 44 17, extensiones 35 112 y 35 352, fax 35 239.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de mínimo el 50% del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación respectivas.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: el licitante deberá demostrar documentalmente y de manera fehaciente que ha desarrollado trabajos iguales o similares en Centros de Trabajo de Petróleos Mexicanos en operación con manejo de productos petrolíferos y que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera necesarias, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos, especificadas en las bases de estas licitaciones.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51, 78 penúltimo párrafo y 33, fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación del Numeral III.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales (POBALINES) y en particular el numeral III.10.b del mismo lineamiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Pemex Refinación, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 14 DE ABRIL DE 2009.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 287027)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referentes a "mantenimiento del circuito de turbosina, gasolinas y diesel, consistente en cambio de tramos de tubería en el paso de la trinchera y protección anticorrosiva de casas de bombas a llenaderas de la TAR Salina Cruz, Oax." y "mantenimiento de juntas de sellado en unión de losas de concreto en diques de tanques verticales de la TAR Tuxtla Gutiérrez", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-011-09	\$2,145.00 Costo en compraNET: \$1,716.00	23/04/2009	20/04/2009 11:00 horas	20/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Mantenimiento del circuito de turbosina, gasolinas y diesel, consistente en cambio de tramos de tubería en el paso de la trinchera y protección anticorrosiva de casas de bombas a llenaderas de la TAR Salina Cruz, Oax."	21/05/2009	120	\$320,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-012-09	\$2,145.00 Costo en compraNET: \$1,716.00	23/04/2009	20/04/2009 12:00 horas	20/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Mantenimiento de juntas de sellado en unión de losas de concreto en diques de tanques verticales de la TAR Tuxtla Gutiérrez"	21/05/2009	45	\$340,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es: mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas a los sitios de realización de los trabajos se llevarán a cabo en las siguientes direcciones: para la licitación 18576172-011-09, Terminal de Almacenamiento y Reparto Salina Cruz, Oax., ubicada en

Calzada acceso a la Refinería sin número, Refinería Antonio Dovalí Jaime, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., la visita será coordinada por el ingeniero Heberto Lindo Canela. Y para la licitación 18576172-012-09, Terminal de Almacenamiento y Reparto Tuxtla Gutiérrez, Chis., ubicada en kilómetro 1080, carretera Panamericana, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis., la visita será coordinada por el ingeniero José Nazario Camarillo Ramírez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugares en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en las terminales de Almacenamiento y Reparto Salina Cruz, Oax., y Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las salas de juntas de las terminales de Almacenamiento y Reparto Salina Cruz, Oax., y Tuxtla Gutiérrez, Chis., ubicadas en Calzada acceso a la Refinería sin número, Refinería Antonio Dovalí Jaime, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., y kilómetro 1080, carretera Panamericana, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el órgano interno de

control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA PUBLICA
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 286917)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS No. DE LA LICITACION compraNET 18576003-018-09 No. DE CONVOCATORIA 012

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de tubería de línea baja y mediana aleación, a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LI541018, número de la licitación compraNET 18576003-018-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubos de acero	305	Metro

Lugar de entrega: receptoría del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos 018181552932 y 018282840830, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$860.00 M.N. (ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 28 de abril de 2009.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 28 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes o personas interesadas en asistir a cualquiera de los actos de esta licitación deberán cumplir con las medidas de seguridad emitidas por Pemex Refinación, cuyo requisito indispensable es utilizar calzado de seguridad industrial, overol 100% de algodón en color naranja con el logotipo o razón social de la compañía, casco contra impactos en color naranja y lentes de seguridad, sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 287086)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576013-033-09
CONVOCATORIA 13

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576013-033-09 para la adquisición de tubería, válvulas y conexiones.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R9LN564002, Número de la licitación (compraNET) 18576013-033-09

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0001	C720600028	Tubería de línea de acero al carbón	5	Pza.
0002	C720600028	Tubería de línea de acero al carbón	4	Pza.
0003	C720600028	Tubería de línea de acero al carbón	4	Pza.
0004	C720600028	Tubería de línea de acero al carbón	4	Pza.
0005	C720600028	Tubería de línea de acero al carbón	1	Pza.

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas teléfono (01-833) 229-11-09, 229-11- 73.

Costo en convocante y en compraNET (número de licitación 18576013-033-09 \$1,894.74 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-033-09 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de abril de 2009.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 23 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 29 de abril de 2009, a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 14 DE ABRIL DE 2009.
JEFE DE UNIDAD "A" DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO
ING. JORGE VARGAS MALAGON
RUBRICA.

(R.- 286997)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACIÓN DEL AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACÁN, PUEBLA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085049-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,197.00	21/04/2009	21/04/2009	21/04/2009	29/04/2009
Costo en compraNET:		12:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
\$2,197.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a Instalaciones y obras complementarias en el Aeropuerto Nacional de Tehuacán, Puebla	11/05/2009	60 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de las obras: Aeropuerto Nacional de Tehuacán, Puebla.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Federal México-Veracruz kilómetro 252, colonia San Antonio Viveros, código postal 75855, Tehuacán, Puebla, teléfonos 01-(238) 38-20993 y 39-22127, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo, o bien, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la administración del Aeropuerto Nacional de Tehuacán, Puebla, ubicada en carretera Federal México-Veracruz kilómetro 252, colonia San Antonio Viveros, código postal 75855, Tehuacán, Puebla.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2008, únicamente las personas físicas podrán presentar declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2007, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.
- En caso de ser de nueva creación las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o cartilla del Servicio Militar Nacional emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional) y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4.- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8.- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el

organismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEHUACAN, PUE., A 14 DE ABRIL DE 2009.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ING. AMADO EDUARDO MARTINEZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 287055)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN"

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento electromecánico en el Aeropuerto Nacional "Tajín", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085038-002-09	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	23/04/2009	23/04/2009 12:00 horas	23/04/2009 11:00 horas	29/04/2009 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento electromecánico	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz, teléfono 017828222119, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de visita a instalaciones, junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la Administración del Aeropuerto Nacional "Tajín", ubicada en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Nacional "Tajín", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 9 de mayo al 15 de noviembre de 2009.
- El pago se realizará: por trabajo terminado, dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIHUATLAN, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

LIC. FERNANDO OLIVARES MARIN

RUBRICA.

(R.- 286972)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de conservación civil y mantenimiento a equipos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085009-003-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas
\$1, 812.00 Costo en compraNET: \$1, 648.00	23/04/2009	23/04/2009 11:00 horas	23/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de conservación civil y mantenimiento a equipos	6/05/2009	50	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono: 019383821510, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, ubicada en al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche, al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona federal, código postal 24190, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en
 - a) documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público certificado que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho

contador, así como de la cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole currículum y documentos que lo justifiquen.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).-** Para personas morales presentar escritos en donde manifieste que su representada cuenta con las facultades suficientes para comprometerá su representada, mismos que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación. **2).-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3).-** Declaración, escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberán presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4).-** Escrito tanto para las personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público. **5).-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).-** Comprobante de pago, en el cual deberán formar parte de la propuesta técnica. (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las propuestas admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones técnicas y económicas requerida garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para ASA, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes mismas que deberán pagarse por el organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporan en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 14 DE ABRIL DE 2009.

ADMINISTRADOR

CAP. P.A. JORGE PEREZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 286970)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Convocatoria 006

Licitación pública nacional de servicio: contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular en la estación de combustibles México (ASA-LPNS-005/09).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-010-09	Convocante: \$824.00 En compraNET: \$824.00	22/04/09	21/04/09 9:00 horas	21/04/09 10:00 horas	28/04/09 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
----------	--	----------	------------------	--------------------	--------------------

6	Motor y sistema eléctrico de unidades a diesel	1	Servicio	\$560,000.00	\$1'400,000.00
	Frenos y embrague de unidades a diesel	1	Servicio	\$280,000.00	\$700,000.00
	Suspensión, muelles, dirección y transmisión de unidades a diesel	1	Servicio	\$280,000.00	\$700,000.00
	Motor y sistema eléctrico de unidades a gasolina	1	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
	Frenos y embrague de unidades a gasolina	1	Servicio	\$60,000.00	\$150,000.00

Convocatoria 007

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México: adquisición de elementos filtrantes y fundas para combustible de aviación (ASA-LPI-003/09).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-011-09	Convocante: \$824.00 En compraNET: \$824.00	19/05/09	14/05/09 10:00 horas	25/05/09 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
12	Kit de elementos filtrantes para filtro separador de 600 galones por minuto	24	Juego
	Kit de elementos filtrantes para filtro separador de 1200 galones por minuto	10	Juego
	Kit de elementos filtrantes para filtro separador de 900 galones por minuto	22	Juego
	Elemento filtrante coalescedor	250	Pieza
	Elemento filtrante monitor	2500	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2208, 2435 y 2580, fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de lunes a viernes, con horario de caja de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Sí se aceptará el envío de propuestas por mensajería o mediante un propio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberán presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en el idioma del país de origen, en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes y/o prestación de los servicios: dentro de los 20 días naturales siguientes a la aprobación de los bienes y/o prestación de los servicios, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Nota importante: los licitantes que adquieran las bases de la licitación 09085001-010/09 mediante el sistema compraNET, deberán acudir a las oficinas del área de licitaciones y adquisiciones, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, donde se les proporcionará, sin costo adicional, un CD con los anexos 1, 2 y 2-A de estas bases.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 287056)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, para CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-011-09	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	22/abril/2009	21/abril/2009 9:00 horas	28/abril/2009 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000000	Material de limpieza para las oficinas de la Delegación Regional IX y Plaza de Cobro No. 87 Zacatecas	Lote
2	000000000	Material de limpieza para la Plaza de Cobro No. 53 Compostela	Lote
3	000000000	Material de limpieza para el Fideicomiso 358 tramo carretero Guadalajara-Colima	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-012-09	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	22/abril /2009	21/abril/2009 11:00 hrs.	28/abril/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Materiales y útiles de oficina para la Delegación Regional IX y Plaza de Cobro No. 87 Zacatecas	Lote
2	0000000000	Materiales y útiles de oficina para la Plaza de Cobro No.53 Compostela y Campamento	Lote
3	0000000000	Materiales y útiles de oficina para el Fideicomiso 358 tramo carretero Guadalajara-Colima	Lote
4	0000000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para las oficinas de la Delegación Regional IX y Plaza de Cobro No. 87 Zacatecas	Lote
5	0000000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Plaza de Cobro No. 53 Compostela y Campamento	Lote
6	0000000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos el Fideicomiso 358 tramo carretero Guadalajara-Colima	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	--

09120024-013-09	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	22/abril/2009	21/abril/2009 13:00 horas	28/abril/2009 13:00 horas
-----------------	---	---------------	------------------------------	------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Llantas y cámaras para vehículos y maquinaria adscritos a las oficinas de la Delegación Regional IX y Plaza de Cobro No. 87 Zacatecas	Lote
2	0000000000	Llantas y cámaras para vehículos y maquinaria adscritos a la plaza de cobro No. 53 Compostela y su Campamento adscritos a Capufe	Lote
3	0000000000	Llantas y cámaras para vehículos adscritos al Fideicomiso 358 tramo carretero Guadalajara-Colima	Lote
4	0000000000	Vales de combustible para vehículos y maquinaria, adscritos a la Delegación Regional IX, P.C. No. 87 Zacatecas, P.C. No. 53 Compostela	Lote
5	0000000000	Vales de combustible para vehículos adscritos al Fideicomiso 358 tramo carretero Guadalajara-Colima	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-014-09	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	22/abril /2009	21/abril/2009 15:00 horas	28/abril/2009 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Boletos de avión para las Oficinas de la Delegación Regional IX.	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a autos del campamento de conservación y P.C. No. 53 Compostela	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria del campamento de conservación y P.C. No. 53 Compostela	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-015-09	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	23/abril/2009	22/abril/2009 11:00 horas	29/abril/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicio de limpieza a oficinas de la Plaza de Cobro 87 Zacatecas y Servicios Conexos	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-016-09	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	23/abril /2009	22/abril/2009 13:00 horas	29/abril/2009 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria de la Plaza de Cobro No. 87 Zacatecas	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Autos de la P.C. No. 87 Zacatecas	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, Ciudad Guadalajara Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055 en el área de

Recursos Financieros, en el horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2009, conforme lo marca la fecha límite para adquirir las bases en cada una de las licitaciones.

La forma de pago en convocante es: en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este Organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital S.A. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse será en pesos mexicanos. Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos. "Todas aquellas personas interesadas podrán participar en calidad de observadores."

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DELEGACION REGIONAL IX OCCIDENTE
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 287103)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
DELEGACION REGIONAL VI ZONA COATZACOALCOS
SUBDELEGACION TECNICA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la obra y supervisión de: "Puente Grijalva.- Rehabilitación de los accesos al puente" de la Red Propia, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-003-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	22/04/2009	22/04/2009 10:00 horas	17/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Puente Grijalva.- Rehabilitación de los accesos al puente	1/06/2009	120	\$48'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120018-004-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	22/04/2009	22/04/2009 12:00 horas	17/04/2009 10:00 horas	29/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Puente Grijalva.- Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación de los accesos al puente	1/06/2009	135	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días hábiles desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite indicada en las columnas respectivas; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC número de

cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y lugar indicados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra será: Puente "Grijalva" kilómetro 17+500 carretera Villahermosa-Tabasco.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de: 30% para la licitación número 09120018-003-09 y 10% para la licitación número 09120018-004-09.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en la licitación número 09120018-003-09 consiste en currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de bacheo y reposición de carpeta asfáltica con asfalto modificado, anexando como comprobación la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que se hayan celebrado con la Admón. Pública Federal y/o particulares, para la licitación número 09120018-004-09 deberán acreditar los interesados: currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que se hayan celebrado con la Admón. Pública Federal y/o particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION TECNICA VI, ZONA STE.
ING. EYLIN TOY CHIU
RUBRICA.

(R.- 287104)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo de las redes CAPUFE y FONADIN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
09120007-014-09		\$995.00	27/04/2009	24/04/2009	29/04/2009		
		Costo en compraNET: \$995.00		10:00 horas	10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$440,000.00	\$1'100,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$20,000.00	\$50,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$15,200.00	\$38,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$26,580.00	\$66,450.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono: 019212115800, extensión 5220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 9:30 horas, conforme a lo establecido en las bases, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, Zona Sureste, avenida Universidad, kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El(los) idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días, conforme a las bases, en el horario de entrega, de conforme a las bases.
- Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el monto de los contratos se cubrirá por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la superintendencia de recursos financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 287110)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 006 FONADIN

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de limpieza y fumigación, para Red Fonadin, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-013-09	\$1,265.00	22/04/2009	22/04/2009 11:00 horas	29/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza y fumigación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 229-923-14-00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Banobras SNC, Fondo Nacional de Infraestructura, número de cuenta 0454404696. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
C. P. LAURA GONZALEZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 287108)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA: 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional electrónica para la "adquisición de artículos de promoción y difusión para el programa espacios abiertos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Comunicación de fallo	Fecha límite para adquirir bases
LPN 00620001-005-09	En CONADE y compraNET: \$1,098.00	22/04/2009 17:00 horas	28/04/2009 12:00 horas	30/04/2009 13:00 horas	22/04/2009

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Adquisición de artículos de promoción y difusión para el programa espacios abiertos	Pieza		\$10'000,000.00

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 17 de marzo de 2009 de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Servicios de la CONADE, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberán cotizarse en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse en el plazo que se indica en las bases en la Dirección de Servicios de la CONADE, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, una vez entregados los bienes y se efectuará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR DE SERVICIOS
C.P. MARIO ALBERTO CRUZ JASSO
RUBRICA.

(R.- 285682)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de supervisión gerencial externa técnica y administrativa de sistemas normativos, legales y constructivos de 17 obras de agua potable, dos caminos pavimentados, un camino rural de terracería, dos puentes vado y un puente vehicular, del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, ejercicio 2009, en diversas localidades y municipios del Estado de Chihuahua, contempla: información, verificación de calidad, seguimiento de las obras y análisis de los procesos de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625005-005-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2009	20/04/2009 13:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/04/2009 13:00 horas	27/04/2009 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	11/05/2009	235	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: diversas localidades y municipios del Estado de Chihuahua.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625005-006-09	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2009	20/04/2009 17:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/04/2009 17:00 horas	27/04/2009 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	11/05/2009	235	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: diversas localidades y municipios del Estado de Chihuahua.

Información aplicable a todas las licitaciones:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mario Eberto Jabalera Lino, con cargo de Delegado Estatal el día 26 de marzo de 2009.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en efectivo en el Departamento Administrativo de esta Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, ubicado en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ver indicaciones en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver indicaciones en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver indicaciones en las bases.
- Las condiciones de pago son: se formulará estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en la que se autorice por el coordinador de supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DELEGADO ESTATAL

MARIO EBERTO JABALERA LINO

RUBRICA.

(R.- 286921)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reactivos de laboratorio 2009; material de curación, osteosíntesis y R.X., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
00637142-001-09	\$1,318.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	24/04/2009	24/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Biometría hemática	Prueba	27,000	54,000
2	C480000000	Examen general de Ori	Prueba	25,200	50,400
3	C480000000	Acido úrico	Prueba	16,800	31,200
4	C480000000	Tiempo de protombina	Prueba	15,000	30,000
5	C480000000	Tiempo parcial de Prot	Prueba	15,000	30,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
00637142-002-09	\$1,318.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
4	I060600000	Micronebulizador adulto con mascarilla	Pieza	598	1,494
2	I060200000	Pinza clap umbilical	Pieza	578	1,446
1	I090000000	Agujas raquia N. 27 corta	Pieza	523	1,308
5	I060600000	Micronebulizador pediátrico con mascarilla	Pieza	430	1,074
3	I060400000	Asas para amígdalas	Pieza	294	735

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento la Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si es pago por transferencia interbancaria a la siguiente cuenta HSBC 021180040124174085 y si es pago directo al banco a la cuenta HSBC 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación en la sala de juntas del Departamento de Rec. Mat. y obras, ubicado en Paseo de Independencia número 3080, colonia Fraccionamiento la Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: de acuerdo con las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo con las bases de licitación. El pago se realizará: de acuerdo con las bases de licitación. No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 14 DE ABRIL DE 2009.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
RUBRICA.

(R.- 287100)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN PUEBLA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles del ISSSTE en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (electrónica)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica	
00637118-001-09	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	21/04/2009	22/04/2009 11:00 horas	21/04/2009 8:30 horas	28/04/2009 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			10/05/2009	93	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222) 246-2461, los días del 14 al 21 de abril de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas, se efectuará en la fecha y hora programadas en el calendario de eventos, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Pue.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 8:30 horas en (reunión edificio delegacional), ubicado en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: zona número 01, zona número 02 y zona número 03.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de obra por el 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en capacidad técnica, administrativa, financiera y de infraestructura referida a obra pública.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas físicas o morales con plena capacidad jurídica referida a obra pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: adjudicación por zonas.
- Las condiciones de pago son: dentro de los treinta días naturales a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 14 DE ABRIL DE 2009.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR
RUBRICA.

(R.- 287085)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica	
00637142-003-09		\$1,318.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	23/04/2009	23/04/2009 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2009 18:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	Carpeta para expediente clínico plastificada			Pieza	17,000	42,500
2	C210000000	Etiqueta para banco de sangre			Hoja c/8 Etq.	16,000	40,000
3	C660800000	Comprobantes de pago original			Pieza	10,000	25,000
4	C660800000	Carnet de citas			Pieza	10,100	25,250
5	C660800000	Tarjeta para control de asistencia			Tarjeta	7,935	19,836

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de Independencia número 3080, colonia Frac. La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-53-26-14, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si es pago por transferencia interbancaria a la siguiente cuenta HSBC 021180040124174085 y si es pago directo al banco a la cuenta HSBC 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Paseo de Independencia número 3080, colonia Frac. La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo con las bases de licitación. El pago se realizará: de acuerdo con las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 14 DE ABRIL DE 2009.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO

RUBRICA.

(R.- 287118)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA MULTIPLE 02

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, y a través de medios remotos de comunicación electrónica, por contratos como se indican a continuación:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, con reducción de plazos de 40 a 20 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad al artículo 32 tercer párrafo de la propia Ley.

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637011-002-09	Adquisición de sustancias químicas	21-04-09 11:00 horas	28-04-09 11:00 horas	6-05-09 11:00 horas

Partida	Descripción	Presentación	Cantidad máxima
1	Biometría	Pruebas	31500
2	Bacterología	Pruebas	2400
3	Uroanálisis	Pruebas	18000
4	Hemocultivo	Pruebas	15
5	Gases	Pruebas	20250

Licitación pública nacional de conformidad al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637011-003-09	Adquisición de material de osteosíntesis endoprótesis	23-04-09 11:00 horas	30-04-09 11:00 horas	11-05-09 11:00 horas

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Sistema de fijadores externos tabulares de acero inoxidable y/o fibra de carbono	Pieza	5
2	Placa angulada 130° hoja 50 mm 4 orificios	Pieza	40
3	Clavos Steinman 4.0 mm Diám. Long. variable	Pieza	32
4	Endoprótesis tipo Thompson de 38 mm Diám. con una dosis de cemento de 40 grs	Pieza	16
5	Sistema de mini fijadores para muñeca minifijo articulado en acero inoxidable y/o titanio compuesto	Sistema	24

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

- 2.- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- 3.- La forma de pago de las bases es cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en la sala de juntas del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.
- 6.- El costo en convocante y en compraNET de las bases es de \$1,144.50 (mil ciento cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.) IVA incluido.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 9.- Las condiciones de pago: no excederán de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa entrega de los bienes en los términos del contrato; el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 10.- Plazo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 12.- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 13.- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DR. MARCO PEDRO ROMERO FLORES
RUBRICA.

(R.- 287074)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 5

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en los artículos 3, 7, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49 fracción II y 51; así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento a las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil números 05, 16 y 55; conservación y mantenimiento a las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil números 27, 39, 41, 46, 135 y 155, Centro Cultural Poniente y Biblioteca 44; conservación y mantenimiento a tuberías de agua caliente, fría y vapor, tomas de gases medicinales del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y Tacuba.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637140-0010-09	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	24/04/09	23/04/09 10:00 horas	22/04/09 10:00 horas	6/05/09 10:00 horas

00637140-011-09	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	24/04/09	23/04/09 12:00 horas	22/04/09 12:00 horas	6/05/09 12:00 horas
00637140-012-09	\$2,800.00 en venta directa y \$2,520.00 en compraNET	24/04/09	23/04/09 14:00 horas	22/04/09 14:00 horas	6/05/09 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conservación y mantenimiento a las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil Nos. 05, 16 y 55	12/05/09	50 días	\$1'450,000.00
00000	Conservación y mantenimiento a las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil Nos. 27, 39, 41, 46, 135 y 155, Centro Cultural Poniente y Biblioteca 44	12/05/09	50 días	\$1'400,000.00
00000	Conservación y mantenimiento a tuberías de agua caliente, fría y vapor, tomas de gases medicinales del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y Tacuba	12/05/09	50 días	\$1'950,000.00

- Para los efectos de estas licitaciones no se otorgarán anticipos del importe del contrato.- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.- Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A., por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales ubicado en el domicilio arriba señalado.- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.- Lugar y fecha de prestación de los trabajos: los trabajos de la presente licitación se llevarán a cabo en los centros de trabajo indicados en las licitaciones.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2008.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **1.-** Demostrar su capital contable; **2.-** Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento; **3.-** Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; y **4.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción.- Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. D. JULIO TEJEDA MORENO
RUBRICA.

(R.- 286980)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE PEDIATRIA DE GUADALAJARA, JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral a obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y gases medicinales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan José Rivera Cárdenas, con cargo de Director Administrativo, el día 1 de abril de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641295-001-09	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	21/4/2009	20//2009 14:00 horas	20/4/2009 9:00 horas	27/4/2009 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento integral a obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias gas L.P., voz y datos y aire acondicionado	4/05/2009	68 días	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01333 36683000, extensión 31703, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es a través de orden de ingreso en las oficinas del Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la presente licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco,
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en el edificio administrativo de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, en Guadalajara, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de obra e instalaciones eléctricas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, dentro de un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE PEDIATRIA CMNO
LIC. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 287026)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de; carácter nacional a precios unitarios para la ejecución de trabajos de obra civil e instalaciones para trabajos de ampliación y remodelación del Hospital General de Zona número 8, ubicado en la ciudad de Córdoba, Veracruz de la Delegación Regional Veracruz Sur, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de la materia, así como el artículo 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00641252-003-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/04/2009	22/04/2009 10:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Ampliación y remodelación del Hospital General de Zona No. 8 (1a. etapa)	11/05/2009	120	\$3'500,000.00
---	--	------------	-----	----------------

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el Hospital General de Zona número 8, ubicado en Avenida 11 y Calle 3 sin número, colonia Centro, código postal 94500, Córdoba, Veracruz.
- Ubicación de la obra: el Hospital General de Zona número 8, ubicado en Avenida 11 y Calle 3 sin número, colonia Centro, código postal 94500, Córdoba, Veracruz.

Información relativa a las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono 01-272-726-5761, los días hábiles del 31 de marzo al 8 de abril de 2009; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. El costo de las bases incluyen IVA En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- De acuerdo en lo establecido en el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas "Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrándose previamente su participación".
- Las propuestas se recibirán físicamente en la convocante en un sobre en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, el día 28 de abril de 2009 a las 10:00 horas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en calle Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se recibirán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, o a través del servicio postal o de mensajería.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en la construcción y remodelación de hospitales en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de la licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y, la capacidad financiera que acredite el capital contable requerido en la licitación, el cual deberá constar en su declaración fiscal o en balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$3' 500,000.00. Los licitantes que deseen presentar propuestas mediante convenio de participación conjunta, deberán entregar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de todas y cada una de las personas físicas o morales que suscriban el convenio de participación conjunta, pudiendo acreditar en su caso, el capital contable antes indicado. Para empresas de nueva creación y que de acuerdo a su constitución social, aun no estén obligadas a presentar declaración fiscal, el licitante deberá entregar copia simple de balance general auditado más actualizado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se deberá cumplir con lo establecido en las bases de licitación y en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, así como en los artículos 23, 24 y en su caso en el 28 y 28 A de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el IMSS analizará y evaluará las proposiciones presentadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento, en todos los casos se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que en su caso, hayan ejecutado obras con Contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista previa presentación de estimaciones mensuales, de los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, y con autorización del residente de obra, el pago se efectuará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en Orizaba, Ver., dentro de un plazo no mayor de 20 días contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Area de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ORIZABA, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
RUBRICA.

(R.- 287012)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de automatización con cableados y equipos de medición en la central de servicios "Casa de Máquinas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00641212-003-09	Impresa: \$5,000.00 compraNET: \$3,500.00	23/04/2009	23/04/2009 9:00 horas	22/04/2009 9:00 horas	29/04/2009 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Automatización con cableado y equipos de medición en la Central de Servicios "Casa de Máquinas"			15/05/2009	90	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 14 27 83, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Oficina de Conservación, avenida Universidad y José María Mari, colonia Centro, código postal 31000 en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida División del Norte y Calle 39a. sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 9:00 horas en oficinas de conservación de las unidades sedes de cada zona.
- Ubicación de la obra: en las localidades de: Chihuahua, Ciudad Juárez, H. del Parral, Ciudad Delicias, Ciudad Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, Chih.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

Haber ejecutado trabajos relativos a la adecuación electromecánica hidráulica y de control para la automatización y monitoreo de fluidos y energéticos en unidades Médicas, mediante una relación de contratos de obras ejecutadas de naturaleza similar a la convocada, realizadas en un lapso no mayor de tres años previos a la fecha de publicación de la convocatoria, donde se indicará; contratante, descripción de la obra, monto, porcentaje de avance físico y financiero a la fecha de

publicación de la convocatoria, nombre y teléfono del titular del área usuaria de la obra ejecutada por el contratante, comprobante de no afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad. En lo que se refiere a la capacidad técnica, el licitante deberá acreditar la experiencia laboral del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos convocados, mediante currícula que identifique su participación en trabajos similares a las del objeto de esta licitación, y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal y balance general auditado de la persona física o la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, y por un auditor fiscal federal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que acredite un capital contable mínimo de \$8'000,000.00.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- a) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- b) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participe en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XII de la propia Ley.
- c) Fotocopia de la declaración fiscal y balance general auditado, en su caso, de licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite un capital mínimo de 8'000,000.00
- d) Tratándose de personas físicas, deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía credencial para votar o su pasaporte y copia simple de su Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada misma que contendrá los datos siguientes: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio.
- f) Copia simple del comprobante del pago de bases.
- g) Escrito de declaración de integridad.
- h) Así como cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el numeral 19 de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los plasmados en los puntos 24, 25 y 26 de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el contrato que se adjudique de la presente licitación no se otorgará anticipo. El porcentaje del contenido nacional del valor total de la obra deberá ser de al menos el 50%.

Las condiciones de pago son: con base en estimaciones mensuales mismas que se pagarán por parte del Instituto en los Departamentos de Finanzas de las distintas cabeceras de zona en un lapso no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Jefe de Conservación de Unidad.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE ABRIL DE 2009.
JEFE DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LUIS A. ASPIAZU GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 287017)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00641207-007-09 artículos de cocina y comedor, se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso b) (abierta).

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,144.48	28/04/2009	28/04/2009 10:00 horas	4/05/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	88 120 736 0080 0001 Plato trinche para guisado de loza, color blanco, con emblema IMSS, de 23 cm de diámetro	804	Pieza
2	C180000000	86 120 736 0049 0001 Plato trinche para ensalada o pan de loza, color blanco con emblema IMSS de 16 cm de diámetro	600	Pieza
3	C180000000	115 120 859 0040 0001 Taza para terno de loza color blanco capacidad 200 ml con emblema IMSS	600	Pieza
4	C180000000	59 120 546 0049 0001 Jarra con tapa para buró de policarbonato	85	Pieza
5	C180000000	50 120 263 0966 0001 Cuchillo para cubierto de acero inoxidable 430 con filo de sierra	700	Pieza

- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo los días y fechas señalados en la licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima; los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo; lugar de entrega: los especificados en las bases de licitación, los días los especificados en las bases de licitación, en el horario de entrega de: los especificados en las bases de licitación; plazo de entrega: los especificados en las bases de licitación; el pago se realizará: los especificados en las bases de licitación; ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 14 DE ABRIL DE 2009.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 287018)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes de inversión (mobiliario administrativo), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (bienes de inversión)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-010-09	Convocante y compraNET: \$ 880.00	23/04/2009	22/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400122	Módulo de escritorio para dos lugares, de 158.5 de frente x 128.5 de fondo		161	Pieza
2	I450400122	Módulo de escritorio autosustentable para un lugar, de 152 x 60 x 130 cm		39	Pieza
3	I450400314	Silla giratoria secretarial tapizada en tela con pistón neumático		361	Pieza
4	I450400122	Escritorio modular tipo bala de 150 cm sin lateral		55	Pieza
5	I450400320	Sillón fijo de respaldo alto, base de trineo, tapizado en tela		188	Pieza

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera Pachuca Las Bombas, La Paz, número 402, colonia fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en carretera Pachuca las Bombas La Paz número 402, colonia fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional sito en carretera Pachuca Las Bombas, La Paz, número 402, colonia Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 15 de junio de 2009 y de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos: la factura original respectiva sin tachaduras y enmendadura y la constancia de recepción del bien.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas sucesivas de descuentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.
- La presente licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 14 DE ABRIL DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 287019)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proyecto integral a precio alzado que tendrá por objeto la construcción del Hospital General Regional 250 camas, sustentable, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contienen un capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-006-09	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	22/05/2009	27/04/2009 10:00 horas	21/04/2009 12:00 horas	28/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080202	Construcción de hospital	25/06/2009	660	\$330'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-53-33-89 y 57-26-1700, extensión 11742, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subjefatura de Procedimientos de Contratación de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio ubicado en, Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en: siendo el punto de reunión en el predio donde se construirá el hospital, ubicado en carretera federal México-Pachuca kilómetro 42+000, lote 3, poblado San Jerónimo Xonacahuacán, Tecámac, Estado de Méx., código postal 57530, Tecámac, México.
- Ubicación de la obra: carretera federal México-Pachuca kilómetro 42+000, lote 3, poblado de San Jerónimo Xonacahuacán, Tecámac, Estado de México, código postal 57530.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado unidades hospitalarias similares a la del objeto de la presente licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica que su personal técnico cuente con la experiencia en construcción de unidades hospitalarias similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae, relacionando las obras realizadas, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$330'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del

procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley, copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente que propongan los licitantes deberán cumplir, por lo menos con el 50% de contenido nacional, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de julio de 2003.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ENRIQUE RAFAEL LABORDE DE LA GARZA
RUBRICA.

(R.- 287020)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 10o., COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. DE LICITACION
00641320-021-08

FECHA DE EMISION DEL FALLO
22/01/2009

ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL PROGRAMA DE IMAGEN.

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	NUMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO M.N. SIN IVA
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	MOCTEZUMA, No. 26, COL. JOSE TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14050, MEXICO, D.F.	19	\$156'714,984.11

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR ARELLANO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 287029)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION III, INCISO b) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA ADQUISICION, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO, DEL SERVICIO DE PRUEBAS PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL EN SANGRE CAPILAR A REALIZAR POR PERSONAL DEL IMSS EN LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA, TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON FECHA 27 DE MARZO DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-006-09	COSTO EN compraNET: \$1,263.16	17/ABRIL/2009	17/ABRIL/2009 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/ABRIL/2009 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	LANCETAS DESECHABLES	PIEZA	47,048	117,620
2	C480000000	TIRA REACTIVA PARA CUANTIFICAR LOS NIVELES DE COLESTEROL EN SANGRE DE FORMA INSTRUMENTAL	PIEZA	47,048	117,620
3	C480000000	COLESTEROMETRO EQUIPO PARA DETERMINAR COLESTEROLEMIA BIOSENSOR PARA MEDIR EN SANGRE: COLESTEROL (EN UN RANGO DE 150 a 300 MG/DL Y EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 3 MINUTOS); CON MEMORIAS	PIEZA	83	207

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, EXTENSION 40115, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 a 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO, DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALES GENERALES DE ZONA DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 a 14:00 HORAS, CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS Y EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS, CONSIDERANDO 15 DIAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y UN MAXIMO DE CUATRO DIAS DE RETRASO.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 14 DE ABRIL DE 2009.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NUEVO LEON

LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA

RUBRICA.

(R.- 287023)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA NORTE
CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia Metropolitana Norte, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20143041-005-09	\$1,098.40	20/04/2009	17/04/2009 10:00 horas	20/04/2009 10:30 horas	23/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	C810800000	Servido de comedor con servicio de alimentos preparados y puestos en el comedor	Servicio	\$1'666,666.64	\$4'166,666.60

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 5565-9811, extensión 4025, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día y hora señalado en la licitación, en el domicilio de la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas, se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Metropolitana Norte, en el domicilio antes indicado, con reducción de plazo según lo establecido en el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 33 de su Reglamento, de acuerdo al calendario y horarios establecidos. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de prestación del servicio será: lo indicado en las bases de la licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán conforme a lo establecido en las bases de licitación, y posteriores a la presentación de las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos y el lugar establecido en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JAIME GARCIA ROSALES

RUBRICA.

(R.- 287008)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de administración, mantenimiento y limpieza integral a instalaciones y oficinas de COMESA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18200002-010-09		\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/04/2009	16/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/04/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de administración, mantenimiento y limpieza integral a instalaciones y oficinas		1	Servicio	\$1'750,000.00	\$4'375,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Escobedo número 366, piso 4, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278.2960, extensiones 1424 y 1427, fax 5276.6333, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, en Mariano Escobedo número 366, cuarto piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: las instalaciones de la convocante, todos los días excepto domingos y días de descanso obligatorio en dos turnos como sigue: 7:00 a 15:00 y de 14:00 a 21:00 horas, sábado de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo prestación de los servicios: del 1 de mayo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2011.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura debidamente autorizada por la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. JORGE RODRIGUEZ ESPINO
RUBRICA.

(R.- 287113)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de renta de helicópteros para transportar equipo sísmico y de perforación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18200002-011-09		\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/05/2009	24/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2009 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de renta de helicópteros para transportar equipo sísmico y de perforación		1	Servicio	\$103'066,028.00	\$257'665,070.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Escobedo número 366, cuarto piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278.2960, extensiones 1424 y 1427, fax 5276.6333, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, en Mariano Escobedo número 366, cuarto piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: cualquier lugar de la República Mexicana, principalmente en las brigadas sismológicas de la región Sur y Norte de la República Mexicana, de acuerdo a las necesidades y horarios de COMESA, los siete días de la semana en jornadas variables.
- Plazo de prestación de los servicios: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Forma de pago: se pagarán únicamente las horas efectivas de vuelo, de acuerdo con los procedimientos señalados en el punto 14.4 del documento 1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. JORGE RODRIGUEZ ESPINO
RUBRICA.

(R.- 287114)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de arrendamiento de maquinaria para la carga a buque de granel agrícola, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09174001-003-09	\$1,098.00 Costo en compraNET: \$1,098.00	22/04/2009	21/04/2009 11:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 11:00 horas	28/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200014	Arrendamiento de máquinas-herramienta	1	Servicio	\$15.00	\$18.51

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, colonia Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa, teléfonos 016688 620127, 8620494, 95 y 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la API de Topolobampo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de oficinas administrativas, y la visita a instalaciones será el mismo día a las 10:00 horas, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en acceso Parque Industrial Pesquero sin número, colonia Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán el día 28 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de oficinas administrativas, Acceso Parque Industrial Pesquero sin número, colonia Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: dentro del recinto portuario, y en el muelle que se haya asignado para la maniobra de embarque de granel agrícola a buque determinado, considerando los requerimientos que se analicen en la junta de programación de buques que para su efecto se lleve los 365 días el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: durante un año.
- El pago se realizará: contra entrega de factura y reporte de maniobras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AHOME, SIN., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
C.P. JUAN DE DIOS SERNA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 287071)

FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21366003-001-09	\$1,263.16 Costo en compraNET: \$1,263.16	22/04/2009	22/04/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Camioneta pick up de 6 cilindros	22	Unidad
2	I480000000	Camión de 3.5 toneladas de redilas con volteo	6	Unidad
3	I480000000	Camioneta redilas de 4 cilindros	14	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo técnico de cada partida, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo técnico de cada partida.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRA
LIC. MIGUEL ANGEL ABONCE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 286974)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

VOCALIA EJECUTIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de bienes para las juntas local y distritales ejecutivas del Instituto Federal Electoral en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100013-001-09	\$512.00 más IVA Costo en compraNET: \$512.00 más IVA	23/04/2009	23/04/2009 10:00 horas	30/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales para adquisición de gasolina en el Estado de Hidalgo	1	Lote	\$400,000.00	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentación y apertura de propuestas
00100013-002-09	\$512.00 más IVA Costo en compraNET: \$512.00 más IVA	23/04/2009	23/04/2009 12:00 horas	30/04/2009 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina. Principales bienes a adquirir del total del lote: 30,000 folders tamaño carta, 25,000 folders tamaño oficio, 200 carpetas, 3 argollas aro "D", 1'000,000 hojas papel bond tamaño carta, 1'000,000 hojas papel bond tamaño oficio	1	Lote	\$300,000.00	\$750,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2	C210000000	Adquisición de materiales y útiles para la impresión de bienes informáticos. Principales bienes a adquirir del total del lote: 8,000 CD R, RW, 90 y 20 cartuchos de tóner para impresoras HP LaserJet 2400 y 4350, respectivamente	1	Lote	\$200,000.00	\$500,000.00

La presentación y apertura de propuestas de las licitaciones de referencia fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la junta local ejecutiva el día 25 de febrero de 2009, según el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Everardo Márquez número 804, colonia Exhacienda de Coscotitlán, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2009 para la licitación pública número 00100013-001-09; los días 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 de abril de 2009 para la licitación pública número 00100013-002-09, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábado de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de documentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de reuniones de la junta local ejecutiva ubicada en boulevard Everardo Márquez número 804, colonia Exhacienda de Coscotitlán, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01 771) 718-48-43 directo, (01771) 719-05-48 fax, (01 771) 718-49-24 conmutador, extensiones 113 y 137.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago, el lugar y plazo de entrega serán: las señaladas en las bases.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las contenidas en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE ABRIL DE 2009.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MTRO. JOAQUIN RUBIO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 287084)

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina y servicio de limpieza y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
53110001-010-09	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	22/04/2009	22/04/2009 11:00 horas

No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53110001-010-09	22/04/2009 9:30 horas	28/04/2009 11:00 horas	28/04/2009 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C210000000	Material de oficina	1	Lote	1
2	C810800000	Servicio de limpieza y jardinería	1	Servicio	

Partida	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	2	\$186,000.00	\$310,000.00
2			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas, cuarta sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 834 2064, los días hábiles, del 14 al 22 de abril de 2009, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: cheque de caja, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, segundo nivel del edificio Alfa, ubicada en Camino a la Presa de San José número 2055, colonia Lomas, cuarta sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 9:30 horas, en la recepción del edificio Alfa, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, segundo nivel del edificio Alfa, Camino a la Presa de San José número 2055, colonia Lomas, cuarta sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 11:01 horas, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, segundo nivel del edificio Alfa, Camino a la Presa de San José número 2055, colonia Lomas Cuarta Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en nuestras instalaciones ubicadas en Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas, cuarta sección, código postal 78216, San Luis Potosí, S.L.P., los días: material: lunes a viernes, servicio: lunes a sábado, en el horario de entrega de material de 9:00 a 17:00 horas y servicio conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: 30 días después de recibido el material o prestador el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 286683)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un No-Break de 60 KVA/54 KW para microcomputadora, refacciones para equipo de cómputo y licencias para software, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones, fue autorizada por Cristina Aguilar Alvarez, con cargo de Encargada de la Dirección de Recursos Materiales el día 8 de abril de 2009.

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-004-09	\$549.00 Costo en compraNET: \$549.00	23/04/2009	23/04/2009 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000110	No-Break para microcomputadora	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-005-09	\$549.00 Costo en compraNET: \$549.00	23/04/2009	23/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	70	Pieza
2	C870000070	Monitor	100	Pieza
3	C870000120	Disco duro para microcomputadora	70	Pieza
4	C870000120	Disco duro para microcomputadora	10	Pieza
5	C870000050	Disco compacto	10,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-006-08	\$549.00 Costo en compraNET: \$549.00	24/04/2009	24/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	200	Licencia
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	9	Licencia
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	27	Licencia
4	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	22	Licencia
5	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	20	Licencia

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-32-56-00 extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de conformidad con las fechas y los horarios establecidos para cada una de las licitaciones en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán de conformidad con las fechas y los horarios establecidos para cada una de las licitaciones en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de: los Tratados de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en San Antonio Abad número 130, 4o. piso, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 29 de mayo de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO
 RUBRICA.

(R.- 287102)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números 04111002-010-09, para la contratación del servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración en los Estados de Campeche, Chiapas, Coahuila, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán, para los ejercicios presupuestales 2009-2012 (con reducción de plazos), así como la 04111002-011-09, para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para el Sector Central y delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio 2009 (con reducción de plazos), de conformidad con los siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-010-09

Autorizó la reducción de plazos el Lic. Manuel Liaño Carrera

Coordinador de Administración

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2009	21/04/2009 16:00 horas	27/04/2009 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Mínimo	Máximo
			2009	
1	C81080000	Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Sinaloa	\$256,000.00	\$800,000.00
			2010	
			\$513,600.00	\$1,284,000.00
			2011	
			\$549,552.00	\$1,373,880.00
2	C81080000	Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Oaxaca, localidad de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca	2012	
			\$588,020.64	\$1,470,051.60
			2009	
			\$264,624.27	\$661,560.67
			2010	
3	C81080000	Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de San Luis Potosí	\$424,721.95	\$1,061,804.87
			2011	
			\$454,452.48	\$1,136,131.21
			2012	
			\$486,264.16	\$1,215,660.40
4	C81080000	Servicio de alimentación para extranjeros asegurados en la Delegación Regional en el Estado de Yucatán	2009	
			\$192,186.80	\$480,466.72
			2010	
			\$308,459.60	\$771,149.00
			2011	
			\$330,051.77	\$825,129.43
			2012	
			\$353,155.40	\$882,888.49
			2009	
			\$180,000.00	\$450,000.00
			2010	
			\$308,160.00	\$770,400.00
			2011	
			\$329,731.20	\$824,328.00
			2012	
			\$352,812.38	\$882,030.96

5	C81080000		2009	
			\$197,610.40	\$305,697.29
			2010	
			\$305,697.29	\$764,243.22
			2011	
			\$327,096.10	\$817,740.25
			2012	
			\$349,992.82	\$874,982.06

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-011-09

Autorizó la reducción de plazos el Lic. Manuel Liaño Carrera

Coordinador de Administración.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/04/2009	21/04/2009 10:00 horas	27/04/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Mínimo	Máximo
1	C81080000	Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado para el Sector Central y Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio presupuestal 2009	\$2,608,200.00	\$6'520,500.00

- Las bases de las licitaciones números 04111002-010-09 y 04111002-011-09 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de las licitaciones números 04111002-010-09 y 04111002-011-09 se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios correspondientes a las licitaciones números 04111002-010-09 y 04111002-011-09: se encuentran referidos en los puntos 2.2 de las bases concursales y sus respectivos anexos técnicos.
- Plazo de la prestación de los servicios de las licitaciones números 04111002-010-09 y 04111002-011-09: de acuerdo a lo especificado en los puntos 2.2.1 de las bases y sus respectivos Anexo Técnico.
- El pago correspondiente a las licitaciones números 04111002-010-09 y 04111002-011-09: se realizará de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de ambas licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación números 04111002-010-09 y 04111002-011-09, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

LIC. MANUEL LIAÑO CARRERA

RUBRICA.

(R.- 287048)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de comunicación vía celular, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Luis Young Fonseca, con cargo de Director Ejecutivo de Tecnología de la Información el día 3 de abril del 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-006-09	\$1,263.16 Costo en compraNET: \$1,035.00	21/04/2009	20/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de comunicación vía celular	1	Servicio	\$400,000.00	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Insurgentes Sur número 1931-piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en el anexo 4 de las bases de licitación para cada partida.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo indicado en el anexo 4 de las bases de licitación para cada partida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CLAUDIO BONILLA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 287132)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas morales que cuenten con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para la contratación a través licitación pública nacional electrónica de servicios de "Centro de Contacto de Multi-Servicios (CCM II)".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-014/2009	\$1,099.00 Convocante y compraNET	30/04/2009	20/04/2009 10:00 horas	6/05/2009 10:00 horas	15/05/2009 14:00 horas
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad medida
Unica	C810800002	Centro de Contacto de Multi-Servicios (CCM II)		1	Servicio

Bases de licitación para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "EL SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx. Para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observador, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

- Junta de aclaraciones a las bases: 20 de abril de 2009, a las 10:00 horas, recepción de preguntas; el 24 de abril de 2009, a las 10:00 horas, entrega de respuestas; el 27 de abril de 2009, a las 10:00 horas, aclaraciones a las respuestas. No habrá visita a las Instalaciones de "EL SAT".
- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 6 de mayo de 2009, a las 10:00 horas.
- Fallo de licitación: 15 de mayo de 2009, a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", sita en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo. contrato abierto, partida única.
- Lugar de prestación de los servicios: instalaciones de EL SAT, en territorio nacional, de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas.
- Periodo de prestación de los servicios: a partir del día hábil siguiente al de la firma del contrato y hasta 48 meses después.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa validación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "LA LEY". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "LA LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 287138)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional número DGPR-LPN 005/2009 para la contratación del servicio de digitalización de libros antiguos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación DGPR-LPN-005/2009				
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	23 de abril de 2009	23 de abril de 2009 13:30 Hrs.	28 de abril de 2009 11:00 Hrs.	11 de mayo de 2009 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Digitalización de libros antiguos	2' 000,000	Imágenes

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 14 al 23 de abril de 2009, con horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en: <http://dgprov.proveed.unam.mx>, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 23 de abril de 2009 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de abril de 2009 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 11 de mayo de 2009 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Periodo del servicio: 18 de mayo de 2009 al 18 de enero de 2010.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de los trabajos y entrega de la documentación.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 286927)

**CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO
Y SALUD REPRODUCTIVA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de soporte, mantenimiento y adecuación para la operación de los Sistemas de Información de Cáncer en la Mujer (SICAM), Sistema de Información de Tamiz Neonatal (SITAM), Sistema de Información de Planificación Familiar (SIPF) y el sitio Web de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12300001-003-09	\$746.00	23/04/2009	23/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de soporte, mantenimiento y adecuación para la operación de los Sistemas de Información de Cáncer en la Mujer (SICAM), Sistema de Información de Tamiz Neonatal (SITAM), Sistema de Información de Planificación Familiar (SIPF) y el sitio Web de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Homero número 213, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52 63 91 26, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, a través de institución bancaria o Tesofe, ya sea mediante el formulario SAT 16 o a través del recibo que genera el sistema electrónico compraNET en la dirección <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases se determina en la Sección II de las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del tercer piso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, ubicado en Homero número 213, piso 3, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s), se efectuará el día 29 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del tercer piso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, calle Homero número 213, piso 3, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, calle Homero número 213, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en la bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C. MAURICIO ZARAZUA FUENTES
RUBRICA.

(R.- 287115)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

COORDINACION ESTATAL OPORTUNIDADES VERACRUZ

CONVOCATORIA 002

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 17, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 32 PARRAFO SEGUNDO Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES EN LA MATERIA; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONSOLIDADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 20001011-002-09 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA LAS COORDINACIONES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ, OAXACA, PUEBLA Y TLAXCALA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO
20001011-002-09	COSTO EN LA CONVOCANTE \$3,295.20 COSTO EN compraNET: \$2,965.70	21/04/2009	22/04/2009 11:00 HORAS	28/04/2009 10:00 HORAS	6/05/2009 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	ARCHIVADOR (RECOPIADOR) TAMAÑO CARTA, HERRAJE NIQUELADO DE 3", FIJO O DESMONTABLE, BASE CON VARILLA DESLIZANTE, LOMO REFORZADO, CARTON DE ALTA DENSIDAD, FORRO INTERIOR VERDE MARMOLEADO SIN INDICE	\$16,500.00	\$41,250.00
2	C210000000	CAJA DE CARTON TAMAÑO OFICIO DESLIZABLE MODELO AA-70, COMPUESTO DE GAVETA, PORTAGAVETA, Y REFUERZO EN "U" TROQUELADO, CARTON RESISTENCIA MULLEN DE 14 K/cm ² FLAUTA "B", LA PORTAGAVETA TIENE CEJA INTERIOR PEGADA, (CIP), REFORZADO CON 2 MARCOS METALICOS EN "S"	\$105,504.00	\$263,760.00
3	C210000000	PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA CON UN CONTENIDO MINIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESOS CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO, GRAMAJE MINIMO DE 75 gr/m ² , BLANCURA MINIMA DE 92%, PAQUETE CON 500 HOJAS	\$70,400.00	\$176,000.00

4	C210000000	CINTA CANELA DE EMPAQUE CON RESPALDO DE PELICULA PLASTICA 48 X 150 MTS.	\$10,919.66	\$27,299.15
5	C210000000	FOLDERS DE CARTULINA COLOR BEIGE TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PZAS.	\$42,614.60	\$106,536.50

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA NACIONAL XALAPA-VERACRUZ ESQUINA ENCINO NUMERO 479, COLONIA EL OLMO, CODIGO POSTAL 91194, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (228) 812 9989, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2009, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIOS DE OFICINA, PREVIA PRESENTACION DEL FORMATO SHCP-16 "DECLARACION GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS", A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, DEBIDAMENTE REQUISITADO, PAGADO Y SELLADO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- CON OBJETO DE QUE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES INTERESADAS PUEDAN REVISAR LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN ESTAS BASES Y ASI PODER DETERMINAR SUS POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, SE LES PERMITIRA LA CONSULTA DE ESTAS BASES PREVIAMENTE A SU COMPRA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2009 A LAS 11:00 HORAS EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACION ESTATAL OPORTUNIDADES VERACRUZ, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL XALAPA-VERACRUZ ESQUINA ENCINO NUMERO 479, COLONIA EL OLMO, CODIGO POSTAL 91194, XALAPA, VERACRUZ.
- EN LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31, FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA QUIENES DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICION, BASTARA CON QUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ADQUIERA LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL (LOS) ACTO(S) CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE EFECTUARA(N) EL DIA 22 DE ABRIL DE 2009 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACION ESTATAL OPORTUNIDADES VERACRUZ, UBICADA EN: CARRETERA NACIONAL XALAPA-VERACRUZ ESQUINA ENCINO NUMERO 479, COLONIA EL OLMO, CODIGO POSTAL 91194, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2009 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACION ESTATAL OPORTUNIDADES VERACRUZ., UBICADO EN CARRETERA NACIONAL XALAPA-VERACRUZ ESQUINA ENCINO NUMERO 479, COLONIA EL OLMO, CODIGO POSTAL 91194, XALAPA, VERACRUZ.
- LA COMUNICACION DEL FALLO SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MAYO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA COORDINACION ESTATAL OPORTUNIDADES VERACRUZ, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL XALAPA-VERACRUZ ESQUINA ENCINO NUMERO 479, COLONIA EL OLMO, CODIGO POSTAL 91194, XALAPA, VERACRUZ.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y TODA LA CORRESPONDENCIA O DOCUMENTACION RELACIONADA CON ESTAS, DEBERAN SER REDACTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS COORDINACIONES ESTATALES OPORTUNIDADES EN VERACRUZ, OAXACA, PUEBLA Y TLAXCALA, NO OTORGARAN ANTICIPO ALGUNO.
- LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN, EN SU CASO, LAS COORDINACIONES ESTATALES OPORTUNIDADES EN VERACRUZ, OAXACA, PUEBLA Y TLAXCALA: SERA DEL 13 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LOS DOMICILIOS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES OPORTUNIDADES DE VERACRUZ, OAXACA, PUEBLA Y TLAXCALA, MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO TECNICO NUMERO 1 DE LAS BASES CONCURSALES, LOS DIAS DE ENTREGA SERAN DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO QUE SE ESPECIFICA EN EL MENCIONADO ANEXO TECNICO No. 1.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES SERA DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DEL ANEXO TECNICO NUMERO 1, EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE 2009.
- PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DEL ANEXO TECNICO NUMERO 1, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN VERACRUZ, OAXACA, PUEBLA Y TLAXCALA, LA FACTURA POR CADA ENTREGA CONCLUIDA Y DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO NUMERO 1. DICHAS FACTURAS DEBERAN CONTEMPLAR TODOS LOS DATOS Y REQUISITOS FISCALES APLICABLES, EL IMPORTE, LOS DESCUENTOS QUE VOLUNTARIAMENTE SE HAYAN OFRECIDO Y DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y LA CONSTANCIA DE RECEPCION DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 29 FRACCION XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, "CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION", BAJO LA CONDICION DE ABSTENERSE DE INTERVENIR EN DICHOS ACTOS; SIN EMBARGO, DE CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE POSIBLES INOBSERVANCIAS A LAS DISPOSICIONES VIGENTES PODRAN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL".

XALAPA, VER., A 14 DE ABRIL DE 2009.
COORDINADOR ESTATAL VERACRUZ
C.P. ALEJANDRO IVAN BAQUEDANO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 287111)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de vehículos automotores terrestres de combustión a gasolina y a diesel, así como la contratación del servicio de fumigación y control de plagas para los Centros Federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano, 2 "Occidente, 3 "Noreste", 4 "Norroeste, Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial y Oficinas Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22101001-003-09 2a. convocatoria

Costo de las bases en compraNET y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$824.00	24/04/2009	23/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	I480800072	Camioneta tipo van de 8 cilindros	11	Unidad
8	I480800048	Camión tipo panel de carga	8	Unidad
15	I480800028	Camión con caja cerrada tipo mudanza	1	Unidad

Licitación pública nacional número 22101001-004-09

Costo de las bases en compraNET y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$824.00	30/04/2009	29/04/2009 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2009 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Cefereso No. 1 "Altiplano"	20	Servicio
2	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Cefereso No. 2 "Occidente"	13	Servicio
3	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Cefereso No. 3 "Noreste"	8	Servicio
4	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Cefereso No. 4 "Norroeste"	12	Servicio
5	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas Ceferepsi	15	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017", indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Centros Federales, ubicada en Londres número 102, 6o piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación número 22101001-003-09 2a. convocatoria se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para la licitación número 22101001-003-09 2a. convocatoria fue autorizada por el licenciado Arturo Sosa Viderique, con cargo de Director General de Administración, el día 10 de diciembre de 2008.

MEXICO, D.F., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 287039)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLAHUAC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA 005-09

El Ing. Arq. Eduardo Gutiérrez Martínez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, modifica los términos establecidos en la convocatoria 005-09 de esta delegación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 del presente mes para quedar como sigue:

Dice			Debe decir		
No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001121-012-09	13/04/2009 9:00 Hrs.	16/04/2009 9:00 Hrs.	30001121-012-09	13/04/2009 10:00 Hrs.	20/04/2009 9:00 Hrs.
30001121-013-09	13/04/2009 11:00 Hrs.	16/04/2009 11:00 Hrs.	30001121-013-09	13/04/2009 12:00 Hrs.	20/04/2009 11:00 Hrs.
30001121-014-09	13/04/2009 13:00 Hrs.	16/04/2009 13:00 Hrs.	30001121-014-09	13/04/2009 14:00 Hrs.	20/04/2009 13:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 9 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. ARQ. EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 287066)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA FEDERAL 001-09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 10 de octubre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación: 31002005-001-09.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	21/04/09	21/04/09 12:00 horas	21/04/09 9:00 horas	4/05/09 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de rectoría, Instituto Tecnológico de Aguascalientes	9/05/09	90	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono: (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en Avenida Convención de 1914 número 102 código postal 20180. Nota: Para poder pagar en la Sría. de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en el punto de reunión será: el Estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes código postal 20255 Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 21 de abril de 2009 en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 4 de Mayo de 2009 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 4 de Mayo de 2009 a partir de las 9:00 horas en la sala de juntas de la Sría. de Obras Públicas, sitio: Avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar los trabajos.

- Para la Lic. 31002005-001-09 se otorgará un anticipo de 50%.
 - Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa. La capacidad técnica se deberá de comprobar con la currícula de los técnicos de la empresa, teniendo que demostrar que están trabajando en la empresa presentando recibos de nómina, lista de raya o recibos de honorarios, debiendo tener experiencia en obras similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad. La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obra similares en magnitud y volúmenes. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la S.H.C.P. del año 2007 para personas físicas y morales. Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de contratistas de Aguascalientes de 2009, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: Si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El Plazo de ejecución de los trabajos será Lic. 31002005-001-09 90 días naturales.
 - Los recursos para la licitación 31002005-001-09 serán Recursos Federales SEP.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento.
 - Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, previa autorización por parte de la Secretaría o a través del Sistema compraNET con los documentos que este expide, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
 - La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
 - En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el Documento 1-T, el contrato simple de asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUB-SECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SRIA. DE OBRAS PUBLICAS DEL EDO. DE
AGUASCALIENTES

ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 287032)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

GERENCIA DE CONSTRUCCION CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras públicas, a precio unitario y tiempo determinado, con inversión autorizada mediante oficio número 2009-27 de fecha 27 de marzo de 2009 emitido por la Subdirección de Administración y Finanzas de la CESPE, dentro del Programa PROSSAPYS para el ejercicio fiscal 2009, según convenio celebrado entre CNA, Gobierno del Estado de Baja California y este Organismo (CESPE), para la adjudicación del contrato de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación No. contrato	Costo de las bases Costo en compraNET	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
32103002-004-09 APZR-CESPE-BC-09-013- RF-LP	\$2,600.00 \$2,400.00	23-abril-2009 14:00 Hrs.	21-abril-2009 9:00 Hrs.	22-abril-2009 9:00 Hrs.	28-abril-2009 10:00 Hrs.	(0)
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación		Lugar de los trabajos
Equipamiento, red de agua potable y construcción de tanque de 100 M ³ , colonia Morelos, San Quintín, Municipio de Ensenada, B. C.		\$965,000.00	106 días naturales	18-mayo-2009 31-agosto-2009		Ensenada, B. C.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Pedro Loyola número 386 colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamientos de Aguas Residuales El Gallo), código postal 22880, Ensenada Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfono 646-173-44-71 y 646-120-00-97, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago se realizará en las oficinas de la convocante por medio de efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada; en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (compraNET), el pago se realizara mediante el recibo que genere el sistema.

La junta de aclaraciones, visita de obra, recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia de Construcción de la CESPE ubicadas en avenida Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamientos de Aguas Residuales El Gallo), código postal 22880, Ensenada Baja California, en la fecha y hora indicada.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación mediante copia de contratos de obras realizadas de obras similares a las descritas en la presente convocatoria, ejecutados en tiempo y forma.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos, financieros y técnicos para participar en la presente licitación y que deberán presentar a la convocante para su evaluación previa (al límite de venta de bases) o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copias simples totalmente legibles y fuera del sobre de la propuesta, firmados por el licitante.

1. Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la presente convocatoria anotando el número y descripción de la licitación, emitida por persona facultada legalmente, declarando haber revisado las bases de licitación, y obtener su inscripción.

2. Tratándose de persona moral: escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, denominación o razón social, número y fecha de la escritura pública de la constitución de la sociedad, y en su caso las modificaciones a la misma señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, nombre del representante legal, cargo con que se ostenta, así como número y fecha de la escritura pública del otorgamiento del poder señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo original y/o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Tratándose de persona física, presentar copia de: acta de nacimiento, credencial federal electoral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

3. Copia simple del comprobante del pago de las bases de licitación.

4. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participará en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; firmado por el representante legal o el apoderado.

5. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar, copia de la cédula profesional del auditor y registro ante la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

6. Escrito mediante el cual contenga la declaración de integridad, en el cual manifieste que de por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Se hace la indicación de que:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato al proponente que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia con 24 horas de anticipación, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Construcción de este organismo.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un anticipo de 30% del importe contratado, para la adquisición de materiales de instalación permanente y para inicio de los trabajos.

No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos y/o por mensajería.

ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 14 DE ABRIL DE 2009.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
DIRECTOR GENERAL
C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 287154)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUARTO AVISO DE DIFERIMIENTO DE ACTOS EN LA LICITACION PUBLICA No. 32111002-005-09 PRIMERA CONVOCATORIA

La Subdirección General de Administración del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, a través de su Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en Mexicali, B.C., con teléfono (01-686) 559-58-00, extensión 4536 y fax 4532, hace del conocimiento general que se difieren los actos dentro de la licitación al rubro indicada, publicada el 10 de marzo de 2009; se modifica de acuerdo a lo siguiente:

Aviso de modificación

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. registro publicación
32111002-005-09	10 de marzo de 2009	R.- 285280
Fecha límite para adquirir bases	Quinta junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
15/04/2009 8:00 a 14:30 horas	15/04/2009 15:00 horas	21/04/2009 a las 10:00 horas

El lugar para el desarrollo de los actos será en la sala de juntas del ISESALUD, ubicada en el edificio del Palacio Federal, en el domicilio indicado en el proemio del presente.

MEXICALI, B.C., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
C.P. JOSE LUIS MENDEZ BARRAGAN
RUBRICA.

(R.- 286993)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción del Hospital General de Saltillo (acabados II etapa) en el Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación 35015001-011-09), y construcción del Hospital General de Saltillo (etapa de aire acondicionado) en el Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación 35015001-012-09), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-011-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/04/2009	21/04/2009 10:30 horas	20/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 09:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del Hospital General de Saltillo (acabados II etapa) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	6/06/2009	120	\$3'210,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-012-09	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/04/2009	21/04/2009 11:00 horas	20/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 10:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del Hospital General de Saltillo (etapa de aire acondicionado) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	6/06/2009	180	\$6'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el boulevard Fundadores cruce con el boulevard Centenario Torreón sin número, planta baja, Carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono (844) 6 98 10 00, extensión 7655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones serán en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el boulevard Fundadores cruce con el boulevard Centenario Torreón sin número, planta baja, Carretera Federal 57, código postal 25020, Saltillo, Coahuila.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día 20 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en prolongación Pérez Treviño y calle Carlos Abedrop en el Parque Metropolitano, código postal 25022, Saltillo, Coahuila.
- Las ubicaciones de obra de ambas licitaciones serán en prolongación Pérez Treviño y calle Carlos Abedrop en el Parque Metropolitano del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o, a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte a recoger planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 14 DE ABRIL DE 2009.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS J. OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 286687)

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de hemodiálisis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 43105001-001-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo de licitación
\$1,098.00	23/04/2009	28/04/2009 12:00 horas	23/04/2009	6/05/2009 10:00 horas	8/05/2009 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	Servicio de hemodiálisis	39,000	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 3030 5223, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
La forma de pago es: mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en el auditorio central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a las instalaciones se podrá realizar por los licitantes del 14 al 23 de abril de 2009, en las unidades médicas señaladas en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de propuestas se efectuará el día 6 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: la prestación de los servicios será, en el Hospital General de Occidente, Centro de Salud de Ocotlán, Hospital Regional de Ciudad Guzmán, Hospital Regional de Ameca, ubicados en los domicilios señalados en las bases, y las unidades certificadas que relacione el proveedor en su propuesta. de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas, conforme a lo establecido en bases.
- Plazo de entrega: será a partir de un día hábil después de la fecha de fallo de la licitación para el unidad instalada en el Hospital General de Occidente y unidades registradas; y para El Centro de Salud de Ocotlán, y hospitales regionales de Ciudad Guzmán y Ameca será 40 días naturales, posteriores a la fecha del fallo, y todas con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: en forma mensual y hasta 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega de los servicios, y no se entregarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, 31 fracción XXIV y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. GUILLERMO A. ORELLANA ALONSO

RUBRICA.

(R.- 286962)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009 (D.G.I.G. 009)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la CAEM, a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y precio alzado para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-023-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/04/2009	21/04/2009 15:00 horas	21/04/2009 11:00 horas	28/04/2009 10:00 horas	28/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable Requerido
		Inicio	Plazo	
0	Proyecto ejecutivo y construcción de la planta de tratamiento de La Presa Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli	18/05/2009	300 días naturales	\$60'000,000.00

La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-078-09-CP

- Experiencia: diseño y construcción de plantas de tratamiento de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias completas de contratos y actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Cuautitlán Izcalli.
- Origen de los recursos: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental oficio de autorización número 20321-TRAGIS-OF-0362/07.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, ubicada en Joselillo número 11, esquina Félix Guzmán 2o. piso, colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, código postal 53390, con números telefónicos (0155) 5395-86-29 y 5395-99-46, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-024-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/04/2009	21/04/2009 15:00 horas	21/04/2009 11:00 horas	28/04/2009 12:00 horas	28/04/2009 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable Requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción y rehabilitación de la red de agua potable en la Cabecera Municipal de Temascalcingo (red de distribución de los tanques de Andaro, Barrio Bonsho, Barrio Andaro y San Pedro el Alto zona alta)	18/05/2009	180 días naturales	\$7'050,000.00

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-076-09-CP.

- Experiencia: haber ejecutado sistemas de agua potable de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos completos debidamente formalizados con sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Temascalcingo.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizará en Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 Salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, teléfonos (01712) 1220377, 122-699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-025-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	22/04/2009	21/04/2009 15:00 horas	21/04/2009 11:00 horas	28/04/2009 15:00 horas	28/04/2009 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable Requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción de cárcamo en San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma	18/05/2009	180 días naturales	\$5'500,000.00

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-077-09-CP.

- Experiencia: haber ejecutado sistemas de alcantarillado de características y magnitudes similares y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos completos debidamente formalizados con sus respectivas actas de entrega-recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Zacualpan.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones: Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140209, 2140310 y 2140389, en fecha y hora señalados en el recuadro.
- Origen de los recursos para las tres licitaciones: Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2009, oficio de autorización número 20321-AGIS-0021/09.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas; en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas, acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes;
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual (2007) o los últimos estados financieros anuales (2007) auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) para todas las licitaciones.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y emitirá el fallo de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos, en su caso.

TOLUCA, MEXICO, A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 286882)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precio alzado y tiempos recortados relativa a: SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-002/2009 (46005001-002-09) "proyecto integral de ampliación a 90 camas; remodelación y dignificación del Hospital General de Cuautla, Morelos (proyecto ejecutivo, ampliación, remodelación y dignificación)", de conformidad con lo siguiente:

Ubicación de la obra: SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.- 002/2009 (46005001-002-09), localidad: colonia Centro Municipio: Cuautla

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
46005001-002-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	21/Abr./2009	21/Abr./2009 11:00 horas	20/Abr./2009 10:00 horas	27/Abr./2009 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Proyecto integral de ampliación a 90 camas; remodelación y dignificación del Hospital General de Cuautla, Morelos (proyecto ejecutivo, ampliación, remodelación y dignificación)	11/May./2009	270 días naturales	\$25'000,000.00

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3-17-22-64; de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas. En esta Dirección se llevarán a cabo todos los eventos de la presente licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería General de Gobierno del Estado de Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de la obra es en la oficina de la Dirección General de Normatividad, el día 20 de abril del 2009 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de abril del 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Normatividad.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la Dirección General de Normatividad, el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar el currículum vitae de la empresa y de los técnicos responsables en trabajos similares; la capacidad económica se acreditará con la declaración fiscal del ejercicio 2007 o balance general auditado firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como su constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción y aceptación de propuestas son:
 1. Recibo de pago de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos o ficha de depósito de la inscripción generada mediante compraNET.
 2. Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
 4. Presentar capacidad técnica de la empresa y del personal técnico en obras similares.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 de la Ley o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni que por su conducto participen personas físicas o morales en dicha situación.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, podrá ejecutar revisiones preliminares y registro de la documentación en la oficina de la Dirección General de Normatividad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Los interesados que no hayan efectuado revisiones preliminares, deberá presentar la documentación de los requisitos generales para su inscripción, fuera del sobre de su propuesta, en original y copia simple, para su cotejo; no serán aceptadas las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, mismas que serán liquidadas por la convocante en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la supervisión externa o interna las autoriza.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE ABRIL DE 2009.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
C. FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO
RUBRICA.

(R.- 287125)

PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON, O.P.D.

CONVOCATORIA 01/2009

Ingeniero Juan René Hernández Sáenz, Director General del Organismo Público Descentralizado Denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, en lo sucesivo "la convocante", de conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, 1, 2, 5, 8, 23 y noveno transitorio de la Ley que crea al organismo público descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, en relación a lo preceptuado por los diversos 1, fracción VI, 3, 4, 7, 27, fracción I, 30, fracción I, 33 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita a todas aquellas personas físicas o morales en participar en la presente convocatoria para licitación pública nacional, referente a la construcción del Centro Acuícola Regional de Lobina El Cuchillo, Nuevo León, primera etapa, a realizarse en el Municipio de China, Nuevo León, al tenor de lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48128001-001-09	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23 de abril de 2009 14:00 horas	27 de abril de 2009 10:00 horas	23 de abril de 2009 17:00 horas	29 de abril de 2009 8:00 horas	29 de abril de 2009 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción del Centro Acuícola Regional de Lobina El Cuchillo, Nuevo León, primera etapa	7 de mayo de 2009	150 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el recinto oficial de la convocante, en avenida Eugenio Garza Sada número 6604, colonia Lagos del Bosque, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (01 81) 20331200, 01 y 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es: efectivo o cheque nominativo a favor de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, O.P.D., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán consultar las bases de licitación antes de proceder a su compra.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el recinto oficial de la convocante ubicado en avenida Eugenio Garza Sada número 6604, colonia Lagos del Bosque, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 29 de abril de 2009 a las 8:00 horas, en la dirección del recinto oficial de la convocante ya mencionado. Acto seguido en mismo día y lugar, a las 8:00 horas, se procederá al acto de apertura de propuestas económicas. A más tardar durante el acto de presentación de propuestas, los interesados deberán acreditar haber cubierto el costo total de las bases.
- La presentación de las propuestas de los licitantes podrá realizarse a elección del licitante, en el lugar y hora de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, podrá enviarse previamente a través de mensajería o el servicio postal mexicano, siendo responsabilidad del licitante el hecho de que lleguen fecha posterior del acto de presentación y apertura de propuestas. La presentación de propuestas no podrá ser realizada a través de medios de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en el interior de las instalaciones del Parque Estatal El Cuchillo, Municipio de China, Nuevo León, ubicadas en carretera China-General Terán, kilómetro 89.
- Ubicación de la obra: interior del Parque Estatal El Cuchillo, China, Nuevo León, carretera China-General Terán, kilómetro 89.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

- El porcentaje de contenido nacional será de 100%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil, debiéndose agregar en la proposición el currículum de la persona física o moral que suscriba la propuesta, así como el currículum del residente de supervisión de obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados dentro o fuera del sobre de sus proposiciones:
 - 1.- Escrito manifestando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro del Area Metropolitana de Monterrey, Nuevo León;
 - 2.- Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como manifestación de que por su conducto no participan personas inhabilitadas;
 - 3.- Declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público, ambos correspondientes al ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre de 2008), salvo que se trate de empresas de reciente creación en cuyo caso se presentará el último estado financiero auditado por contador público independiente;
 - 4.- Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona física y/o poderes para pleitos y cobranzas o actos de administración de quien firme la proposición;
 - 5.- Escrito mediante el cual el representante manifiesta contar con facultades para comprometer a su representada o bien, copia de las escrituras constitutivas, sus modificaciones y poder del representante;
 - 6.- Declaración de integridad;
 - 7.- La persona física o moral que resulte adjudicada se obliga a realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles, posteriores a la fecha que se tenga conocimiento del fallo a adjudicación correspondiente y la formalización del contrato queda sujeta a la respuesta de dicha consulta, y
 - 8.- En su caso, manifestación de contar con al menos un 5% de personas con discapacidad. En las bases se indica la forma y términos en que deberán acreditarse estos requisitos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación;
 - B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato;
 - C).- Cuento con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos, y
 - D).- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato de la proposición más conveniente económicamente para el Estado, es decir, la más baja.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las bases por los licitantes, serán causales de desechamiento de la(s) proposiciones o descalificación de los participantes.
- Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de un mes, mismas que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la convocante.
- Cualquier persona física o moral o sus representantes podrá acudir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria forma parte integral de las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN RENE HERNANDEZ SAENZ
RUBRICA.

(R.- 286931)

R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEON

AVISO MODIFICATORIO

Licitación pública nacional número 48309001-001-09
 Obra: construcción de un puente vado sobre el Río San Juan,
 Ubicación: en la comunidad El Porvenir, Los Ramones, Nuevo León.
 Donde dice: No. de licitación.- 483-09-001
 Debe decir: No. de licitación.- 48309001-001-09
 Donde dice: Acto de apertura económica.- 16 de abril de 2009 10:30 horas.
 Debe decir: Acto de apertura económica.- 16 de abril de 2009, 8:01 horas.

ATENTAMENTE
 LOS RAMONES, N.L., A 3 DE ABRIL DE 2009.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. AMADEO RAMIREZ RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 287068)

MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

El H. Ayuntamiento de Huehuetlán, San Luis Potosí, a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 3, 26 fracción I, 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de obras de construcción de puente vehicular en el kilómetro 0+900 del tramo carretero estatal Tancanhuitz-Huehuetlán en el Municipio de Huehuetlán, S.L.P., con cargo total al programa para el desarrollo de zonas prioritarias.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
5332002-001-09	\$9,000.00 Costo en compraNET: \$8,500.00	20/04/2009	21/04/2009 13:00 horas	21/04/2009 10:00 horas	27/04/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puente vehicular en el km 0+900 del tramo carretero estatal Tancanhuitz-Huehuetlán en el Municipio de Huehuetlán, S.L.P.	6/05/2009	15/08/2008	100 días naturales	\$3'000,000.00

Fecha de fallo: 4 de mayo de 2009 a las 15:00 horas.

HUEHUETLAN, S.L.P., A 14 DE ABRIL DE 2009.
 PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
C. JAVIER HERNANDEZ CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 287067)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Parque de la Colonia Guadalupeana", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eddie Francisco Flores Serrano, con cargo de Director General de Obras Públicas, mediante oficio DGOP/0382/2009, el día 1 de abril de 2009.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52301005-001-09	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	17/04/2009	17/04/2009 11:00 horas	17/04/2009 9:30 horas	24/04/2009 9:00 horas	24/04/2009 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Parque de la colonia Guadalupeana	4/05/2009	103	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, teléfono 9848731556, los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 2009, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Municipio de Solidaridad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos son provenientes de: Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en lo correspondiente al Programa Rescate de Espacios Públicos en la modalidad de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos, según oficio número DS-143-2000-MF-0001, de fecha 9 de marzo de 2009 y Ramo 33 correspondiente al "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal", según oficio número DPCGI-FORTAMUN-SOL-0002 de fecha 27 de marzo de 2009, para el ejercicio fiscal 2009.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.

- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de abril de 2009 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de parques y canchas deportivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de inscripción al concurso en hoja membretada de la empresa, dirigida al ingeniero Eddie Francisco Flores Serrano, Director General de Obras Públicas, debidamente sellada de recibido por la Dirección General de Obras Públicas. La cual no podrá ser recepcionada por ningún medio electrónico o vía fax, asimismo ésta no los exonera de dar cumplimiento a las obligaciones que la Contraloría Municipal y la Dirección General de Obras Públicas demanda pudiendo aplicar la cláusula primera del punto número 5 de las bases de licitación. **2.-** Copia de la escritura pública protocolizada que otorga personalidad al representante legal y copia de su identificación oficial. **3.-** Copia del testimonio del acta constitutiva protocolizada y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **4.-** Demostrar el capital contable de su último balance general auditado y copia de la declaración fiscal 2008, anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa que esté inscrito en el padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, AGAFF). **5.-** Currículum vitae de la empresa, que demuestre la experiencia y capacidad en obras similares señalando para los dos últimos años los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos de la contratante. **6.-** Relación de los contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante. **7.-** Demostrar experiencia en obras similares con copia de dos contratos y actas de entrega-recepción en este tipo de obras, totalmente firmados por las partes que intervienen.
- La recepción y expedición de documentos por parte de la Dirección General de Obras Públicas será dentro del plazo y horario de la venta de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **1.-** El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento y garantice el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas basadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **2.-** Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: los pagos se formularán mediante estimaciones, las cuales deberán ser pagadas dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 14 DE ABRIL DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDUARDO ROMAN QUIAN ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 287053)

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

UNIDAD DE LICITACIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54109002-001-09	\$2,200.00 compraNET: \$2,150.00	23/04/2009	24/04/2009 9:00 horas	23/04/2009	29/04/2009 9:00 horas
54109002-002-09	\$2,000.00 compraNET: \$1,950.00	23/04/2009	24/04/2009 10:30 horas	22/04/2009	29/04/2009 10:30 horas
54109002-003-09	\$2,200.00 compraNET: \$2,150.00	23/04/2009	24/04/2009 12:00 horas	23/04/2009	29/04/2009 12:00 horas
54109002-004-09	\$2,300.00 compraNET: \$2,250.00	23/04/2009	24/04/2009 13:30 horas	22/04/2009	29/04/2009 13:30 horas
54109002-005-09	\$2,600.00 compraNET: \$2,550.00	23/04/2009	24/04/2009 16:00 horas	23/04/2009	29/04/2009 16:00 horas
54109002-006-09	\$2,100.00 compraNET: \$2,050.00	23/04/2009	24/04/2009 17:30 horas	23/04/2009	29/04/2009 17:30 horas

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
54109002-001-09		Paquete de 6 obras consistentes en construcción de: (1) aula aislada y (1) adosada en COBAES 84 "Primera etapa", en el Colorado, Ahome; (1) aula aislada en COBAES 91 "Primera etapa", en La Capilla, El Fuerte; (1) aula, servicios sanitarios y biblioteca en ICATSIN, en San Blas, El Fuerte; taller de cómputo adosado "Primera etapa" y laboratorio de ciencias adosado en COBAES 79, en Agua Caliente Grande, Choix; laboratorio de ciencias adosado, servicios sanitarios adosados y fosa séptica "Primera etapa" en COBAES 88, en Casas Viejas, Choix; y biblioteca y aula de usos múltiples "Primera etapa" en ICATSIN, ubicado en Guasave, Guasave	18/05/2009	180 días	\$950,000.00
54109002-002-09		Paquete de 7 obras consistentes en construcción de: Taller de cómputo adosado y laboratorio de ciencias adosado en COBAES 80, en Siete Ejidos, Sinaloa; taller de cómputo adosado "Primera etapa" en COBAES 85, en Llano Grande, Sinaloa; (1) aula aislada y (1) aula adosada "Primera etapa" en COBAES 90, en El Amapal, Sinaloa; laboratorio de ciencias "Primera etapa" en COBAES 66, en Palmar de los Sepúlveda, Sinaloa; taller de cómputo y aula de usos múltiples "Primera etapa" en ICATSIN, en Guamúchil, Salvador Alvarado; taller de cómputo adosado y laboratorio de ciencias "Primera etapa" en COBAES 74, en Otatillos, Badiraguato; y taller de cómputo adosado "Primera etapa" en COBAES 75, en Tameapa, Badiraguato	18/05/2009	180 días	\$825,000.00

54109002-003-09		Paquete de 6 obras consistentes en construcción de: Taller de cómputo "Primera etapa" en COBAES 73, en sitio de en Medio, Badiraguato; (1) módulo de 3 aulas "Primera etapa" en COBAES 46, ubicado San Pedro, Navolato; (1) aula adosada "Primera etapa" en COBAES 29, en Navolato, Navolato; taller de cómputo en COBAES 77, en Sanalona Rosales, Culiacán; taller de cómputo adosado y laboratorio de ciencias adosado "Primera etapa" en COBAES 81, ubicado en Jesús María, Culiacán; y (1) módulo adosado estructura U-2C de dos aulas por nivel en COBAES 24, ubicado en Emiliano Zapata, Culiacán	18/05/2009	180 días	\$950,000.00
54109002-004-09		Paquete de 2 obras consistentes en construcción de: (1) aula de usos múltiples (PB) y (2) aulas didácticas de 2 ½ EE, incluyendo escalera en COBAES 22, ubicado en Col. Tierra Blanca, Culiacán; y (1) módulo adosado U-3C de un aula de 2EE de 3.65 m c/u por nivel en COBAES 60, Culiacán, Rosales, Culiacán	18/05/2009	180 días	\$990,000.00
54109002-005-09		Construcción de laboratorio de cómputo, taller de aplicaciones múltiples, servicios sanitarios y sala audiovisual del Centro de Estudios de Bachillerato ubicado en Culiacán, Culiacán	18/05/2009	180 días	\$1,200,000.00
54109002-006-09		Paquete de 6 obras consistentes en construcción de: (1) aula de usos múltiples 3EE adosada en ICATSIN III, ubicado en Culiacán, Culiacán; taller de cómputo adosado y laboratorio de ciencias aislado en COBAES 82 "primera etapa", ubicado en El Recodo, Mazatlán; laboratorio de ciencias y taller de cómputo adosado en COBAES 70 "Primera etapa", en Estación Dimas, San Ignacio; (1) aula aislada y adosada y servicios sanitarios adosados, pozo de absorción, fosa séptica, cubo para tinaco y cisterna "Primera etapa" en COBAES 93, en Pánuco, Concordia; taller de cómputo aislado en COBAES 78 "Primera etapa", ubicado en Charco Hondo, El Rosario; y Laboratorio de ciencias y (1) aula adosada en COBAES 68 "Primera etapa", ubicado en Palmillas, Escuinapa	18/05/2009	180 días	\$850,000.00

- Los recursos que solventarán el pago de los contratos derivados de estas licitaciones, provienen de recursos autorizados mediante oficios SAF-AIP-IED-00-886/2008 de fecha 31 de diciembre de 2008, Programa de Inversión Pública Estatal 2008 de Infraestructura Media Superior; SAF-AIP-FES-142/2008 de fecha 31 de diciembre de 2008, Programa de Inversión Pública Estatal 2008, a través del Fondo Estatal de Solidaridad, Infraestructura para la Educación Media Superior; y SAF-AGF-081/2008 de fecha 8 de diciembre de 2008, a través de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2008, originados por reasignaciones a las dependencias federales, Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Bahía de Navachiste número 609 Poniente, colonia Balcones del Nuevo Culiacán, código postal 80170, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 713-33-63; 713-34-63; 712-70-14, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: deberá pagarse el costo de las bases de licitación con transferencia electrónica interbancaria (SPEI) en la cuenta bancaria que "ISIFE" señale, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en el cuadro superior, en la sala de juntas del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Educativa, con ubicación en Bahía de Navachiste número 609 Poniente, colonia Balcones del Nuevo Culiacán, código postal 80170, Culiacán, Sinaloa.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios indicados en el cuadro superior, en la sala de juntas del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Educativa, con ubicación en Bahía de Navachiste número 609 Poniente, colonia Balcones del Nuevo Culiacán, código postal 80170, Culiacán, Sinaloa.

- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas que en el cuadro superior se detallan, en los horarios que a continuación se indican y en los domicilios que se señalan en las bases de licitación.
Licitación número 54109002-001-09: COBAES número 84 a las 15:30 horas, COBAES número 91 a las 12:00 horas, ICATSIN San Blas, El Fuerte a las 11:00 horas, COBAES número 79 a las 9:00 horas, COBAES número 88 a las 12:00 horas e ICATSIN, Guasave a las 9:00 horas.
Licitación número 54109002-002-09: COBAES número 80 a las 15:30 horas, COBAES número 85 a las 10:30 horas, COBAES número 90 a las 12:30 horas, COBAES número 66 a las 9:00 horas, ICATSIN, Guamúchil, Salv. Alvarado a las 8:00 horas, COBAES número 74 a las 16:00 horas y COBAES número 75 a las 12:00 horas.
Licitación número 54109002-003-09: COBAES número 73 a las 11:00 horas, COBAES número 46 a las 9:00 horas, COBAES número 29 a las 11:00 horas, COBAES número 77 a las 14:00 horas, COBAES número 81 a las 11:30 horas y COBAES número 24 a las 10:00 horas.
Licitación número 54109002-004-09: COBAES número 22 a las 9:00 horas y COBAES número 60 a las 11:00 horas.
Licitación número 54109002-005-09: Centro de Estudios de Bachillerato en Culiacán a las 10:00 horas.
Licitación número 54109002-006-09: ICATSIN III a las 12:00 horas, COBAES número 82 a las 12:30 horas, COBAES número 70 a las 10:00 horas, COBAES número 93 a las 15:00 horas, COBAES número 78 a las 13:00 horas y COBAES número 68 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar en su proposición currículum de la empresa y de los profesionales técnicos que intervendrán en la realización de las obras, en los que se acredite que tienen experiencia en obras con características técnicas y magnitudes similares a las del objeto de estas licitaciones; de igual forma, deberán comprobar con la documentación financiera solicitada, que tiene capacidad para financiar la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las bases de licitación y contar con el capital contable requerido en el cuadro superior; de igual forma, deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia; estar constituida legalmente la empresa y; que no se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato de obra pública al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "ISIFE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "ISIFE", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. De ser necesario, se utilizarán los mecanismos estipulados en los artículos 37 A, 37 B, 37 E y 38 del Reglamento de la LOPySRM.
- Las condiciones de pago son: los pagos los realizará el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa a nombre de la razón social o representante legal o común si se trata de un consorcio. El contratista puede ejercer la opción de pago a través de SPEI.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR DEL ISIFE
ING. FRANCISCO JAVIER GAMEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 287119)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-015-09	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	23-abril-2009	23-abril-2009 a las 10:00 Hrs.	29-abril-2009 a las 10:00 Hrs.	\$35'000,000.00

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
55112001-015-09	1020503	Modernización del camino vialidad Yaqui-Mayo, dentro de los cadenamientos del km 14+200 al 22+600 y del km 67+122 al 71+400, en varios municipios, en el Estado de Sonora	18-mayo-2009	180 días naturales

- Recursos autorizados en oficio número SH-FIES-09-006 de fecha 19 de marzo de 2009, de la Secretaría de Hacienda, el cual está condicionado a la validación por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, en caso de no darse, dejará sin efecto el fallo. Recurso federal.
- Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o, a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los diferentes actos de la presente licitación, podrán asistir en calidad de observadores, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicadas en boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, teléfono (01 662) 214-31-18, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario, de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de abril de 2009 a las 10:00 horas. En la Oficina de la Residencia de Obregón, dirección: calle Puebla, esquina con Vicente Guerrero número 174, en Ciudad Obregón, Son., que incluirá un recorrido por los tres tramos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación para cada ejercicio.
- Los requisitos para participar son los siguientes:
 - 1.- Comprobante de pago de las bases;
 - 2.- Experiencia en obras similares durante los últimos cinco años;
 - 3.- Comprobante de capital contable mínimo requerido;

- 4.- Declaración de no estar en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como no estar inhabilitado en los términos del artículo 33 fracción 23 de la propia Ley;
- 5.- Comprobante de que cuenta con la maquinaria mínima, con base en la propuesta que presente;
- 6.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones;
- 7.- Escrito donde manifieste las facultades del representante;
- 8.- Copia de identificación, en caso de persona física y copia de identificación del representante legal, en caso de persona moral;
- 9.- Escrito de integridad;
- 10.- Relación de obras, en las que se hayan hecho efectivas las garantías por vicios ocultos o mala calidad de los trabajos, en los últimos cinco años;
- 11.- Certificación relacionada con el objeto de la obra, si se tiene, y
- 12.- (En su caso) escrito en el cual manifieste si en su empresa labora personal con discapacidad.

Nota: cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO RIVERA FELIX

RUBRICA.

(R.- 287157)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN

AYUNTAMIENTO 2007-2010

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, con base en precios unitarios y tiempo determinado, a ejecutarse con recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en lo correspondiente al Programa de Rescate de Espacios Públicos, autorizado mediante oficio de autorización especial 310-PREP-256/09 de fecha 23/01/2009, al numeral 4.4 de autorización y ejecución de obras y acciones de las Reglas de Operación del Programa y al numeral 8.4 de los Lineamientos Específicos y Ramo 33 a cargo del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Costo de las bases
60307001-001-09		23/abril/2009	21/abril/2009 11:00 Hrs.	21/abril/2009 9:00 Hrs.	29/abril/2009 11:00 Hrs.		\$1,750.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción del parque recreativo del Fracc. Encinos, en la localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán				11/mayo/2009	75 D.N.	\$1'000,000.00

No. de licitación		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases	
60307001-002-09		24/abril/2009	22/abril/2009 11:00 Hrs.	22/abril/2009 9:00 Hrs.	30/abril/2009 11:00 Hrs.	\$1,750.00	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción del parque recreativo del Fracc. Croc, en la localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán				13/mayo/2009	75 D.N.	\$1'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60307001-003-09	24/abril/2009	22/abril/2009 12:30 Hrs.	22/abril/2009 10:00 Hrs.	30/abril/2009 14:00 Hrs.	\$1,750.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción del Parque Recreativo (Consolidación) del Fracc. Residencial, en la localidad y Municipio de Kanasín, Yucatán	13/mayo/2009	75 D.N.	\$750,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 21 número 102 x 20 y 22, colonia Centro, código postal 97370, Kanasín, Yucatán, teléfono 988-01-31, extensión 34, Departamento de Obras Públicas, a partir del día de la convocatoria de lunes a sábado de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, efectivo, depósito bancario a la cuenta 161986538 de Bancomer o cheque a favor del Municipio de Kanasín, Yucatán en la Tesorería Municipal o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La fecha de inicio de los trabajos será el día señalado en la convocatoria.
- * Ubicación de la obra: diversas colonias del Municipio de Kanasín, Yucatán.
- * La empresa deberá realizar el pago que cubra el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido los requisitos de inscripción. Dicho pago no es reembolsable.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal, ubicada en Calle 21 número 102 x 20 y 22 de esta Ciudad de Kanasín, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión el Departamento de Obras Públicas del Municipio.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de cabildo ubicado en el Palacio Municipal, sita en Calle 21 número 102 x 20 y 22 de esta Ciudad de Kanasín, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrá subcontratar parte de la obra.
- * Los recursos provienen de: Programa de Rescate de Espacios Públicos y Ramo 33.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
- * Se otorgará un anticipo de 30% del monto de la propuesta con IVA incluido.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación de las licitaciones serán con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Kanasín y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

KANASIN, YUC., A 14 DE ABRIL DE 2009.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. FRANCISCO JAVIER BAAS PECH
RUBRICA.

(R.- 287151)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA UADY 001/2009

La Universidad Autónoma de Yucatán, por conducto del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de licitación	Costo de bases más IVA	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
29021002-001-09	\$1,200.00 En compraNET: \$1,100.00	Mobiliario y equipo	911	Pieza, equipo y conjunto

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo
21/abril/2009 12:00 Hrs.	21/abril/2009 9:00 Hrs.	27/abril/2009 9:00 Hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, personalmente en la Caja General del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 14 al 21 de abril del año 2009, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, sita en el predio número 491-A (segundo nivel), de la Calle 60 x 57 (edificio Central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 930-09-00, extensión 1270, fax extensión 1241.
- Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido en favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas por medio de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el local que ocupa el auditorio "Manuel Cepeda Peraza" del Centro Cultural Universitario, ubicado en el segundo nivel del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la Calle 60 x 57 número 491-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- El acto de presentación y apertura de documentación y de propuestas se llevará a cabo en el local que ocupa la sala audiovisual "Dr. Eduardo Urzaiz Rodríguez" del Centro Cultural Universitario, ubicada en el segundo nivel del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la Calle 60 x 57 número 491-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los bienes serán entregados en las Dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 40 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo.
- No se otorgarán anticipos, y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
 "LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

MERIDA, YUC., MEX., A 14 DE ABRIL DE 2009.

RECTOR

COORDINADOR DEL COMITE

M.V.Z. ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI, M. PHIL.

ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 287034)

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)			
60120001-023-09	En ventanilla \$ 2,300.00 En compraNET: \$ 2,070.00	22/abril/2009 14:00 Hrs.	21/abril/2009 8:15 Hrs.	20/abril/2009 8:30 Hrs.	28/abril/2009 9:15 Hrs.			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
	091704 CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN (CECYTEY). (SEGUNDA ETAPA), UBICADA EN MÉRIDA, MÉRIDA			11/mayo/2009	126 días naturales	\$1'400,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 8:00 a 12:00 horas en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del IDEFEY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas; en las oficinas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes, y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 14 DE ABRIL DE 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

ARQ. HERNAN F. GOMEZ AMARO

RUBRICA.

(R.- 287152)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Amparo 1787/2008
EDICTO

Que mediante auto de veinticuatro de septiembre del años dos mil ocho, este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por José Bruno Arce Contreras, en su carácter de representante legal de la empresa "Caja Popular Oblatos", Sociedad Cooperativa del Consumo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos de la Octava Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco y otra autoridad, que quedó registrada con el número 1787/2009; mediante proveído de esa misma fecha, se tuvo como tercero perjudicado a LEOBARDO ACERO VILLALOBOS y se ordenó su emplazamiento. Por acuerdo de esta fecha se ordena emplazar a dicho tercero perjudicado, por este medio, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y que puede comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se le informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional son las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 11 de marzo de 2009.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Lic. María del Carmen Cervantes Hernández
Rúbrica.

(R.- 285968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia
Materia Civil
Zitácuaro, Mich.
Exp. 1202/07 S.C.
EDICTO

A LA CUIDADANA: ALICIA ESTEFAN COLIN.
En Juicio Sumario Civil sobre Interdicto para Recuperar la Posesión promovido por ROBERTO LEONE ESTRADA frente a ALICIA ESTEFAN COLIN marcado con el numero 1202/07 en contra de Usted, se le hace saber:
En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 04 cuatro de Marzo del año, se ordena notificarle a Usted, por edicto a efecto de que comparezca en el término de 30 treinta días hábiles contados a partir de a primera publicación para que conteste la demanda, apercibido que en caso de no hacerlo, la misma se le tendrá por contestada en sentido negativo, hágase la publicación del presente edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario de Mayor Circulación en el Estado, Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Tribunal, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de los expedientes con terminación en numero par.

H. Zitácuaro, Mich., a 17 de marzo de 2009.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Irma García García
Rúbrica.

(R.- 286922)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Primero Civil

Santa Cruz Huatulco, Pochutla, Oaxaca
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, VERIFICATIVO EN EL JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO; DE LA CALLE PLAYA IXTAPAN, LOTE 13, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO COYULA, SECTOR U, DE ESTA POBLACION, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE: 15 METROS, COLINDA CON LOTE 12; SUR; EN 15 METROS, COLINDA CON LOTE 14; ESTE: EN 6 METROS, COLINDA CON CALLE PLAYA IXTAPAN, OESTE: EN 6 METROS, CON EL LOTE 4, CON SUPERFICIE DE 90 METROS CUADRADOS; POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL ASIGNADO EN EL EXPEDIENTE 183/2004, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PAUL SANCHEZ GONZALEZ EN CONTRA DE GISELA ANA ISABEL SCHEREMBER NOYOLA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. SANTA CRUZ HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

La Ejecutora del Juzgado
María del Pilar Hernández Ojeda
Rúbrica.

(R.- 286963)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil del Estado de Puebla
Actuaciones
Distrito Judicial
Huejotzingo, Pue.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

DISPOSICION JUEZ CIVIL HUEJOTZINGO, PUEBLA; EXP. 305/06, EJECUTIVO MERCANTIL ACTOR INGRID SANCHEZ BORTOLOTTI DEMANDADO JESUS SANCHEZ MALDONADO sacar remate sobre una fracción del inmueble denominado comunidad antigua" ubicado Huejotzingo, Puebla; inscrito Registro Publico Propiedad y Comercio partida 1410, libro 1, tomo 125; Medidas colindancias: norte 24.60 m. camino o privada sin nombre; sur: 24.00 m fraccionamiento los encinos; oriente: 34.80 m resto predio que se segrega; poniente: 40.20 m resto predio que se segrega; postura legal dos terceras partes, avalúo CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. postura legal OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N; presentar posturas y pujas términos de ley, señala nuevamente Diez Horas veintisiete Abril dos mil nueve, para desahogo audiencia de remate, misma que se desahogara términos auto diecisiete octubre dos mil ocho.

Huejotzingo, Pue., a 1 de abril de 2009.
La Diligenciaria
Lic. Laura A. Clemente Lozano
Rúbrica.

(R.- 287149)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal
Exp. 146/05
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de KARLA PAULINA DEL VALLE ECHEVERRIA Y LUIS VAZQUEZ NABOR, expediente numero 146/05, mediante proveído dictado en audiencia de fecha diecisiete de marzo del dos mil nueve, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga

verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN CUARTA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos al demandado LUIS VAZQUEZ NABOR, ubicado en EL LOTE NUMERO 2 DE LA CALLE DE PERA, ZONA 3, MANZANA 416, COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC (hoy Miravalle), DELEGACION IZTAPALAPA, EN MEXICO D.F., con la rebaja del DIEZ POR CIENTO, es decir el precio base para la cuarta almoneda será la cantidad de \$376,164.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a restar de \$417,960.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) que fue el precio base para la tercera almoneda, la cantidad de \$41,796.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al diez por ciento de la cantidad señalada; por lo que se deberá convocar postores mediante edicto el cual deberá ser publicado por UNA SOLA VEZ, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la Tabla de Aviso de éste juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término no menor de CINCO DIAS, con fundamento en lo que disponen en los artículos 474, 475 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado anteriormente para la cuarta almoneda... Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes, Número 132, Torre Sur, Tercer Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, para efectos de su consulta.

México, D.F., a 19 de marzo de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Trinidad Ivonne Diaz Esquivel

Rúbrica.

(R.- 286702)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo 995/2008, promovido por FRANCISCO IBARRA HUERTA por su propio derecho, en su calidad de copropietario de los inmuebles de la calle de Versalles números 62 y 64, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, como apoderado y gerente general de Restaurante Rincón de Cuchares, Sociedad Anónima de Capital Variable y Administrador Unico de Servicio Versalles, Sociedad Anónima, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda admitida el quince de enero de dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, mediante proveído de once de marzo de dos mil nueve, se ordenó emplazar a juicio a la tercera perjudicada OPERADORA LA TIRANA DE BERLIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, haciéndole saber que se puede apersonar por conducto de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 19 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 286138)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO**

A LAS 10:00-DIEZ HORAS DEL DIA 21-VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2009-DOS MIL NUEVE, TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 1280/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO MARES MORAN EN CONTRA DE DANTE HERRERA LARA E ISCELA GABRIELA RENTERIA HERRERA, LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA DEL 100%-CIEN POR CIENTO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LA PARTE DEMANDADA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1-UNO UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 70-SETENTA, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE ANAHUAC EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 151.74 M2 CIENTO CINCUENTA Y UN METROS, SETENTA Y CUATRO DECIMETROS DE METRO CUADRADO, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 5.36 CINCO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS, A DAR FRENTE CON LA CALLE FRANCISCO GOITIA, MAS UN OCHAVO QUE MIDE 4.59 CUATRO METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS, QUE SE FORMA ENTRE LAS CALLES DE LUIS VALSOTO, FRANCISCO GOITIA Y MARIA IZQUIERDO; AL SUR MIDE 11.16 ONCE METROS DIECISEIS CENTIMETROS A COLINDAR CON LOS LOTES 10-DIEZ Y 11-ONCE; AL ORIENTE MIDE 16.00 DIECISEIS METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 2; Y AL PONIENTE 13.24 TRECE METROS VEINTICUATRO CENTIMETROS A COLINDAR CON LA CALLE LUIS VALSOTO. LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORTE, FRANCISCO GOITIA; AL SUR MARTIN RAMIREZ; AL ORIENTE, AREA FUERA DE APROBACION Y AL PONIENTE LUIS VALSOTO. EL LOTE REFERIDO ANTERIORMENTE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 108-CIENTO OCHO DE LA CALLE FRANCISCO GOITIA, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, DICHA CONSTRUCCION FUE REALIZADA POR "IMPULSORA TOTAL" S.A. DE C.V. EL CUAL ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO 158, VOLUMEN 80, LIBRO 7, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD ESCOBEDO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2006.- CONVOQUESE A POSTORES A PUBLICA SUBASTA MENCIONADA MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE 09-NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE RECINTO JUDICIAL Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO MENOR DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA DE POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS REALIZADOS POR LOS PERITOS DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTE, SE PROPORCIONARAN MAYORES INFORMES.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 30 de marzo de 2009.

El C. Secretario del Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente

Lic. José Octavio Zavala Torres

Rúbrica.

(R.- 286990)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 53619**

Dentro de los autos que integran el expediente judicial número 990/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORMA ADRIANA REYNA MARTINEZ en contra de PRAXEDIS CANTU TORRES Y SYLVIA MELISSA ESPINOSA GARCIA, se señalan las 12:00-doce horas del día 13-trece de Mayo del año 2009-dos mil nueve, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces, dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes que obra agregado en autos en: los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada los C.C. PRAXEDIS CANTU TORRES y

SYLVIA MELISSA ESPINOSA GARCIA respecto de: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 7 SIETE DE LA MANZANA NUMERO 241 DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA LOS PORTALES" EN SANTA CATARINA, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2., NOVENTA METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 8 OCHO; AL SUR, MIDE 15.00 QUINCE METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 6 SEIS; AL ORIENTE MIDE 6.00 SEIS METROS, A COLINDAR CON LA CALLE CAMA DE PIEDRA; AL PONIENTE MIDE 6.00 SEIS METROS, A DAR FRENTE CON LA CALLE PRIVADA DEL PORTAL.- LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA NUMERO 241 DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO SON: AL NORTE AREA MUNICIPAL; AL SUROESTE CON AVENIDA CUAUHEMOC; AL ORIENTE CON CALLE CAMA DE PIEDRA; Y AL PONIENTE CON PRIVADA DE PORTAL.- TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 110 CIENTO DIEZ, DE LA CALLE PRIVADA DEL PORTAL, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA LOS PORTALES, EN SANTA CATARINA, NUEVO LEON". Siendo los datos de registro los siguientes: inscrito bajo el Número 950, Volumen 117, Libro 19, Sección I Propiedad, de fecha 25 de Junio del 2004, Unidad Santa Catarina, Nuevo León. Servir como postura legal la cantidad de \$346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de los avalúos realizados por los peritos designados en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el valor que arrojan los avalúos realizados por los peritos designados en autos, y además deberá de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 31 de marzo de 2009.

El C. Secretario adscrito al Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez

Rúbrica.

(R.- 286991)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO**

TERCERA PERJUDICADA: BLANCA ISABEL REYNA MENDEZ MUCIÑO.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA IV, JUICIO DE AMPARO 884/2008-IV, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

Juicio de amparo 884/2008-IV. I. Quejoso: INMOBILIARIA FRANCISCO PIMENTEL, SOCIEDAD ANONIMA: II.- Tercera perjudicada: BLANCA ISABEL REYNA MENDEZ MUCIÑO; III. Autoridades responsables: JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES IV. ACTOS RECLAMADOS: Consistente en todo lo actuado en el juicio ordinario civil radicado en el expediente número 147/2004, seguido por Sonia Edith Ortiz Bautista en contra de la ahora quejosa, así como su ejecución. AUTO ADMISORIO DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE "... Se admite a trámite dicha demanda... pídase a las autoridades responsables su informe justificado...Se tiene como tercera perjudicada a SONIA EDITH ORTIZ BAUTISTA". AUTO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO...se tiene como tercera perjudicada a BLANCA ISABEL REYNA MENDEZ MUCIÑO... AUTO DE VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE "...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE... AUTO DE TRES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE ...hágase el emplazamiento a juicio de la citada tercera perjudicada por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciéndole del conocimiento a dicha tercera perjudicada que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado... Notifíquese... Doy fe".

México, D.F., a 3 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Trinidad Hernández Monroy

Rúbrica.

(R.- 285848)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Amparo 1250/2007-5
EDICTO

En el juicio de Amparo número 1250/2007-5, promovido por CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO y otras autoridades, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A EDUARDO SERRANO MARTINEZ, CARLOS FRANCISCO LANDA VALENCIA, JOSE GARCIA GRACIANO, RAFAEL ESQUIVEL VALENCIA, MIGUEL ANGEL DIAZ JIMENEZ, MARIA AGUILAR OCHOA, LAS SUCESIONES A BIENES DE LOS SEÑORES HECTOR NUÑEZ NATALL y ALFONSO MANZO MORA, J. JESUS CASILLAS MACHUCA, OSCAR ALBERTO CORNEJO SAHAGUN, (TERCEROS PERJUDICADOS) A EFECTO DE PRESENTARSE DENTRO PROXIMOS 30 DIAS ANTE ESTA AUTORIDAD, EMPLAZAMIENTO BAJO TERMINOS ARTICULO 30 FRACCION II LEY AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICACION SUPLETORIA. SE COMUNICA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE. PUBLIQUENSE 3 VECES DE 7 EN 7 DIAS DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PERIODICO EL EXCELSIOR Y ESTRADOS DEL JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 3 de abril de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado

Lic. Osvaldo Fabricio Hinojosa Barranco

Rúbrica.

(R.- 287153)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Tuxpan de R. Cano, Ver.
Sección Amparo
Mesa II
Pral. 12/009
EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 12/2009, PROMOVIDO POR ROBERTO VERA HERNANDEZ, CONTRA ACTOS DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTRA AUTORIDAD, ACTOS RECLAMADOS: ""De ambas Responsables, reclamo la ilegal anotación realizada al margen del Acta de Inscripción número 281, de la Sección Primera, Tomo II, de fecha 16 de febrero del 2007, del archivo a cargo de la Responsable Ordenadora, que dice: "el predio está sujeto a todos los derechos necesarios para la exploración y explotación petrolera del subsuelo, sin que se tenga que pedir ninguna compensación, ya que son derechos que se reserva la Cía. La United Oils Production Company A. A., según se expresa en el texto de la Inscripción 43/1/9/39 y Oficio número SAA1-545-3630 Exp. N 10/090, 1/25, de 27 de Junio girado por la institución Petróleos Mexicanos se agrega a la Inscripción 43/1/9 38.- Julio 14 de 1975, Abril 9/983, Octubre. 8/997, Feb. 16/07"(sic), afectándose de esa manera el predio rústico de 276-62-49.12 Hectáreas, de mi propiedad, ubicado en el kilómetro 8 del camino Soledad-Villanueva en el municipio de Alamo-Temapache, Ver.""- EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN ACUERDO ORDENANDOSE EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA COMPAÑIA "LA UNITED OILS PRODUCTION COMPANY, S.A.", MEDIANTE EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO.

EXPIDO EL PRESENTE PARA SER PUBLICADA POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, HACIENDOSE SABER A DICHA TERCERA PERJUDICADA QUE, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO 12/2009, SE ENCUENTRA SEÑALADA PARA LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, Y QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Tuxpam, Ver., a 20 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Libia Zulema Torres Tamayo

Rúbrica.

(R.- 286919)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato

Poder Judicial
Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 03 TRES veces dentro del término de 09 NUEVE días en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciándose el remate en PRIMERA Almoneda sobre el bien inmueble embargado dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL número M184/06, que promueve ALFONSO FELIPE DE JESUS MORALES CASTILLO en contra de MARTA PATRICIA LOPEZ SANCHEZ, sobre pago de pesos, anunciando el remate del siguiente inmueble:

Casa habitación en calle vía de los claveles número 1114 (mil ciento catorce) condominio 17 (diecisiete), fraccionamiento Colinas del Carmen en lote 18 (dieciocho) manzana 1 (uno) con superficie 80.25 M2 (ochenta 52/100 Metros Cuadrados). Que mide y linda: Al Noreste 17.89 M (Diecisiete 89/100 Metros Lineales). Con casa número 1114 (Mil ciento catorce) Letra "A" Al Noreste 4.50 M (Cuatro 50/100 Metros Lineales). Con la Calle Vía de Los Claveles Al Sureste 4.50 M (Cuatro 50/100 Metros Lineales). Con Casa número 117 (Ciento Diecisiete) Al Suroeste 17.90 (Diecisiete 90/100 Metros Lineales). Con Casa número 1112 (Mil ciento doce) Letra "A".

Señalándose para tal efecto las 10:00 HORAS DEL DIA 23 VEINTITRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE; teniendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo como las dos tercera partes del avalúo fijado por la cantidad de \$246,666.66 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), valor pericial fijado en autos, citándose acreedores y convocándose a postores.

León, Gto., a 18 de marzo de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo Civil

Lic. René Ponce Villegas

Rúbrica.

(R.- 286080)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Hidalgo
Juzgado Tercero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Penal
CITATORIO

C. ALBERTO MARTINEZ MENDEZ.
C. BERNARDO MARTINEZ MENDEZ.
C. FRANCISCO LOPEZ IBARRA.
C. ARTURO MIRANDA RODRIGUEZ
C. MARIO JAVIER MARTINEZ MALDONADO.
DONDE SE ENCUENTREN.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE CINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, DICTADO DENTRO DEL PROCESO PENAL 75/2007-I, INSTRUIDO EN CONTRA DE ALDO SUAREZ OCADIZ, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, COMUNICO A USTEDES, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 1209, EDIFICIO "B", PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO COLOSIO I, RESERVA VILLA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 42084, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LOS CAREOS ORDENADOS, DEBIENDO ACUDIR PUNTUAL Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON CREDENCIAL OFICIAL QUE PORTE SU FOTOGRAFIA. CON EL APERCIBIMIENTO PARA LOS TESTIGOS EN COMENTO QUE EN CASO DE NO ASISTIR A DICHA DILIGENCIA, SE LES HARA COMPARECER POR CONDUCTO DE LA FUERZA PUBLICA ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44, FRACCION III, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

EL PRESENTE CITATORIO DEBERA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Atentamente

Pachuca, Hgo., a 5 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Javier Aguirre Farfán

Rúbrica.

(R.- 286147)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz con Residencia en Boca del Río
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 868/2008, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS MARTINEZ ORTIZ DE ZARATE, CONTRA ACTOS DEL 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 2. ACTUARIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 3. JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON SEDE EN TAMPICO, TAMAULIPAS Y 4. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA 2a. ZONA REGISTRAL, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS TERCEROS PERJUDICADOS 1. EDER MANUEL ORTA LIMON Y 2. FRANCISCO GONZALEZ SIFUENTES, POR IGNORAR SUS DOMICILIOS, A QUIENES SE LES HACE SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE EMPLAZARLOS A JUICIO, YA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRECEPTO SEGUNDO DE LA CITADA LEY, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 28 DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 13 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Ernesto García Rubio

Rúbrica.

(R.- 286244)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

José Ernesto Cacho Rivera

Mediante demanda de garantías presentada el día seis de febrero de dos mil ocho, Servicios Administrativos Mercader, sociedad anónima de capital variable, por conducto de sus apoderado general, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con residencia en esta ciudad, que hizo consistir como sigue: "El laudo de fecha VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO dictado por la Autoridad Responsable, Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, en el expediente laboral número 1843/2005-J"; a quién se les emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 873/2008, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 19 de febrero de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito

Lic. Leticia González Madrigal

Rúbrica.

(R.- 286351)

Estado de México

Poder Judicial
Primera Sala Civil
Texcoco
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado: JOSE MANUEL MENDOZA HERNANDEZ.

LA SUCESION DE JUAN LADISLAO LARA REYES O JUAN LARA REYES POR CONDUCTO DE SU ALBACEA FABIOLA LARA GILES. Promovió Juicio de amparo directo civil número 32/2009 ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, del Estado de México, con sede en Toluca, y por desconocerse su domicilio en el toca número 948/2008, se dictó auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil nueve, en el que se ordena el emplazamiento por edictos, haciéndole saber a la referida tercera perjudicada, que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del conocimiento, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, fíjese en la puerta de esta Sala copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana se expide el día diecinueve de marzo de dos mil nueve.

El Secretario Auxiliar de la Primera Sala Civil de Texcoco

Lic. Carlos Pantoja Sánchez

Rúbrica.

(R.- 286262)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado,
con sede en Mérida, Yucatán
Exp. VI-1439/2008
EDICTO

C. LUIS FELIPE RIANCHO CAMARA.
C. MARIA LUISA SANCHEZ MIRIAN.
MERITRONICS, S.A. DE C.V.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de veinticinco de febrero del año en curso, pronunciado por la suscrita Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 1439/2008-VI, del índice de este Juzgado, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por conducto de FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán, con residencia en esta Ciudad, que se hace consistir básicamente en la resolución de fecha cuatro de marzo de dos mil ocho, en la cual declaró improcedente el incidente de nulidad de notificaciones planteado por la directa quejosa en autos del Juicio Reclamatorio Laboral 821/2004, promovido por Martha Hinojosa Tah, Porfirio Cruz Lizama, María Luisa Sánchez Mirian y Marisa Palma Rodríguez; se ordenó emplazarlos a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de terceros perjudicados en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

Mérida, Yuc., a 11 de marzo de 2009.
La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Mirza Estela Be Herrera

Rúbrica.

(R.- 286614)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

MUTUALIDAD DE PROPIETARIOS Y CHOFERES DE LA RUTA 27, GIGANTE MIXCOAC, CIUDAD DEPORTIVA Y RAMALES, ASOCIACION CIVIL.

TERCERO PERJUDICADO EN EL PRESENTE JUICIO. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1531/2008, PROMOVIDO POR AGRUPACION DE TAXISTAS DEL SERVICIO COLECTIVO CANAL DE GARAY, ASOCIACION CIVIL. CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RADICADO EN ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, SE HA SEÑALADO A USTED COMO TERCERO PERJUDICADO, Y, COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE HA ORDENADO EMPLAZARLO POR EDICTOS, LOS CUALES SERAN PUBLICADOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA; POR TANTO SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTO DE EMPLAZARLO A JUICIO; PARA ELLO, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, DEL AUTO ADMISORIO DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y DEL AUTO DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO; ASIMISMO, SE LE HACE SABER, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO.

Atentamente

México, D.F., a 31 de marzo de 2009.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Elías Elías Brown Guerrero

Rúbrica.

(R.- 286696)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a dos de abril de dos mil nueve.

Tercero Perjudicada: SALVADOR NISHIMURA AVILA.

En los autos del juicio de amparo 160/2009-I promovido por HORACIO OCHOA CHAVEZ, por su propio derecho, contra actos del juez Primero del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, se reclama: todo lo actuado dentro del juicio de origen 874/2007 del índice del Juzgado Primero del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, promovido por MALDONADO SALDAÑA MARIA DEL SOCORRO en contra de SALVADOR NISHIMURA AVILA, la sentencia definitiva de veintinueve de mayo de dos mil ocho, así como la orden de desocupación y entrega material a la actora en el juicio de origen del DEPARTAMENTO 7 DE LA CASA NUMERO 42, DE LA CALLE ANTONIO GARCIA CUBAS, COLONIA OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06800 EN ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, DE LA Ley DE Amparo y 315 del Código Federal DE Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena notificar a la parte tercero perjudicada SALVADOR NISHIMURA AVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de cuatro de marzo dos mil nueve, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción I de la Ley de Amparo.

El Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 286978)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil
del Distrito Federal
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IMPULSEMOS, S.A. DE C.V. AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CARLOS JAVIER JIMENEZ GINEZ Y OTROS, Expediente número 191/2006. EL C. Juez ordenó convocar postores a la subasta judicial en PRIMERA ALMONEDA. Como se pide, vista la aclaración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, procédase a sacar a Remate en Primera Almoneda el 50% del bien inmueble embargado ubicado en: Calle Francisco Acuña Figueroa número 19 Colonia Zapotitla, C.P. 13300 Delegación Tlahuac en esta ciudad de México Distrito Federal, toda vez que se acredite con el acta de matrimonio de CARLOS JIMENEZ CASTOLO Y SENORINA GINEZ MOTA, el régimen de sociedad conyugal. Para que tenga verificativo la audiencia de remate, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces, dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, sirva de base para el remate del bien la cantidad de \$529,500.00 (QUINIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que resulta del cincuenta por ciento del avalúo del perito del actor, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, y para el evento de que no acudan postores y el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos, por el cincuenta por ciento del precio de avalúo, ello con fundamento en el artículo 1412 del Código en Cita, en el entendido que la primera publicación habrá de efectuarse el primer día, la tercera el noveno día y la segunda de ellas en cualquier tiempo entre las referidas.

México, D.F., a 23 de marzo de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Ma. del Monte Carmelo Barreto Trujano

Rúbrica.

(R.- 286928)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Toluca
Primera Secretaría
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
EDICTO

En el Expediente marcado con el número 539/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EQUIPARTES AGRICOLAS, S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO JUAN MANUEL SANCHEZ LARA en contra de ABRAHAM MARIANO DELGADO y JUAN LUIS LOPEZ AVILES, por auto de fecha once de marzo de dos mil nueve, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado consistente en un VEHICULO MARCA FORD NEW HOLLAND 5010, TIPO TRACTOR AGRICOLA, MODELO 2000, ENGINE 045-491090, TRACTOR NUMBER 504389M, MODELO 4225010R210003, TRANSMISION 008593, NUMERO EN EL MONOBLOCK 4848864, MOTOR DIESEL, CUATRO CILINDROS DE 70 HP, DIRECCION HIDROSTATICA, TOMA DE FUERZA INDEPENDIENTE DE 540 R.P.M., CON 794HORAS DE TRABAJO, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate \$74,800.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS /100 M.N.). Publíquese POR TRES VECES, DENTRO DE TRES DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO.

Dado en la Ciudad de Toluca, México a los seis días Abril del año dos mil nueve.- DOY FE.

El Secretario

Lic. Raúl Soto Alvarez

Rúbrica.

(R.- 286947)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, Dgo.
EDICTO

GRUPO INMOBILIARIO VICTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 87/2009, promovido por BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE COFINANCIAMIENTO BANOBRAS-FOVISSSTE/2940-5, por conducto de su apoderado legal Gerardo Aguirre Ayala, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de este Estado y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, consistentes en el embargo trabado en el juicio laboral expediente 524/2004, sobre los siguientes inmuebles:

1. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 134 de la Calle San Andrés, edificada sobre el lote 13, manzana 2, edificada en un terreno de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

2. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 129 de la calle San Andrés, edificada sobre el lote 45, manzana 3, con superficie de 108 metros cuadrados;

3. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 141 de la calle San Andrés, edificada sobre el lote 51, manzana 3, con superficie de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

4. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 146 de la Calle San Jorge, edificada sobre el lote 7, manzana 3, edificada en un terreno de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

5. Casa habitación tipo de interés social marcada con el número 125 de la Calle San Jorge, edificada sobre el lote 43, manzana 4, edificada en un terreno de 108 metros cuadrados, con superficie de construcción de 52 metros cuadrados;

6. Lote de terreno número 41, de la manzana 2, ubicado en calle San Antonio Abad, de 6.75 metros de frente por 16.00 metros de fondo, con superficie de 108.00 metros cuadrados, en forma rectangular sensiblemente plano;

7. Lote de terreno número 42, de la manzana 2, ubicada en calle San Antonio Abad, de 6.75 metros de frente por 16.00 metros de fondo, con superficie de 108.00 metros cuadrados, en forma rectangular sensiblemente plano;

Todos los inmuebles precisados se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad a nombre de Grupo Inmobiliario Victoria, Sociedad Anónima de Capital Variable, bajo el número 77414, a fojas 199, del Tomo 253, de la propiedad, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

También se reclama el remate de estos bienes, su adjudicación y/o escrituración a favor de terceros, la inscripción del embargo ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad, así como el desposeimiento de esos bienes a la parte quejosa.

En tal virtud, por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio, como tercera perjudicada, y se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que está a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, la copia correspondiente de la demanda de amparo. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista.

Durango, Dgo., a 23 de febrero de 2009.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Ma. Angélica Pérez Herrera

Rúbrica.

(R.- 286684)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

PARA REALIZAR EL LLAMAMIENTO DE LA FIADA NM INSTRUMENTS SUPPLY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el expediente 335/2008-V relativo al juicio especial de fianzas promovido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO INGENIO CASASANO, en contra de AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal ordenó efectuar la denuncia al pleito a la fiada solicitado por la parte demandada por medio de edictos, siendo menester hacer del conocimiento de la fiada en cita que las prestaciones que reclama la actora en contra de la demandada son las siguientes:

1. El cabal y puntual cumplimiento de la póliza de fianza número 8290 6267 0001000378 expedida el 11 de enero de 2006, por la demandada, y por ende el pago inmediato de la suma de \$5,734,021.09 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS 09/100 M.N.) que es el importe por el cual se expidió la póliza en comento.

2. El pago de la indemnización por mora en términos previstos por el artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, al que me remito, por todo el tiempo que dure dicha mora y hasta que real y efectivamente sea entregada a la actora la suma principal demandada.

3. El pago de los gastos y costas judiciales.

De igual manera el auto que admitió la demanda que dio origen al expediente en cita, ordenó emplazar a la parte demandada en el domicilio proporcionado por la actora, concediéndole el término de cinco días, para que realizara su contestación. Después del emplazamiento correspondiente la demandada dio contestación a la demanda, oponiendo como excepciones las siguientes:

PRIMERA.- FALTA DE ACCION Y DE DERECHO POR NO ACREDITAR LA EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION PRINCIPAL.

SEGUNDA.- FALTA DE ACCION Y DE DERECHO.

TERCERA LA EXCEPCION DE SINE ACTIONE AGIS.

CUARTA.- LA GENERICA DE FALTA DE ACCION DE LA ACTORA PARA RECLAMAR DE NUESTRA REPRESENTADA EL PAGO DE PRESTACION ALGUNA.

QUINTA.- FALTA DE ACCION POR NO OFRECER EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1198 Y 1378 DEL CODIGO DE COMERCIO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES NI SU RESPECTIVA JUSTIFICACION.

SEXTA.- LA INNOMINADA.

SEPTIMA.- Todas y cada una de las excepciones y defensas que se deriven del contenido de la contestación de la presente demanda, mismas que deben ser examinadas por el juzgador. (cita jurisprudencia)

En el citado escrito de contestación de demandada se ofrecieron como pruebas, copia simple de diversas constancias que fueron exhibidas por su contraria en el presente juicio, así como la copia certificada del testimonio notarial con el que acredito su personalidad y solicitó fuera denunciado el pleito a la fiada NM INSTRUMENTS SUPPLY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Ante la imposibilidad para notificar a la persona moral en cita, este juzgador previa solicitud de la parte demandada determinó enviar oficios a diversas autoridades, y por auto de diecisiete de marzo del presente año, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ordenó el llamamiento por edictos, en el que se le concedieron TREINTA DIAS para que comparezca al presente juicio a deducir sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, la sentencia que se dicte podrá pararle perjuicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianza, haciendo de su conocimiento que quedan en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 17 de marzo de 2009.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Dinorah Hernández Jiménez

Rúbrica.

(R.- 286977)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/B/06/2008/R/04/029
Oficio DGR/B/B1/934/2009

ASUNTO: Se notifica resolución y pliego definitivo de responsabilidades 006/2009

C. G. Francisco Bárcenas Compeán

En cumplimiento a lo ordenado dentro de los puntos resolutivos tercero y sexto de la resolución de fecha 25 de marzo de 2009, dictada por el Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, dentro de los autos que integran el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias DGR/B/06/2008/R/04/029, instruido al C. G. Francisco Bárcenas Compeán, quien en la época de los hechos se desempeñaba como Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por este medio en vía de notificación se hace de su conocimiento que en relación a la presunta responsabilidad resarcitoria que se le atribuyó en el expediente de mérito, se resolvió: - - - - -

- - - - - RESUELVE - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Esta Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el Considerando I que antecede. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Es existente la responsabilidad resarcitoria atribuida al responsable G. Francisco Bárcenas Compeán, en su calidad de responsable directo, debiendo resarcir el daño causado al Estado en su Hacienda Pública Federal, por lo que se le finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades a título de indemnización, por la cantidad de \$677,495.16 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 16 /100 M.N.), la cual, como se señala comprende el daño causado al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$548,623.50 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 50/100 M.N.), más su actualización por los daños y perjuicios causados, desde la fecha en que se cometió la irregularidad al mes enero de dos mil nueve, por \$128,871.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.); en los términos del Considerando IV de esta resolución. - - - - -

- - - **TERCERO.-** En cumplimiento a los anteriores resolutivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, notifíquese la presente resolución y el Pliego Definitivo de Responsabilidades al responsable G. Francisco Bárcenas Compeán, para que en un plazo de quince días naturales cubra ante la Tesorería de la Federación el monto de dicho Pliego. - - - - -

- - - **CUARTO.-** Remítase copia autógrafa de la resolución y del Pliego Definitivo de Responsabilidades a la Tesorería de la Federación, para el efecto de que si en el plazo de quince días naturales contados a partir de la notificación, éste no es cubierto, se haga efectivo en términos de ley mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución. - - - - -

- - - **QUINTO.-** Notifíquese la presente resolución al Gobierno del Estado de Puebla y a la Instancia de Control competente en dicho Gobierno. - - - - -

- - - **SEXTO.-** Hágase del conocimiento del responsable G. Francisco Bárcenas Compeán, que puede impugnar la presente resolución directamente ante la Auditoría Superior de la Federación mediante la interposición del Recurso de Reconsideración, o bien, mediante juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. - - - - -

- - - **SEPTIMO.-** Inscríbese la presente resolución en el "Registro de Servidores Públicos Sancionados por la Auditoría Superior de la Federación", a cargo de la Dirección General de Responsabilidades. - - - - -

- - - **OCTAVO.-** Verifíquese el cumplimiento de lo ordenado y, en su oportunidad, archívese el expediente del presente procedimiento, como asunto total y definitivamente concluido. - - - - -

- - - Así lo resolvió y firma el Lic. Guillermo Narváez Bellacetín, Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación. - - - - -

Asimismo, derivado de la resolución de mérito el Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, emitió el Pliego Definitivo de Responsabilidades número 006/2009, de fecha 25 de marzo de 2009, en el que se determinó:

PLIEGO DEFINITIVO DE RESPONSABILIDADES
--

DATOS DE REFERENCIA

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

IMPORTE DE LA RESPONSABILIDAD

A G. Francisco Bárcenas Compeán, la cantidad de \$677,495.16 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 16 /100 M.N.), la cual, como se señala comprende el daño causado al Estado en su Hacienda Pública Federal por la cantidad de \$548,623.50 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 50/100 M.N.), más su actualización por los daños y perjuicios causados, desde la fecha en que se cometió la irregularidad al mes enero de dos mil nueve, por \$128,871.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.)

Atentamente
México, D.F., a 1 de abril de 2009.
El Director General
Lic. Guillermo Narváez Bellacetín
Rúbrica.

(R.- 286925)

Estados Unidos Mexicanos
Cámara de Diputados
Auditoría Superior de la Federación
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/B/10/2008/R/05/053
Oficio DGR/B/B2/971/2009

ASUNTO: Citatorio para audiencia

C. MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ
Calle Corrientes número 3055 2, colonia Colomos Providencia
C.P. 44638, Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 74 fracción VI, párrafo segundo, y 79 fracción IV, de la propia Constitución, vigentes con motivo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 7 de mayo de 2008, en el Diario Oficial de la Federación; 14 fracción IX, 16 fracción XV, 35, 45 fracción I, 46 fracción I, 47, 48, 49, 52, 53 y 55 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o. apartado identificado como 52000, 14 fracción XXXV y 28 fracción IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio de dos mil siete, en concordancia con el apartado 52000, numeral 12 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de julio de dos mil siete, se le cita para que comparezca ante el suscrito, en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, primer piso del edificio sede, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 53, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 horas, del sexto día hábil siguiente a aquél, en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el diverso 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en términos de su artículo 54. Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión y

fiscalización superior de la Cuenta Pública 2005, practicó al Gobierno del Estado de Jalisco, la auditoría número 140, de tipo "regularidad", denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco, cuyo objetivo fue verificar que los recursos federales transferidos al Estado, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se distribuyeron, registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable. Como resultado de los trabajos de la auditoría número 140, citada en el párrafo que antecede, se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 073/2007 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil siete, por un monto de \$433,307,409.19 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 19/100 M.N.), formulado al Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que le fue notificado mediante oficio número DGR-303/08 de fecha 7 de febrero de 2008. Al efecto, la entidad fiscalizada presentó documentación para desvirtuar las irregularidades descritas en el citado Pliego de Observaciones, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación, concluyendo en el dictamen técnico DGARFEM.N.S./010/2008 de fecha catorce de mayo de dos mil ocho, que se solventaba parcialmente la irregularidad por la que se formuló el Pliego de Observaciones 073/2007 de veintiuno de diciembre de dos mil siete, por un importe de \$428,307,414.19 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 19/100 M.N.), que corresponden a los recursos transferidos al Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara", persistiendo la presunta afectación patrimonial al Estado en su Hacienda Pública Federal, por un monto de \$4,999,995.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más intereses generados, que corresponde a las irregularidades descritas en el citado dictamen técnico que corre agregado a los autos del expediente del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en que se actúa, documento en el que se describen las irregularidades presuntamente cometidas por usted durante su desempeño como Directora General de Administración de los Servicios de Salud Jalisco, y que se hacen consistir en mediante los oficios DCP/050/05, DCP/059/05, DCP/074/05, DCP/081/05, DCP/083/05, DCP/085/05, DCP/093/05, DCP/093/05, DCP/136/05, DCP/137/05, DCP/149/05, DCP/153/05, DCP/162/05, DCP/165/05 y DCP/173/05, de fechas veintiuno de abril, nueve de mayo, ocho y veintiuno de junio, siete y veinticinco de julio, ocho y veinticinco de agosto, ocho y veintidós de septiembre, siete y veinte de octubre, ocho y veintitrés de noviembre, y cinco de diciembre, todos del año dos mil cinco, indebidamente solicitó transferencias de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud por la cantidad de \$4,999,995.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco para pagar la nómina de tres organismos descentralizados, los cuales se denominan Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco "COESIDA", Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco "CECAJ" y Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco "CEPAJ"; sin verificar la existencia de convenios específicos para el pago de servicios personales de los servidores públicos homologados de estatales a federales, siendo que dichos organismos no dependen de los Servicios de Salud Jalisco, sino directamente de la Secretaría de Salud, y los cuales no se encuentran considerados en el "Acuerdo de Coordinación que celebran las Secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Jalisco para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad", por lo que únicamente debían financiarse con recursos estatales. La conducta irregular desplegada por usted en su carácter de Directora General de Administración de los Servicios de Salud Jalisco, infringió lo dispuesto en la fracción III de la cláusula tercera, cláusula cuarta y cláusula vigésimo sexta del "Acuerdo de Coordinación que celebran las Secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo administrativo, y el Estado de Jalisco para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad", que establece: "... TERCERA. El Gobierno de Estado se compromete a promover dos iniciativas de ley, conforme a la legislación estatal aplicable, a fin de que en un plazo no mayor de sesenta días naturales, contados a partir de la firma del presente Acuerdo, sean creados dos Organismos descentralizados que ejercerán las funciones transferidas en este Acuerdo, así como aquellas otras que determinen sus instrumentos de creación, entre otras, definir las políticas en materia de salud a seguir por los Organismos, evaluar el debido cumplimiento de los programas técnicos aprobados, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados. Lo anterior, con el propósito de asegurar a la sociedad el otorgamiento de los servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible... III. Tendrán a su cargo la administración de los recursos que se determinen sus Instrumentos de creación, especificando

que el Organismo que se denominará “Servicios de Salud Jalisco” incluye los que aporte al Gobierno Federal por conducto de la SSA, y el Gobierno del Estado; y al Organismo “Hospital Civil de Guadalajara”, el propio Gobierno del Estado, lo anterior, para dar cumplimiento a sus compromisos para la consolidación del Sistema Estatal de Salud a población abierta... CUARTA. Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo, las partes celebrarán los convenios específicos que al efecto determinen, considerando materias tales como el déficit de plantillas para la adecuada prestación de los servicios; la regularización laboral del personal; la homologación de prestaciones a los trabajadores y salarial de los mandos medios; el rezago en la asignación presupuestal y participación del gasto Federal-Estatal, así como lo relativo al reforzamiento de la infraestructura de bienes muebles e inmuebles... VIGESIMO SEXTA. La SSA transferirá los recursos asignados al pago de servicios personales de los trabajadores federales, que pasarán a ser estatales en virtud del presente Acuerdo; el Gobierno del Estado aportará a los Organismos descentralizados los recursos que a la fecha destina para el pago de salarios, beneficios y prestaciones de los trabajadores estatales que al momento de creación de dichos Organismos, se le incorporen. El Gobierno Federal homologará los salarios de los trabajadores estatales de la salud que se integren a los Organismos descentralizados con los federales, cubriendo las diferencias existentes a partir del momento en el que se constituyan dichos Organismos y de acuerdo con los tabuladores vigentes; para ello se otorgará una ampliación líquida que cubrirá el 100% del costo de la homologación. El costo de los incrementos salariales subsecuentes correrá a cargo de la Federación en el caso de los trabajadores de origen federal, y de la diferencia que pudiera surgir cuando los incrementos a los tabuladores centrales rebasen a los estatales. Este compromiso se mantendrá hasta que las plazas de origen estatal homologadas queden vacantes por jubilación. Con el propósito de no romper con la homologación en un futuro, el Gobierno Federal seguirá financiando totalmente aquellas plazas que apruebe el SSA, en tanto que las que sean generadas por el Gobierno Estatal será responsabilidad exclusiva de éste, respetando siempre los tabuladores vigentes. El régimen de seguridad social será federal o estatal, según el origen de las propias plazas. La SSA registrará las plantillas integradas por el personal tanto de origen federal como estatal. Los tabuladores que rijan las percepciones de todos los trabajadores incorporados a los Organismos Descentralizados deberán ser los vigentes y autorizados por la SSA. Las prestaciones y condiciones generales de trabajo que ofrezcan los Organismos para la constitución de su plantilla deberán ser las mismas que actualmente se aplican a los trabajadores de la SSA...”. (sic). Así como, el numeral 1.5, inciso b del Manual General de Organización del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, que señala: “DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. Objetivo: Coordinar y establecer sistemas y procedimientos para la administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan la operación eficiente, eficaz y con calidad, de las diferentes Unidades que integran el OPD Servicios de Salud Jalisco. Funciones:... b) Vigilar el ejercicio del presupuesto asignado al Organismo, así como supervisar que su aplicación se realice de forma honesta, equitativa y eficiente...”. (sic). Por lo anterior se presume que incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 46 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que establece el artículo 53 del mismo ordenamiento, y en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado al Estado en su Hacienda Pública Federal, por la cantidad de \$4,999,995.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más su actualización. En la audiencia a que se le cita podrá ofrecer pruebas y alegar en la misma lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor; apercibida que de no comparecer, sin justa causa, se tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que obren el expediente respectivo; informándole que al acudir a consultar el expediente y comparecer a la audiencia a que se hace mención, deberá presentar identificación oficial vigente que contenga fotografía y firma. Asimismo, se ponen a su disposición para su consulta en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas, las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

México, D.F., a 2 de abril de 2009.

El Director General

Lic. Guillermo Narváez Bellacétin

Rúbrica.

(R.- 286992)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
Departamento de Asuntos Jurídicos
Expediente R-01/2009
Oficio HRAEO/DAJ/121/2009

ASUNTO: Resolución sobre rescisión de contrato.

C. JOSE LUIS ESPINOZA LOZANO.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMERCIALIZADORA QUIMICA PARA LA SALUD

S.A DE C.V. (COQUIMSA)

CALLE ZACATEPETL NUMERO 355, MANZANA 36, LOTE 36 A,

FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, CIUDAD AZTECA,

ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55120

PRESENTE

Por medio del presente me permito notificarle que en el Procedimiento Administrativo de Rescisión de contrato numero R-01/2009 se dictó la resolución siguiente:

En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil nueve, visto para resolver en el procedimiento administrativo de rescisión de contrato de número al rubro indicado seguido en contra de la Empresa Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V.

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 13 de septiembre de dos mil siete se celebró en adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el contrato pedido número 248 entre el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad Jurídica y patrimonio propio denominado HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA y la Empresa COMERCIALIZADORA QUIMICA PARA LA SALUD S.A. DE C.V. con un importe de \$688,307.51 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 51/100 M.N.) relativo a la compra de medicinas y productos farmacéuticos.

SEGUNDO. Con fecha 10 de diciembre de dos mil ocho se recibió en este Departamento de Asuntos Jurídicos, Oficio de la misma fecha número SRM/OFA/085/08 de la C.P. María del Socorro Adriana Pérez García, Encargada del Almacén del Hospital por el que comunica sobre la existencia de siete cajas selladas que se encuentran en dicho almacén, todas ellas rotuladas como remitente la Empresa Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V. solicitando la intervención de esta área para el levantamiento de un acta relativa a la apertura de las cajas.

TERCERO. Con fecha 17 de diciembre de dos mil ocho, personal de este Hospital, incluyendo esta área jurídica, procedió a la apertura de las siete cajas que se encontraban en el Almacén, levantando con esa fecha un acta circunstanciada en la que se asentó el contenido de las siete cajas. Asimismo, en dicha acta se dejó constancia acerca de los antecedentes de recepción de las cajas por parte del Hospital, se cotejó con el contenido del contrato pedido 248, encontrando que el material dejado por la Empresa no coincide con el solicitado en el contrato pedido.

CUATRO. Visto que el contrato pedido 248 se encuentra vigente ya que en la cláusula catorce del mismo se estipuló que la vigencia del contrato será la misma que trae la fecha de entrega estipulada al anverso de este contrato, esta área jurídica procedió a iniciar el procedimiento de rescisión de contrato previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante auto de inicio de fecha 6 de febrero de 2009, ordenándose notificar personalmente a la Empresa Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V. en su domicilio, para los efectos de la fracción I del artículo 54 de la Ley en mención, por lo que con fecha 9 de febrero de 2008 se elaboró oficio numero HRAEO/DAJ/030/2009 dirigido a la Empresa Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V. haciéndosele saber las causales de rescisión del contrato, esto es, el incumplimiento por parte de la empresa del contrato-pedido 248 al entregar a finales de enero de 2008 mercancía que no corresponde al solicitado por medio del contrato, incumpliendo la cláusula tercera del mismo; de igual manera la empresa incumplió la cláusula sexta que estipula la obligación de otorgar fianza por el diez por ciento del monto del contrato para garantizar el cumplimiento del mismo.

CINCO. Con fecha 10 de febrero de 2009 personal de este Hospital intentó notificar el oficio señalado en el punto anterior en el domicilio de Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V. en Calle Zacatepetl, número 355, manzana 36, lote 36 A Fraccionamiento La Florida, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, siendo atendidos por una persona del sexo femenino quien dijo vivir en dicho domicilio y que señaló que en ese lugar no se encontraba la Empresa Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V., de lo anterior se levantó acta circunstanciada por personal de este Hospital asentando la imposibilidad de realizar la notificación en el domicilio señalado.

SEXTO. Por lo anterior esta Representación Jurídica procedió a notificar el oficio HRAEO/DAJ/030/2008 de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, por medio de edictos a la empresa que usted representa, publicándose éstos por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "EL FINANCIERO" de circulación nacional, los días 4, 5 y 6 de marzo de 2009, otorgándole el plazo de diez hábiles para que la empresa expusiera lo que a sus intereses conviniera en relación a las causales de rescisión invocadas por esta Entidad, plazo que corrió del 9 al 23 de marzo de 2009.

SEPTIMO. La Empresa Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V. no manifestó por escrito en su defensa dentro del término legal de diez días que se le concedieron a pesar de que fue notificada por Edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de mayor circulación en la República, los días cuatro, cinco y seis de marzo de dos mil nueve.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El suscrito Licenciado Nahum Raúl Córdova Ruiz, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Apoderado General para actos de administración y pleitos y cobranzas está facultado para rescindir el contrato 248 celebrado entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y la empresa Comercializadora Química para la Salud S.A. de C.V. en virtud del Poder General otorgado por el Director General de este Hospital por medio de escritura pública número 95512 volumen 1496 de fecha 7 de noviembre de 2007, pasada ante la fe del Notario Público número 38 en el Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 10 fracciones II, III y VII del Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, publicado en Diario Oficial de la Federación de 29 de noviembre de 2006, en relación con los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Asimismo la facultad de rescindir los contratos celebrados entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y particulares está prevista por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO. En el presente caso se tiene que con fecha trece de septiembre de dos mil siete se celebró contrato pedido número 248 entre el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad Jurídica y patrimonio propio denominado HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA y la Empresa COMERCIALIZADORA QUIMICA PARA LA SALUD S.A. DE C.V. por un importe de \$688,307.51 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 51/100 M.N.) relativo a la compra de medicinas y productos farmacéuticos. La citada empresa a finales del mes de enero de dos mil ocho por conducto del señor Jorge Mora Noriega dejó en el Almacén del Hospital siete cajas cerradas exponiendo se trataba de bienes relativos al contrato pedido en mención y que al día siguiente entregaría el pedido, sin que cumpliera su promesa, por lo que el contenido de las siete cajas fue descubierto con fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho por personal del Hospital, encontrando que el contenido aunque se trataba de material de curación, no correspondía a los conceptos descritos en el contrato pedido 248, como se demuestra a continuación con la descripción del contenido de las siete cajas:

CAJA	CONTENIDO
1	20 cajas de color blanco, cada una con 100 piezas de jeringa de plástico de 3 ml, aguja de 22 g x 32 mm, marca SENSIMEDICAL
2	20 cajas de color blanco, cada una con 100 piezas de jeringa de plástico de 3 ml, aguja de 22 g x 32 mm, marca SENSIMEDICAL
3	20 cajas de color blanco, cada una con 100 piezas de jeringa de plástico de 3 ml, aguja de 22 g x 32 mm, marca SENSIMEDICAL
4	120 piezas de equipo para administración de solución para bomba de infusión marca Baxter
5	10 botes de tiras reactivas para uso visual en el rango 20-90 marca dextrostix, con fecha de caducidad 31 de octubre de 2008, 6 cajas de guante quirúrgico de 7 1/2, cada caja conteniendo 50 pares, 25 sierras de gigly de 30 centímetros, ocho tubos para canalización tipo penrose, dos con medidas 1 1/2" x 1" x 18", tres con medidas 3/4" x 1/2" x 18", y tres con medidas 7/16" x 1/4" x 18", dos piezas de línea de transferencia corta de larga vida con pinza rotatoria marca Baxter
6	6 cajas de cien piezas cada una de jeringas de plástico de 3 ml aguja 226 x 32 mm marca SENSIMEDICAL.
7	100 piezas de equipo para bomba de infusión marca Baxter

Cotejando el contenido de las siete cajas con los conceptos descritos en el contrato-pedido 248 se encontró:

En primer término se observa que respecto el contenido de las cajas 1, 2 y 3, éstas contienen un total de 60 cajas de 100 piezas de jeringa de plástico de 3 ml, aguja de 22 g x 32 mm, marca SENSIMEDICAL, contra lo que contiene el contrato pedido 248 el cual describe con partida 2505 : "Jeringa de plástico grado médico, desechable, estéril, capacidad de 3 ml. Escala graduada en ml. con divisiones de 0.5 ml subdivisiones de 0.1 ml con aguja de 22 g x 32 mm. de longitud caja con 100. Cantidad 80, unidad caja, precio unitario neto M.N.

\$95.0. precio total neto M.N. \$7,600.00". Por lo anterior se observa que el contenido de las cajas 1, 2 y 3 no describe que las jeringas cuenten con escala graduada en mililitros, que cuenten con subdivisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, como lo exige el pedido, además de que éste refiere una cantidad de 80 cajas y en las cajas que se han abierto se encontraron un total de 60 cajas de jeringas, por lo que sin consentir que el material se refiriera al expresado en el pedido, éste se encuentra surtido de manera incompleta. Por lo que se refiere al contenido de la caja número 4, se coteja con el pedido número 0248 y se encuentra que este material consiste en 120 piezas de equipo para administración de solución para bomba de infusión marca Baxter, por lo que enseguida se verifica el pedido 0248 encontrándose que este material no está incluido en el mismo. Pasando al contenido de la caja número 5 que es 10 botes de tiras reactivas para uso visual en el rango 20-90 marca dextrostix, con fecha de caducidad 31 de octubre de 2008, 6 cajas de guante quirúrgico de 7 1/2 cada caja conteniendo 50 pares, 25 sierras de gigly de 30 centímetros, un tubo para canalización tipo penrose, dos con medidas 1 1/2" x 1" x 18", 3 con medidas 3/4" x 1/2" x 18", 7/16" x 1/4" x 18", dos piezas de línea de transferencia corta de larga vida con pinza rotatoria marca Baxter, se coteja el contenido del contrato pedido 0248 y se encuentra que este material no está incluido en el mismo, sólo existe una similitud entre el material "6 cajas de guante quirúrgico de 7 1/2 cada caja conteniendo 50 pares" y el material que se encuentra en el contrato pedido que es del siguiente tenor: Partida 2505 "Guantes para cirugía de látex natural estéril y desechable. Talla 7.5 con puño largo 3/4 (hasta el codo) caja con 50 pares. Cantidad 13. Unidad caja". Por lo tanto se advierte del contenido de la caja que los guantes no refieren ser hasta el codo, además de que sin consentir se trate del mismo material éste sería incompleto pues el pedido refiere 13 cajas. A continuación respecto del contenido de la caja número 6 que es 6 cajas de cien piezas cada una de jeringas de plástico de 3 ml aguja 226 x 32 mm marca SENSIMEDICAL, se coteja con el contenido del contrato pedido número 0248 encontrado que este material no corresponde a ningún punto del pedido. Por último respecto del contenido de la caja número 7 que es equipo para administración de soluciones para bombas de infusión, 100 unidades; de igual forma se confronta con el contenido del contrato pedido 0248 y se encuentra que este material no está incluido en el mismo.

De lo expuesto se desprende que la Empresa incumplió con la cláusula tercera del contrato, punto 3.4 que es del siguiente tenor: "En ningún caso el proveedor entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita del Jefe del Departamento correspondiente". Asimismo la Empresa incumplió la cláusula sexta que es del siguiente tenor: "Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, el PROVEEDOR se obliga a otorgar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, una fianza expedida por Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto máximo de este pedido, antes del IVA a favor del Hospital". Tales incumplimientos ameritan que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca proceda a rescindir el contrato pedido número 248 de fecha trece de septiembre de 2007, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que se le hace saber por este medio para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Aunado a lo anterior, se tiene que en el procedimiento administrativo de rescisión la empresa COMERCIALIZADORA QUIMICA PARA LA SALUD S.A. DE C.V. no hizo manifestación alguna en su favor dentro del término de los diez días hábiles que le fueron concedidos, los cuales corrieron del nueve al veintitrés de marzo de dos mil nueve; a pesar de que con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo fuera notificada con oficio número HRAEO/DAJ/030/2008 de haber incumplido el contrato pedido 248, por medio de edictos publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Financiero de circulación nacional los días cuatro, cinco y seis de marzo de dos mil nueve, por lo que el silencio de la Empresa robustece la evidencia de su incumplimiento del contrato pedido mencionado.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público le comunica por este medio la Rescisión del contrato pedido número 248 de fecha trece de septiembre de dos mil nueve que celebró con esta entidad, al haber incumplido las cláusulas tercera y sexta del mismo.

SEGUNDO. Desde vista con copia autógrafa de esta Resolución al Organismo Interno de Control Dependiente de la Secretaría de la Función Pública en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca para los efectos de los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO. Notifíquese a la Empresa COMERCIALIZADORA QUIMICA PARA LA SALUD S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en uno de mayor circulación nacional.

Así lo resolvió el Licenciado **NAHUM RAUL CORDOVA RUIZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y PLEITOS Y COBRANZAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA. RUBRICA.

San Bartolo Coyotepec, Oax., a 3 de abril de 2009.

(R.- 287073)

**"SOILTEC" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
PRIMERA CONVOCATORIA**

En términos de los artículos 180, 183, 184, 186, 187, 188 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de cláusulas vigésima, vigésima quinta y vigésima sexta de los estatutos sociales de "SOILTEC" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, convocó a los accionistas en primera convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "SOILTEC" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que habrá de celebrarse a partir de las 11:00 horas del día 30 de abril de 2009, en el domicilio de la sociedad, sito en las oficinas ubicadas en calle Manzanas número 56, despacho 105, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- INFORME A LOS ACCIONISTAS SOBRE LA VENTA DE ACCIONES.**
- II.- AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES.**
- III.- AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE VARIABLE Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES.**
- IV.- DESIGNAR A LA PERSONA ENCARGADA DE ACUDIR ANTE NOTARIO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA.**

Los accionistas de la sociedad podrán ser representados por apoderado.

México, D.F., a 6 de abril de 2009.

"Soiltec", S.A. de C.V.

Administrador Unico de la Sociedad

Juan de Jesús Mario Rodríguez García

Rúbrica.

(R.- 287033)

**COMPLEJO AGROPECUARIO INDUSTRIAL DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos décimo octavo, vigésimo y demás relativos a los estatutos de la sociedad denominada Complejo Agropecuario Industrial de Tizayuca, S.A. de C.V., por este conducto se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 de abril de 2009, a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Poniente 6, entre Sur 7 y Sur 6 (salón de usos múltiples), Ciudad Industrial de Tizayuca, Hgo., en primera convocatoria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum reglamentario en caso de haberlo.**
- 2. Nombramiento de escrutadores.**
- 3. Nombramiento del delegado especial para efectos de protocolizar el acta respectiva ante notario público.**
- 4. Presentación del dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio de 2007.**
- 5. Presentación del informe de operaciones y estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2008.**
- 6. Asuntos generales.**

En caso de no reunirse el quórum reglamentario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 14 de mayo de 2009 en el mismo lugar y hora.

Tizayuca, Hgo., a 6 de abril de 2009.

Consejo de Administración

Presidente de CAIT, S.A. de C.V.

Lic. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 286961)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión de Banca Múltiple y Casas de Bolsa
Dirección General de Autorizaciones
Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras D
312-1/81507/2009
Expediente CNBV.312.211.23 (5559)**

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.
Bancoppel, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Av. Insurgentes Sur No. 553, piso 6
Col. Escandón
11800, México, D.F.

At'n.: Sr. Julio Carranza Bolívar
Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2008, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Tercero de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple", contenida en oficio 101-695 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 21 de noviembre de 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2007, modificada por última vez mediante resolución contenida en oficio 312-1/81480/2009 emitido por esta Comisión el 6 de marzo de 2009, pendiente de publicación en el citado Diario, para quedar en los siguientes términos:

"...

TERCERO.- El capital social de Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple asciende a la cantidad de \$930'000,000.00 (novecientos treinta millones de pesos 00/100, moneda nacional).

..."

Atentamente

México, D.F., a 17 de marzo de 2009.

El Director General de Autorizaciones

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

La Directora General de Supervisión de Instituciones Financieras D

C.P. Silvia Lavalle Henaro

Rúbrica.

(R.- 286982)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUCAP-ME/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
114/09	Filtros de cama, torre desaeradora, bote cargador \$1'431,500.00 M.N.	6 piezas	Patio La Muralla Paraíso, Tab.	40 días hábiles
115/09	Tubería de cobre, válvulas y conexiones, de diferentes tipos diámetros y especificaciones, cadenas de transmisión, refacciones y accesorios para equipo de electrónica, y telecomunicaciones, tornillería y artículos similares, sistema de anuncio, graficador de pedestal caja fuerte, equipo de cómputo diverso \$528,400.00 M.N.	1 lote	Zona Industrial km 4.5 carretera federal Carmen-Puerto Real Cd. Carmen, Camp.	40 días hábiles

116/09	Unidad reguladora de potencia, tablero de control, equipo y material para maniobras Refacciones y accesorios para equipo de proceso y válvulas \$15,300.00 M.N.	52 piezas	Patio Cia. Swecomex Congregación Anáhuac, Ver. A.C.N. Madero Cd. Madero, Tamps.	40 días hábiles
117/09	Lanchas de fibra de vidrio \$10,600.00 M.N.	2 piezas	Alm. PEP. Cerro Azul, Veracruz	20 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 14 de abril al 20 de mayo de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 21 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 14 de abril de 2009.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 287013)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUCAP-ME/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
119/09	Motores de combustión interna equipo de cómputo, llantas \$30,600.00 M.N.	105 piezas	Act. Integral Poza Rica, Poza Rica, Ver.	20 días hábles
120/09	Equipo de cómputo diverso \$6,300.00 M.N.	21 piezas	Unidad Operativa Reynosa, Reynosa, Tamps.	20 días hábles
121/09	Estaciones de compresión y motocompresora de gas \$1'496,600.00 M.N.	3 unidades	Carretera Peña Blanca/ Dr. Coss, y carretera Reynosa/Monterrey, Nuevo León	60 días hábles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 14 de abril al 21 de mayo de 2009, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrarán el 22 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 14 de abril de 2009.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 287021)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque, Ver.

Licitación SUCAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
182/09	Link Belt Grúa hidráulica 1	\$190,000.00 M.N.	15 días hábiles
183/09	Ford camión caja 1997 Ford camión acondicionado 1985 2	\$23,800.00 M.N.	15 días hábiles
184/09	Dina camión volteo 1990 1	\$31,500.00 M.N.	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 14 de abril al 7 de mayo de 2009 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrarán el 8 de mayo de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 14 de abril de 2009.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 287015)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Transmisión Norte
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de la CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales a participar el día 30 de abril de 2009 en la licitación pública número LPTNTE0109 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Llantas segmentadas y/o no renovables	1,705 kg Aprox.	0.15	25.58
2	Artículos de porcelana con herraje	31,886 kg Aprox.	0.52	1,658.07
3	Aluminio	175 kg Aprox.	15.81	276.68
4	Desecho ferroso de segunda	120,939 kg Aprox.	1.76	21,285.26
5	Desecho ferroso de motoconformadora	9,000 kg Aprox.	3.40	3,060.00
6	Desecho ferroso vehicular	900 kg Aprox.	2.91	261.90
7	Plástico	772 kg Aprox.	0.75	57.90
8	Transformadores de corriente	2,509 kg Aprox.	3.01	755.21
9	Vidrio pedacería	2,514 kg Aprox.	0.05	12.57
10	Madera de empaque	877 kg Aprox.	0.21	18.42
11	Cobre forrado	455 kg Aprox.	23.14	1,052.87
12 al 26	Refacc., herrajes, cables, etc.	15 lote	755,475.50	75,547.55
27	Veh. Famsa Mod. 1991	1 U.I.	94,500.00	9,450.00

Los bienes se localizan en diversos almacenes de los estados de Chihuahua y Durango, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y obtener las bases del 14 al 28 de abril de 2009 en días hábiles, consultando la página electrónica de la CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$1,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo del contrato CIE número 3021PC00007, referencia bancaria número 627003 en el banco Bancomer BBVA y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número 01(871) 750-10-84 o acudir a las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 92787 y 92772, con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, Jefe de la Unidad o en la oficina del Departamento de Almacenes, Tráfico y Enajenación de la GRTN ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo., teléfono (01-871) 750-08-80, con el Sr. Fernando Isaías Alanís Herrera, de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 29 de abril de 2009 en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 30 de abril de 2009, de 9:30 a 10:30 horas en la sala de capacitación Aula "A" de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Dgo.; los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de la Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 30 de abril de 2009 a las 11:30 horas en el lugar antes mencionado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 30 de abril de 2009 a las 12:30 horas en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha del pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni a voto.

Atentamente
Gómez Palacio, Dgo., a 14 de abril de 2009.
El Gerente
Ing. Pedro Rivera Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 286976)